

# Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 48 páginas

## AUTORIDADES

Sr. Ministro de Jefatura  
de Gabinete de Ministros

*Lic. Alberto Pérez*

Sr. Subsecretario de Gabinete

*Dr. Juan Pablo Álvarez Echagüe*

Sr. Director Provincial de Impresiones  
del Estado y Boletín Oficial

*Lic. Claudio Rodolfo Prieu*

Sra. Directora de Boletín Oficial

*Dra. Selene López de la Fuente*

Sra. Directora de Impresiones  
y Publicaciones del Estado

*Dra. Silvia Noemí López*

Domicilio legal: Calle 3 y 523

Ciudad de La Plata (C.P. 1900) Provincia de Buenos Aires

Teléfono/fax: (0221) 483-3044; 421-0202 y 483-5431

[www.gob.gba.gov.ar](http://www.gob.gba.gov.ar) / E-mail: [diebo@jg.gba.gov.ar](mailto:diebo@jg.gba.gov.ar)

Dirección Nacional del Derecho del Autor N° 146.195

Los documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deban producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

MINISTERIO DE  
JEFATURA DE GABINETE

BUENOS AIRES PROVINCIA

BA

## SUMARIO

### SECCIÓN OFICIAL

|                |       |      |
|----------------|-------|------|
| Decretos       | _____ | 6148 |
| Licitaciones   | _____ | 6148 |
| Varios         | _____ | 6154 |
| Transferencias | _____ | 6166 |
| Convocatorias  | _____ | 6166 |
| Sociedades     | _____ | 6167 |

### SECCIÓN JUDICIAL

|            |       |      |
|------------|-------|------|
| Remates    | _____ | 6175 |
| Varios     | _____ | 6176 |
| Sucesiones | _____ | 6188 |

### SECCIÓN JURISPRUDENCIA

|   |       |      |
|---|-------|------|
| Resoluciones  | _____ | 6193 |
| Nómina de diarios inscriptos en la<br>Suprema Corte de Justicia | _____ | 6193 |



# Sección Oficial

## Decretos

### Nota:

El contenido de la publicación de los decretos extractados, es transcripción literal del instrumento recibido oportunamente de cada Jurisdicción, conforme Circular Conjunta N° 1/10 e instrucciones dispuestas por nota del 19/10/12 de la Dirección Provincial de Coordinación Institucional y Planificación de la Secretaría Legal y Técnica.

### DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA DECRETO 546

La Plata, 8 de julio de 2015.  
Expediente N° 2300-39/15

Disponer la ampliación del monto del "Programa de Emisión de Deuda Pública en el Mercado Local de Capitales durante el Ejercicio 2015" que fuera aprobado por Decreto N° 46/15.

## Licitaciones

### UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

#### Licitación Pública N° 6/15

POR 15 DÍAS - Ejercicio: 2.015. Régimen Ley de Obras Públicas N° 13.064  
Expediente N° S01: 0000315/2015.

Objeto de la obra: Adecuación de iluminación exterior sector Mitre.  
Ubicación: Avenida Mitre 1891, Moreno, Provincia de Buenos Aires.

Clase: De Etapa Única.  
Modalidad: Ajuste Alzado.

Presupuesto oficial: Se ha previsto un presupuesto oficial de pesos dos millones ciento cincuenta y cuatro mil doscientos cincuenta y tres con veinticuatro centavos (\$ 2.154.253,24), IVA incluido.

Plazo de obra: Ciento veinte (120) días corridos contados a partir de la fecha del acta de inicio de obra.

Valor del pliego: Pesos un mil (\$ 1.000,00).

Garantía de oferta: Pesos veintiún mil quinientos cuarenta y dos con cincuenta y tres centavos, (\$ 21.542,53).

Adquisición de pliegos: De lunes a viernes, de 10:00 a 14:00 hs. en la Dirección de Tesorería de la Universidad Nacional de Moreno, sita en Avenida Mitre 1891, Moreno, Provincia de Buenos Aires hasta el 2 de septiembre de 2015.

Retiro de pliegos: De lunes a viernes, de 10:00 a 14:00 hs. en la Dirección General de Compras y Contrataciones de la Universidad Nacional de Moreno, sita en Avenida Mitre 1891, Moreno, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10:00 a 14:00 horas hasta el 2 de septiembre de 2015.

Consultas: En la Universidad Nacional de Moreno, Dirección General de Compras y Contrataciones Avenida Mitre 1891, Moreno, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10:00 a 14:00 horas hasta el día 25 de agosto de 2015. De acuerdo al artículo 9° del Pliego de Cláusulas Especiales que a continuación se transcribe. "(Artículo 9°): Las consultas que los interesados consideren necesarias, deberán ser formuladas por escrito hasta diez (10) días hábiles administrativos previos a la fecha de apertura de las propuestas, ante la Dirección General de Compras y Contrataciones. El Licitante, o el Órgano que éste designe, evacuará las consultas mediante circulares con consulta y/o formulará aclaraciones de oficio mediante circulares sin consulta, hasta cinco (5) días hábiles administrativos, previos a la citada fecha. Las respuestas y/o aclaraciones de oficio del Licitante, o del Órgano que éste designe, serán notificadas a los Proponentes (Artículo 4 Pliego Cláusulas Generales).

Visita previa a las instalaciones obligatoria: Universidad Nacional de Moreno. Unidad Ejecutora del Plan Maestro. Avenida Mitre 1891, Moreno, Provincia de Buenos Aires. Plazo y horario: el día 19 de agosto de 2015. Coordinar visita de obra al siguiente mail: ueplanmaestro@unm.edu.ar o a los teléfonos (0237) 466-7186/466-1529/462-8629/460-1309 interno 144 Arq. Eduardo Faiermann.

Presentación de ofertas: Universidad Nacional de Moreno, Dirección de Compras y Contrataciones, Avenida Mitre 1891, Moreno, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10:00 a 14:00 horas. Hasta el día 8 de septiembre de 2015 a las 12:00 horas.

Acto de apertura: Universidad Nacional de Moreno, Dirección de Compras y Contrataciones Avenida Mitre 1891, Moreno, Provincia de Buenos Aires. El día 8 de septiembre de 2015 a las 14:00 horas.

Los pliegos de bases y condiciones de esta licitación podrán ser consultados con el fin de presentarse a cotizar, en la dirección antes citada.

C.C. 8.481 / jul. 17 v. ago. 6

### República Argentina MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN

#### Licitación Pública Nacional N° 7/15 O.P.

POR 15 DÍAS - Ejercicio: 2015-2016.  
Expediente N° S01:0377878/2012.

Objeto de la Contratación: "Refacción y reparación de piletas olímpicas en Ce.Re.na.", sito en la Autopista Teniente General Ricchieri acceso Avenida Jorge Newbery, altura km 27.200, Localidad de Ezeiza, Partido de Ezeiza, Provincia de Buenos Aires.

Clase: De Etapa Única.

Modalidad: Ajuste Alzado.

Presupuesto Oficial: Para la obra de referencia a licitar, se ha previsto un Presupuesto Oficial, Precio Tope de treinta y ocho millones ciento un mil cuatrocientos treinta y cinco pesos con cincuenta y dos centavos (\$ 38.101.435,52)

Plazo de Obra: doce (12) meses.

Valor del Pliego: Pesos Veinte mil (\$ 20.000).

Garantía de Oferta: trescientos ochenta y un mil catorce pesos con treinta y cinco centavos (\$ 381.014,35)

Retiro de Pliego: Hasta el 27 de agosto de 2015 - Lugar/Dirección: Unidad Operativa de Compras sita en la calle Hipólito Yrigoyen 250, Piso 11, Oficina 1.141, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10:00 a 13:00 y de 15:00 a 17:00 horas.

Visita a las Instalaciones: Coordinar con la Dirección Nacional de Arquitectura sita en la calle Esmeralda N° 255, Piso 3°, Oficina 301, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Tel. (011) 5071-9956, de lunes a viernes de 10:00 a 14:00 horas.

Consulta al Pliego: Lugar/Dirección: Unidad Operativa de Compras sita en la calle Hipólito Yrigoyen 250, Piso 11, Oficina 1.141, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Plazo y Horario: Hasta el día 19 de agosto de 2015 de 10:00 a 16:00.

"Los Pliegos de Bases y Condiciones de esta Licitación podrán ser consultados con el fin de presentarse a cotizar, en la dirección antes citada o ingresando en el sitio web de la Secretaría de Obras Públicas, www.obraspublicas.gov.ar"

Presentación de ofertas: Lugar/Dirección: En la calle Hipólito Yrigoyen 250, Salón Rojo, Piso 9° Oficina 926, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Día y Hora: 02 de septiembre de 2015 de 9:30 a 11:00.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: En la calle Hipólito Yrigoyen 250, Salón Rojo, Piso 9° Oficina 926, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Día y Hora: 02 de septiembre de 2015 a las 12:00.

C.C. 8.646 / jul. 23 v. ago. 12

### MUNICIPALIDAD DE VILLARINO

#### Licitación Pública N° 23/15

POR 10 DÍAS - Objeto: Construcción de Jardín Maternal en Hilario Ascasubi.  
Presupuesto Oficial: \$ 4.911.680,54.

Garantía de Ofertas exigida 1% del Presupuesto Oficial.

Fecha de Apertura: 25/08/2015, 10:15 horas.

Lugar: Municipio de Villarino, Secretaría de Obras y Servicios Públicos, Moreno 41, Médanos, Bs. As.

Plazo de entrega: 300 días.

Valor del Pliego: \$ 2.705,84.

Lugar de Adquisición del Pliego: Municipio de Villarino, Dirección de Rentas, Moreno 41, Médanos, Bs. As.

C.C. 8.639 / jul. 23 v. ago. 5

### Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

#### Licitación Pública N° 42/15

POR 10 DÍAS - Plan de Obras. En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

E.P. A/C B° Obrero.

Localidad: Ing. Budge.

Distrito: Lomas de Zamora.

Presupuesto Oficial: \$ 11.119.000,00.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 24/08/2015 - 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 24/08/2015 - 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Lugar de apertura, recepción de ofertas, consulta y adquisición de pliegos: U.E.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 2.000.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires - sucursal 2000 - sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47 - La Plata (1274).

C.C. 8.701 / jul. 24 v. ago. 6

### Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

#### Licitación Pública N° 43/15

POR 10 DÍAS - Plan de Obras. En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

E.S. A/C B° Obrero.

Localidad: Ing. Budge.

Distrito: Lomas de Zamora.

Presupuesto Oficial: \$ 10.715.800,00.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 24/08/2015 - 12:30 hs.  
Plazo de entrega de la oferta: 24/08/2015 - 12:00 hs.  
Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.  
Lugar de apertura, recepción de ofertas, consulta y adquisición de pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700.  
Valor de los Pliegos: \$ 2.000.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires – sucursal 2000 – sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47 – La Plata (1274).

C.C. 8.702 / jul. 24 v. ago. 6

**República Argentina**  
**MINISTERIO DE EDUCACIÓN**  
**INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA**  
**Provincia de Buenos Aires**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN**  
**UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

#### Licitación Pública Nacional N° 12/15

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios de Educación Técnico Profesional se anuncia el llamado a Licitación.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento:

Escuela: E.E.T. N° 1.

Localidad: Gonzales Chaves.

Distrito: Gonzales Chaves.

Presupuesto Oficial: \$ 10.234.630,46.

Fecha Apertura: 24/08/2015 – 12:00 hs.

Recepción de Ofertas: 24/08/2015 –11:30 hs.

Plazo de Obra: 365 días.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de apertura y recepción de ofertas: E.E.T. N° 1 sita en calle Vélez Sarsfield N° 275.

Consulta y adquisición de pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 2.000.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires – sucursal 2000 – sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47 – La Plata (1274).

C.C. 8.703 / jul. 24 v. ago. 6

**Provincia de Buenos Aires**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN**  
**UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

#### Licitación Pública N° 40/15

POR 10 DÍAS - Plan de Obras. En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento:

E.E.S. N° 82 (ex. E.P. N° 179 – S.B. N° 68).

Localidad: La Matanza.

Distrito: La Matanza.

Presupuesto Oficial: \$ 11.837.310,49.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 26/08/2015 - 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 26/08/2015 - 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de apertura y recepción de ofertas: E.E.S. N° 82 (ex. E.P. N° 179 – S.B. N° 68) sita en calle El Dorado e/ Parnaso y Julio Verne N° 120.

Consulta y adquisición de pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento externo / calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 2.000.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires – sucursal 2000 – sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47 – La Plata (1274).

C.C. 8.704 / jul. 24 v. ago. 6

**Provincia de Buenos Aires**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN**  
**UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

#### Licitación Pública N° 41/15

POR 10 DÍAS - Plan de Obras. En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento:

E.S. N° 120 – E.P. N° 67 – ex S.B. N° 26.

Localidad: Virrey del Pino.

Distrito: La Matanza.

Presupuesto Oficial: \$ 11.845.773,23.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 26/08/2015 - 13:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 26/08/2015 - 12:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación  
Lugar de apertura y recepción de ofertas: E.S. N° 120 – E.P. N° 67 – ex S.B. N° 26 sita en calle Newton N° 568.

Consulta y adquisición de pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento externo / calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 2.000. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires – sucursal 2000 – sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47 – La Plata (1274).

C.C. 8.705 / jul. 24 v. ago. 6

**Provincia de Buenos Aires**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN**  
**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE INFRAESTRUCTURA**

#### Licitación Pública N° 1/15

POR 5 DÍAS – Expediente N° 5847-94719/15. Llámase a Licitación Pública para contratar la Obra: “Reemplazo de Edificio, E.S. N° 26”, en jurisdicción del distrito de Almirante Brown.

Ejecuta: Dirección Provincial de Infraestructura Escolar.

Presupuesto Oficial: \$ 11.463.050,82.

Plazo de Obra: 300 días.

Fecha de Apertura: 21/08/2015, 10:00 horas.

Recepción de Ofertas: 21/08/2015, 10:00 horas.

Retiro de Pliego: Hasta cinco (5) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio, en la Dirección Provincial de Infraestructura Escolar, D.G.C.yE. sita en calle 63 N° 435 piso 2° La Plata.

Consultas: En Dirección Provincial de Infraestructura Escolar, de 9:00 a 14:00 horas.

Lugar de Apertura: Recepción de Ofertas, en Dirección Provincial de Infraestructura Escolar sita en calle 63 N° 435 piso 2° de la Ciudad de La Plata.

C.C. 8.912 / jul. 30 v. ago. 5

#### MUNICIPALIDAD DE QUILMES

##### Licitación Pública Nacional N° 24/15

POR 5 DÍAS - Objeto: “Pavimento, Cordón Cuneta y Obra Hidráulica en Barrio La Matera I y II”

Presupuesto Oficial: \$ 124.912.824,48 (pesos: ciento veinticuatro millones novecientos doce mil ochocientos veinticuatro con 48/100)

Organismo Licitante: Municipalidad de Quilmes de la Provincia de Buenos Aires.

Fecha Límite para la Adquisición de Pliego: 14/08/2015 a las 13:00 hs.

Fecha Límite para la Recepción de las Ofertas: 20/08/2015 a las 10:00 horas.

Fecha de Apertura de Ofertas: 20/08/2015 a las 11:00 horas.

Lugar de Apertura: Salón Eva Perón de la Municipalidad de Quilmes, Alberdi N° 500, 2° piso, Quilmes.

Valor del Pliego de Bases y Condiciones Generales Particulares: \$ 5.000,00 (pesos cinco mil con 00/100).

Lugar de Venta del Pliego: El pliego deberá ser Adquirido en la Dirección General de Compras de la Municipalidad de Quilmes sita en Alberdi 500 3° piso Quilmes, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas a partir del día 31/07/2015. El Pago deberá realizarse en Efectivo o con Cheque Certificado a la Orden de la Municipalidad de Quilmes.

Consultas: Las consultas relativas al Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares de la Licitación podrán realizarse en la Dirección General de Compras de la Municipalidad de Quilmes sita en Alberdi 500, 3° piso Quilmes, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas.

C.C. 8.917 / jul. 30 v. ago. 5

#### MUNICIPALIDAD DE ZÁRATE

##### Licitación Pública N° 22/15

POR 10 DÍAS – Llamado a Licitación. Objeto: Construcción de Jardín Maternal, 3 Salas, en la Ciudad de Zárate.

Presupuesto Oficial \$ 4.910.965,46 IVA incluido.

Garantía de oferta exigida: 1% del Presupuesto Oficial.

Fecha de Apertura: 31/08/15, hora: 11 hs.

Lugar: calle Rivadavia 751, Ciudad de Zárate.

Plazo de entrega: 300 días corridos.

Valor del pliego \$ 4.910,97.

Lugar de adquisición del Pliego: Municipalidad de Zárate, calle Rivadavia 751, Ciudad de Zárate, Provincia de Buenos Aires.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

C.C. 8.925 / jul. 30 v. ago. 12

**MUNICIPALIDAD DE TORDILLO**  
**SECRETARÍA DE GOBIERNO Y HACIENDA**

#### Licitación Pública

POR 3 DÍAS - Motivo Construcción de 25 Viviendas en General Conesa - Programa Federal de Construcción de Vivienda Techo Digno.

Expediente N° 4113 - 025/2015.

Presupuesto Oficial de la Obra: \$ 8.362.500,00.

Plazo de Ejecución de la Obra: Doce (12) meses.

Valor del Pliego \$ 8.500,00.

Venta del Pliego en Oficina de Adquisiciones y Contrataciones de la Municipalidad de Tordillo desde el 05/08 al 12/08/2015 inclusive.

Teléfonos de contactos: 2245492022/492031.  
 Dirección Eva Duarte N° 110 - CP 7101 - Gral. Conesa - Tordillo - Prov. Bs. As.  
 Presentación de Ofertas: Hasta las 10.00 hs. del 14/08/2015.  
 Apertura de Ofertas: Día 14/08/2015 a las 11.00 hs. en la Sala de Reuniones.  
 C.C. 8.933 / jul. 31 v. ago. 4

**Provincia de Buenos Aires  
 MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
 SUBSECRETARÍA DE ACTIVIDADES PORTUARIAS**

**Licitación Pública Nacional N° 1/15**

POR 5 DÍAS - Informe de Adjudicación - República Argentina - Provincia de Buenos Aires - "Programa de Mejora de la Competitividad de los Puertos Fluviales de la Provincia de Buenos Aires".

Préstamo N° ARG.17-2006.

"Pavimentación en Muelle Segunda Sección Lado Oeste", en Jurisdicción de la Delegación Portuaria Dock Sud

1. Nombre de los licitantes que presentaron oferta y precios leídos en voz alta en el Acta de Apertura:

\* COVYC S.A.: Oferta - \$ 25.749.873,30

Oferta alternativa - \$ 21.142.462,45

2. Nombre y precio evaluado de cada oferta:

\* COVYC S.A.: Oferta - \$ 25.749.873,30

Oferta alternativa - \$ 21.142.462,45

3. Nombre de los licitantes cuya oferta fue rechazada:

\*No hubo.

4. Nombre del Licitante adjudicatario y precio cotizado, duración y resumen del alcance del contrato adjudicado:

\* COVYC S.A.: Precio cotizado \$ 21.142.462,45

\* "Pavimentación en Muelle Segunda Sección Lado Oeste", en Jurisdicción de la Delegación Portuaria Dock Sud.

\* Plazo de Ejecución: Doscientos cuarenta (240) días.

C.C. 8.954 / jul. 31 v. ago. 6

**FÁBRICA MILITAR DE PÓLVORAS Y EXPLOSIVOS AZUL - Fanazul**

**Licitación Pública N° 6/15**

POR 2 DÍAS - Objeto: Provisión de Instrumentos de Medición.

Dónde Consultar o Retirar Pliegos: Ruta 80 - km. 9 Azul - Prov. Bs. As.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido en forma gratuita con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones, [www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar), ingresando al Acceso Directo "Contrataciones Vigentes", también en forma gratuita requiriéndolo a [compras@fanazul.com.ar](mailto:compras@fanazul.com.ar), o con costo en Oficina de Compras.

Valor del Pliego: \$ 50,00 (pesos cincuenta con 00/100).

Presentación de Ofertas: Ruta 80 - Km. 9 - Azul - Prov. Bs. As. hasta el 24 de agosto de 2015, 13:00 hs., en caso de presenciar la apertura, el sobre con la oferta podrá ser presentado el mismo día del acto, con una antelación de 30 minutos.

Apertura de Sobres: 25 de agosto de 2015 a las 08.00 hs.

C.C. 8.956 / jul. 31 v. ago. 3

**MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRÍA**

**Licitación Pública N° 49/15**

POR 2 DÍAS - Solicita la "Provisión y Montaje de Farolas y Columnas de Alumbrado Público, con destino Acceso Escuelas, Barrios, C.I.C., Centros de Salud Parques y Plazas", correspondiente a la Secretaría de Obras y Servicios Públicos de la Localidad de Monte Grande, Partido de Esteban Echeverría, en el marco del Programa "Más Cerca, Más Municipio, Mejor País, Más Patria" del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios de la Secretaría de Obras Públicas de la Nación.

Presupuesto Oficial: \$ 220.344.540,00.

Valor del Pliego: \$ 50.000,00.

Fecha de Apertura: 14 de agosto de 2015 a las 10.00 hs.

Venta y Consulta de Pliegos: En la Dirección General de Compras y Suministros del Municipio - S.T. de Santamarina 455 - 4P. - Monte Grande, de lunes a viernes (hábiles) de 7 a 13 horas, hasta 2 días hábiles anteriores a la fecha de apertura de las ofertas.

C.C. 8.962 / jul. 31 v. ago. 3

**MUNICIPALIDAD DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS**

**Licitación Pública N° 24/15**

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública para el día 26 de agosto de 2015, a las 08:00 hs., en la Municipalidad de San Nicolás de los Arroyos para la Obra de "Red de Gas en Barrio Procrear II".

En un todo de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones que para tal fin se ha confeccionado, el cual podrá ser retirado de la Dirección de Compras y Contrataciones, hasta el día anterior a la apertura de la oferta, en el horario de 7:00 a 13:00, previo pago de la suma de \$ 4.000,00 en la Tesorería Municipal, en el horario de 7:00 a 12:30. Y los sobres serán presentados en la Dirección de Compras y Contrataciones de la Municipalidad de San Nicolás, sita en calle Rivadavia 51 - Planta Baja, hasta la fecha y hora fijada en el llamado a Licitación.

Presupuesto Oficial: \$ 4.300.000,00.

C.C. 8.964 / jul. 31 v. ago. 3

**MUNICIPALIDAD DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS**

**Licitación Pública N° 25/15**

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública para el día 26 de agosto de 2015, a las 10:00 hs., en la Municipalidad de San Nicolás de los Arroyos para la Obra de "Red de Energía Eléctrica en Barrio Procrear II".

En un todo de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones que para tal fin se ha confeccionado, el cual podrá ser retirado de la Dirección de Compras y Contrataciones, hasta el día anterior a la apertura de la oferta, en el horario de 7:00 a 13:00, previo pago de la suma de \$ 5.000,00 en la Tesorería Municipal, en el horario de 7:00 a 12:30. Y los sobres serán presentados en la Dirección de Compras y Contrataciones de la Municipalidad de San Nicolás, sita en calle Rivadavia 51 - Planta Baja, hasta la fecha y hora fijada en el llamado a Licitación.

Presupuesto Oficial: \$ 5.200.000,00.

C.C. 8.965 / jul. 31 v. ago. 3

**MUNICIPALIDAD DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS**

**Licitación Pública N° 26/15**

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública para el día 26 de agosto de 2015, a las 12:00 hs., en la Municipalidad de San Nicolás de los Arroyos para la Obra de "Red de Alumbrado Público en Barrio Procrear II".

En un todo de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones que para tal fin se ha confeccionado, el cual podrá ser retirado de la Dirección de Compras y Contrataciones, hasta el día anterior a la apertura de la oferta, en el horario de 7:00 a 13:00, previo pago de la suma de \$ 2.500,00 en la Tesorería Municipal, en el horario de 7:00 a 12:30. Y los sobres serán presentados en la Dirección de Compras y Contrataciones de la Municipalidad de San Nicolás, sita en calle Rivadavia 51 - Planta Baja, hasta la fecha y hora fijada en el llamado a Licitación.

Presupuesto Oficial: \$ 2.700.000,00.

C.C. 8.966 / jul. 31 v. ago. 3

**MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA  
 SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS**

**Licitación Pública N° 92/15**

POR 2 DÍAS - Obra: "Construcción Piscina Olímpica Parque los Derechos del Trabajador".

Presupuesto Oficial: \$ 8.000.000.

Valor del Pliego: \$ 4.000.

Expte.: Interno N° 9.462/15.

Fecha de Apertura: 25/08/15 - 10:00 hs.

Decreto de Llamado: 2.331/15 (06/07/15).

Informes: Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Güemes 835 - 1er. piso - de 08:00 a 14:00 hs.

Venta de Pliegos: Jefatura de Compras y Suministros - Güemes 835 - 2do. piso - de 08:00 a 14:00 hs.

C.C. 8.934 / jul. 31 v. ago. 3

**MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA  
 SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS**

**Licitación Pública N° 93/15**

POR 2 DÍAS - Obra: Promeba III - "Remodelación y Ampliación del Jardín Infantes Municipal N° 25".

Presupuesto Oficial: \$ 6.660.857,57.

Valor del Pliego: \$ 3.330.

Expte.: Interno N° 9.861/15.

Fecha de Apertura: 04/09/15 - 10:00 hs.

Decreto de Llamado: 2.544 (21/07/15).

Informes: Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Güemes 835 - 1er. piso - de 08:00 a 14:00 hs.

Venta de Pliegos: Jefatura de Compras y Suministros - Güemes 835 - 2do. piso - de 08:00 a 14:00 hs.

C.C. 8.935 / jul. 31 v. ago. 3

**MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA  
 SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS**

**Licitación Pública N° 94/15**

POR 2 DÍAS - "Construcción cubierta de Piscina Olímpica Parque Los Derechos del Trabajador y Obras Complementarias".

Presupuesto Oficial: \$ 13.000.000.

Valor del Pliego: \$ 6.500,00.

Expte.: Interno N° 9.798/15.

Fecha de Apertura: 26/08/15 - 10:00 hs.

Decreto de Llamado: 2.545 (21/07/15).

Informes: Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Güemes 835 - 1er. piso - de 08:00 a 14:00 hs.

Venta de Pliegos: Jefatura de Compras y Suministros - Güemes 835 - 2do. piso - de 08:00 a 14:00 hs.

C.C. 8.936 / jul. 31 v. ago. 3

**MUNICIPALIDAD DE HIPÓLITO YRIGROYEN**

**Licitación Pública N° 2/15**

POR 2 DÍAS - Objeto: La Municipalidad de Hipólito Yrigoyen por Decreto N° 426/15 llama a licitación para la Ampliación y Terminación de la Escuela de Estética en la Ciudad de Henderson, Partido de Hipólito Yrigoyen de la Provincia de Buenos Aires.

Artículo 1°: Llámese a Licitación Pública N° 02/2015 para la ampliación y terminación de la Escuela de Estética en la ciudad de Henderson, Partido de Hipólito Yrigoyen de la Provincia de Buenos Aires

Artículo 2º: Venta y Consulta de Pliegos: A partir del día 28 de agosto de dos mil quince (28/08/2015) de siete (7) horas a doce (12) horas en la oficina de Rentas Municipal.

Artículo 3º: Recepción de Ofertas: Hasta las doce (12) horas del día 15 de septiembre de dos mil quince (15/09/2015), en Mesa de Entradas de la Municipalidad de Henderson Partido de Hipólito Yrigoyen, sito en la intersección de las calles 9 de Julio y M. Moreno de esta Ciudad.

Artículo 4º: Apertura de Ofertas: El día 15 de septiembre de 2015 (15/09/2015) a partir de las doce horas quince minutos (12,15 hs.) en dependencias de la Secretaría de Gobierno de la Municipalidad de Henderson, Partido de Hipólito Yrigoyen.

Artículo 5º: Plazo de Obra: Doce (12) meses a partir de la firma del Acta de Inicio.

Artículo 6º: Presupuesto Oficial: Pesos un millón ciento once mil setecientos cuarenta y cinco con veinte ctvos. (\$ 1.111.745,200) monto que será aportado en un 100,00% por el Municipio a través del Fondo Nacional Educativo.

Artículo 7º: Valor del Pliego: Pesos Un mil cien (\$ 1.100,00).

**Enrique Tkacik,**  
Intendente.

C.C. 8.958 / jul. 31 v. ago. 3

## MUNICIPALIDAD DE HIPÓLITO YRIGROYEN

### Licitación Pública N° 3/15

POR 2 DÍAS - Objeto: La Municipalidad de Hipólito Yrigoyen por Decreto N° 426/15, llama a licitación para la ampliación de dos aulas, construcción de Salón de usos Múltiples y Dirección de la Escuela N° 3 en la Ciudad de Henderson, Partido de Hipólito Yrigoyen de la Provincia de Buenos Aires.

Artículo 1º: Llámase a Licitación Pública N° 03/2015 para la Ampliación y Terminación de la Escuela de Estética en la Ciudad de Henderson, Partido de Hipólito Yrigoyen de la Provincia de Buenos Aires.

Artículo 2º: Venta y Consulta de Pliegos: A partir del día 28 de agosto de dos mil quince (28/08/2015) de siete (7) horas a doce (12) horas en la Oficina de Rentas Municipal.

Artículo 3º: Recepción de Ofertas: Hasta las doce (12) horas del día 15 de septiembre de dos mil quince (15/09/2015), en Mesa de Entradas de la Municipalidad de Henderson, Partido de Hipólito Yrigoyen, sito en la intersección de las calles 9 de Julio y M. Moreno de esta Ciudad.

Artículo 4º: Apertura de Ofertas: El día 15 de septiembre de 2015 (15/09/2015) a partir de las doce horas quince minutos (12,15 hs.) en dependencias de la Secretaría de Gobierno de la Municipalidad de Henderson, Partido de Hipólito Yrigoyen.

Artículo 5º: Plazo de Obra: Doce (12) meses a partir de la firma del Acta de Inicio.

Artículo 6º: Presupuesto Oficial: Pesos un millón trescientos sesenta y tres mil quinientos treinta y ocho con ochenta y tres ctvos. (\$ 1.363.538,83) monto que será aportado en un 100,00% por el Municipio a través del Fondo Nacional Educativo.

Artículo 7º: Valor del Pliego: Pesos un mil trescientos cincuenta (\$ 1.350,00).

**Enrique Tkacik**  
Intendente Municipal  
C.C. 8.957 / jul. 31 v. ago. 3

## MUNICIPALIDAD DE LANÚS

### Licitación Pública N° 23/15

POR 2 DÍAS - Decreto N° 1.697/2015. Llamado a Licitación Pública N° 23/2015.

Apertura: 01/09/2015, a las 10,00 hs.

Expte: D-4060-2272/15.

Contratar la Obra "Puesta en Valor Área Comercial Remedios de Escalada Oeste" con un presupuesto oficial de pesos once millones sesenta mil novecientos sesenta y cuatro con cincuenta y tres centavos (\$ 11.060.964,53).

Pliegos e Informes: Valor del Pliego de Bases y Condiciones Pesos once mil sesenta con noventa centavos (\$ 11.060,90) que deberán ser abonados previamente en la Dirección de Tesorería General.

Los interesados podrán retirar la documentación necesaria en la Dirección General de Compras, hasta tres (3) días hábiles anteriores a la fecha fijada para la apertura de los sobres.

Las propuestas deberán ser depositadas en el buzón instalado en la Dirección General de Compras, -Avda. Hipólito Yrigoyen 3863- Planta Baja Fondo, Lanús Oeste, - Ala Lateral del Edificio Municipal, planta baja fondo, bajo sobre cerrado y lacrado, que serán abiertos en el día y hora indicados.

C.C. 8.959 / jul. 31 v. ago. 3

## Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

### Licitación Privada N° 22/15

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Privada N° 22/15 - Autorizada por Disposición N° 430/15 - Expte. N° 5832-227551/15, tendiente a contratar la provisión e instalación de equipos de aire acondicionados con destino a un sector de calle 64 e/ 7 y 8 (ex Cita) de la ciudad de La Plata donde funcionará la Dirección de Contralor Docente y Administrativo, con un presupuesto estimado de pesos un millón ciento noventa y cinco mil seiscientos ochenta (\$ 1.195.680), de acuerdo a las condiciones y características obrantes en el Pliego de Bases y Condiciones y conforme a las previsiones que determina el Artículo 13 del Reglamento de Contrataciones (Decreto N° 3.300/72 y modificatorios).

Entrega de Pliegos y Constitución de Domicilio de Comunicaciones: Hasta el día 10 de agosto de 2015 y hasta las 15.00 horas.

Visita: Los oferentes deberán realizar la visita hasta dos (2) días hábiles administrativos anteriores a la fecha de apertura (7/08/15 - hasta las 10,00 horas), las que deberán ser coordinadas con la Dirección Provincial de Servicios Generales.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Dirección General de Cultura y Educación -

Edificio Administrativo - calle 13 e/ 56 y 57 - 1º Piso - Oficina 24 - La Plata, Provincia de Buenos Aires - en el horario de 10.00 a 15.00 y hasta el momento fijado para la iniciación del acto de apertura de la Licitación.

Día, hora y lugar para la Apertura de las Propuestas: día 11 de agosto de 2015 a las 10.00 horas en la Dirección General de Cultura y Educación - Edificio Administrativo - calle 13 e/ 56 y 57 - 1º Piso - Oficina 24 (Dirección de Compras y Contrataciones) - La Plata - Provincia de Buenos Aires.

Lugar habilitado para Retiro y/o Consulta de Pliegos: Dirección General de Cultura y Educación - Edificio Administrativo - calle 13 e/ 56 y 57 - 1º Piso - Oficina 24 (Dirección de Compras y Contrataciones) - La Plata - Provincia de Buenos Aires - en el horario de 10:00 a 15:00 - Tel. 429-7810 - y en el Sitio Web de la Provincia de Buenos Aires (<http://www.gba.gov.ar/contrataciones/>).

C.C. 9.040

## MUNICIPALIDAD DE VICENTE LÓPEZ SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

### Licitación Pública N° 46

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 46 para la contratación de la obra "Ejecución de Destacamento Policial en la plaza De Los Trabajadores Crisólogo Larralde", en un todo de acuerdo al Pliego de Especificaciones Legales Especiales y al Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares.

Presupuesto Oficial: \$ 2.000.000,00.

Pliego de Bases y Condiciones: \$ 2.000,00.

Presentación y Apertura: 12 de agosto de 2015, 10:00 hs.

La respectiva documentación podrá ser consultada en la página web [www.vicentelopez.gov.ar](http://www.vicentelopez.gov.ar) y en la Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos-Dirección General de Obras Municipales hasta 72 (setenta y dos) horas corridas contadas en días hábiles anteriores a la fecha de apertura y adquirida en la Dirección de Compras y Licitaciones, sita en la Av. Maipú 2609 (entrepiso), Olivos, hasta 48 (cuarenta y ocho) horas corridas contadas en días hábiles anteriores a la mencionada fecha.

Expediente N° 4119-003490/2015.

C.C. 9.148 / ago. 3 v. ago. 4

## MUNICIPALIDAD DE VICENTE LÓPEZ SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

### Licitación Pública N° 45

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 45 para la contratación de la obra "Ejecución de Destacamento Policial en la plaza Soldado Argentino, Villa Adelina", en un todo de acuerdo al Pliego de Especificaciones Legales Especiales y al Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares.

Presupuesto Oficial: \$ 2.000.000,00.

Pliego de Bases y Condiciones: \$ 2.000,00.

Presentación y Apertura: 11 de agosto de 2015, 10:00 hs.

La respectiva documentación podrá ser consultada en la página web [www.vicentelopez.gov.ar](http://www.vicentelopez.gov.ar) y en la Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos-Dirección General de Obras Municipales hasta 72 (setenta y dos) horas corridas contadas en días hábiles anteriores a la fecha de apertura y adquirida en la Dirección de Compras y Licitaciones, sita en la Av. Maipú 2609 (entrepiso), Olivos, hasta 48 (cuarenta y ocho) horas corridas contadas en días hábiles anteriores a la mencionada fecha.

Expediente N° 4119-003489/2015.

C.C. 9.147 / ago. 3 v. ago. 4

## MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL

### Licitación Pública N° 30/15

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 30/15, expediente administrativo N° 47454/15 por provisión de concreto asfáltico fino, y concreto asfáltico carpeta, destinado a la Secretaría de Obras Públicas y Coordinación Territorial del Municipio de San Miguel

Fecha de Apertura: 25 de agosto de 2015.

Hora: 09.00.

Presupuesto Oficial: \$ 1.915.650,00.

Valor del Pliego: \$ 2.107,22.

Los pliegos podrán ser consultados y/o adquiridos.

En su aspecto técnico: En la Secretaría de Obras Públicas y Coordinación Territorial, del Municipio de San Miguel, Belgrano 1342, 1º piso, San Miguel. Demás documentación o adquisición: en la Dirección de Compras, Belgrano 1342, 2º piso, San Miguel. A partir del 12 y hasta el 19 de agosto de 2015 inclusive, de lunes a viernes de 09.00 a 13.00.

C.C. 9.141 / ago. 3 v. ago. 4

## MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL

### Licitación Pública N° 31/15

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 31/15, expediente administrativo N° 47455/15 por provisión de Hormigón elaborado H30, destinado a trabajos de bacheo en diferentes arterias del distrito, dependiente de la Secretaría de Obras Públicas y Coordinación Territorial del Municipio de San Miguel

Fecha de Apertura: 25 de agosto de 2015.

Hora: 10.00.

Presupuesto Oficial: \$ 1.004.400,00.

Valor del Pliego: \$ 1.104,84.

Los pliegos podrán ser consultados y/o adquiridos

En su aspecto técnico: En la Secretaría de Obras Públicas y Coordinación Territorial, del Municipio de San Miguel, Belgrano 1342, 1º piso, San Miguel. Demás documentación o adquisición: en la Dirección de Compras, Belgrano 1342, 2º piso, San Miguel. A partir del 12 y hasta el 19 de agosto de 2015 inclusive, de lunes a viernes de 09.00 a 13.00.

C.C. 9.142 / ago. 3 v. ago. 4

**PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
ADMINISTRACIÓN GENERAL**

**Licitación Pública "In Situ" N° 247/15**

POR 2 DÍAS - La Administración General del Poder Judicial de la Nación comunica la apertura de las ofertas autorizada mediante Resolución A.G. N° 1182/15 para la Licitación Pública "In Situ" N° 247/15.

Objeto: Contratar las adecuaciones de la instalación termomecánica en el edificio sede del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Bahía Blanca y la prestación de un servicio de mantenimiento integral, preventivo y correctivo de acondicionadores de aire individuales, acondicionadores de aire centrales, calderas generadoras de aire caliente e instalación termomecánica en dependencias de la Cámara Federal de Apelaciones de Bahía Blanca, durante el período comprendido entre el 1° de noviembre de 2015 o de la fecha efectiva de recepción de la Orden de Compra si ésta fuera posterior al 31 de diciembre de 2016, con opción por parte de este Poder Judicial de prorrogar el servicio -en las mismas condiciones y precios pactados- durante un plazo de hasta seis (6) meses contados desde la finalización del contrato.

Valor del Pliego: Pesos ochocientos ochenta y uno con noventa centavos (\$ 881,90).

Aviso: La información es parcial y debe ser completada con los datos consignados en el sitio Web. [www.pjn.gov.ar](http://www.pjn.gov.ar).

Lugar, fecha y hora de Apertura: Habilitación de la Excm. Cámara Federal Apelaciones de Bahía Blanca, Mitre N° 60, Bahía Blanca, Prov de Bs. As. el día 20 de agosto de 2015 a las 11:00 hs."

Departamento de Compras. Tel. 4370-2276 de 7:30 a 13:30 hs. [daf.compras-smantenimiento@pn.gov.ar](mailto:daf.compras-smantenimiento@pn.gov.ar) NK/02IAA.

C.C. 9.050 / ago. 3 v. ago. 4

**AUTOPISTAS DE BUENOS AIRES S.A.**

**Licitación Pública N° 11**

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública para "Adquisición Indumentaria de Verano". Presupuesto del servicio: \$ 3.500.000.- (Pesos tres millones quinientos mil)

Adquisición de Pliegos: Los pliegos de Bases y Condiciones podrán consultarse y retirarse en las oficinas comerciales en el horario de 10:00 a 15:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 10.000.- (Pesos Diez Mil)

Garantía de oferta exigida: 5 %.

Recepción de Ofertas: Las ofertas deberán ser presentadas en sobre cerrado, en la sede comercial de AUBASA, Reconquista 575, Piso 5° - CABA Tel/Fax: 3221-7800 a partir de este anuncio y hasta las 11:00 del día 08 de septiembre de 2015. Vencido este plazo no se recibirán más propuestas.

Acto de Apertura: se llevará a cabo el 08/09/2015 a las 12:00 hs en la sede comercial de AUBASA, Reconquista 575 - Piso 5° - CABA.

Sitio de Consulta: El Pliego de Bases y Condiciones Generales y el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas podrán ser consultados en la página: [www.aubasa.com.ar](http://www.aubasa.com.ar).

Domicilio Legal: Calle 7 Nro. 1257 - piso 5° - La Plata - Prov. de Buenos Aires.

Domicilio Comercial: Reconquista 575 - Piso 5° - CABA.

L.P. 23.806 / ago. 3 v. ago. 5

**Provincia de Buenos Aires  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

**Pedido Público de Ofertas N° 186/15**

POR 3 DÍAS - Llámese a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de inmuebles en locación en la ciudad de Mar del Plata, con destino al funcionamiento de varias Dependencias Judiciales.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial, Administración de Justicia ([www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp](http://www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp)). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración-Contratación de Inmuebles, calle 13 esquina 48, piso 13, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de Mar del Plata, calle Alte. Brown N° 2046, 1° subsuelo, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 21 de agosto del corriente año, a las 10:00 hs., en la citada Delegación Administrativa, lugar donde se deberán presentar las propuestas hasta el día y hora indicados.

Expte. 3003-106/14.

Secretaría de Administración.

Contratación de Inmuebles.

C.C. 9.038 / ago. 3 v. ago. 5

**Provincia de Buenos Aires  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

**Licitación Privada N° 38/15**

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada para contratar la adquisición de equipamiento destinado al Laboratorio de Análisis Clínicos y Bacteriológicos de la Dirección General de Sanidad, y a la Sección de Anatomía Patológica de la Asesoría Pericial La Plata, Departamento Judicial La Plata.

Los Pliegos de Bases y Condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Compras y Contrataciones, Secretaría de Administración, Suprema Corte de Justicia, calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales La Plata, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 24 de agosto de 2015, a las 10:00 hs., en la Sala de Licitaciones de Compras y Contrataciones, calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales La Plata, lugar donde deberán presentarse las propuestas hasta el día y hora indicados.

Sitio de consulta y descarga de Pliegos de Bases y Condiciones y Especificaciones Técnicas en Internet: [www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp](http://www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp)

Expte. 3003-00756-15.

Secretaría de Administración.

Compras y Contrataciones.

C.C. 9.039

**MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA  
SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS**

**Licitación Pública N° 45/15**

POR 2 DÍAS - Obra: Remodelación de la fachada y de las medianeras de la sede del Club Atlético Los Andes.

Presupuesto Oficial: \$ 1.998.233,04 (pesos un millón novecientos noventa y ocho mil doscientos treinta y tres con 04/100).

Adquisición de Pliegos: A partir del 11 de agosto de 2015 y hasta el 13 de agosto de 2015 en la Dirección Municipal de Compras, Manuel Castro 220, 3° Piso.

Valor del Pliego: \$ 1.528,25 (Pesos mil quinientos veintiocho con 25/100).

Consultas: A partir del 11 de agosto de 2015 y hasta el 18 de agosto de 2015 en la Secretaría de Obras y Servicios Públicos Manuel Castro 220, 3° piso.

Recepción de Ofertas: En la Dirección Municipal de Compras (Manuel Castro 220) hasta el 21 de agosto de 2015 a las 11:00 hs.

Acto de Apertura: En la Dirección Municipal de Compras (Manuel Castro 220) el día 21 de agosto de 2015 a las 11:30 hs.

C.C. 9.041 / ago. 3 v. ago. 4

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA  
DIRECCIÓN GENERAL DE  
CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO**

**Licitación Pública Internacional N° 15/15**

POR 15 DÍAS - La Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios a través de la D.G.C.M. llama a Licitación Pública la siguiente obra:

Objeto: Polo de investigación y Transferencia, Facultad de Ciencias Exactas de la UNLP.

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696, La Plata, el día 6 de octubre de 2015, a las 9:00 hs.

Ubicación: Boulevard 120 y calle 64, La Plata.

Presupuesto Oficial: Pesos treinta y dos millones doscientos treinta y tres mil setecientos treinta y nueve con 00/100 (\$ 32.233.739)

Plazo de ejecución: Cuatrocientos veinte (420) días corridos.

Consultas de Legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696, de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 hs. y hasta el 28 de agosto de 2015.

Compra de Legajo: Administración de Presidencia, Tesorería, calle 7 N° 776, La Plata, de lunes a viernes de 7:30 a 13:00 hs., hasta el 28 de agosto de 2015.

Precio del Legajo: Pesos cuatro mil con 00/100 (\$ 4.000).

C.C. 9.042 / ago. 3 v. ago. 24

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA  
DIRECCIÓN GENERAL DE  
CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO**

**Licitación Pública N° 12/15**

POR 15 DÍAS - La Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios a través de la D.G.C.M. llama a Licitación Pública la siguiente obra:

Objeto: Prevención para emergencias pluviales, Edificio Plaza Rocha, GUC-Facultad de Bellas Artes.

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696, La Plata, el día 9 de septiembre de 2015, a las 9:00 hs.

Ubicación: Plaza Rocha N° 137, La Plata.

Presupuesto Oficial: Pesos setecientos cincuenta y ocho mil ochocientos setenta y ocho con 87/100 (\$ 758.878,87)

Plazo de ejecución: Sesenta (60) días corridos.

Consultas de Legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696, de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 hs., hasta el 26 de agosto de 2015.

Compra de Legajo: Administración de Presidencia, Tesorería, calle 7 N° 776, La Plata, de lunes a viernes de 7:30 a 13:00 hs., hasta el 26 de agosto de 2015.

Precio del Legajo: Pesos setecientos sesenta (\$ 760).

C.C. 9.043 / ago. 3 v. ago. 24

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA  
DIRECCIÓN GENERAL DE  
CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO**

**Licitación Pública N° 14/15**

POR 15 DÍAS - La Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios a través de la D.G.C.M. llama a Licitación Pública la siguiente obra:

Objeto: Centro Regional de Extensión Universitaria, primera etapa, predio 6 de Agosto de Berisso de la UNLP.

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696, La Plata, el día 15 de septiembre de 2015, a las 9:00 hs.

Ubicación: Av. 60 y 129, Berisso, La Plata.

Presupuesto Oficial: Pesos diecisiete millones cuatrocientos sesenta y nueve mil ochocientos noventa y siete con 00/100 (\$ 17.469.897,00)

Plazo de ejecución: Cuatrocientos veinte (420) días corridos.

Consultas de Legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle

51 N° 696, de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 hs. y hasta el 28 de agosto de 2015.

Compra de Legajo: Administración de la Presidencia, Tesorería, calle 7 N° 776, La Plata, de lunes a viernes de 7:30 a 13:00 hs., hasta el 28 de agosto de 2015.

Precio del Legajo: Pesos diecisiete mil quinientos (\$ 17.500).

C.C. 9.044 / ago. 3 v. ago. 24

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA  
DIRECCIÓN GENERAL DE  
CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO**

**Licitación Pública N° 13/15**

POR 15 DÍAS - La Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios a través de la D.G.C.M. llama a Licitación Pública la siguiente obra:

Objeto: Prevención para emergencias pluviales, Escuela Graduada Joaquín V. González.

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696, La Plata, el día 10 de septiembre de 2015, a las 9:00 hs.

Ubicación: 50 y 118, La Plata.

Presupuesto Oficial: Pesos un millón ciento veintinueve mil seiscientos dieciocho con 32/100 (\$ 1.129.618,32).

Plazo de ejecución: Sesenta (60) días corridos.

Consultas de Legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696, de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 hs. y hasta el 26 de agosto de 2015.

Compra de Legajo: Administración de Presidencia, Tesorería, calle 7 N° 776, La Plata, de lunes a viernes de 7:30 a 16:00 hs., hasta el 26 de agosto de 2015.

Precio del Legajo: Pesos un mil ciento treinta con 00/100 (\$ 1.130).

C.C. 9.045 / ago. 3 v. ago. 24

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.G.A. LUISA CRAVENNA DE GANDULFO**

**Licitación Privada N° 91/15**

POR 1 DÍA - Corresp. Expediente: 2991-5265/15. Llámase a Licitación Privada N° 91/15, para la adquisición de insumos de farmacia, por un período desde el 7/8/15 al 31/10/15, con destino al Hospital Interzonal General de Agudos Luisa Cravenna De Gandulfo del Partido de Lomas de Zamora.

Apertura de Propuestas: Día 7 de agosto de 2015, a las 10:00 hs. en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal General de Agudos Luisa Cravenna De Gandulfo sito en calle Balcarce 351, en la Administración Contable, Lomas de Zamora, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 13:00.

Departamento Contrataciones, Compras y Suministros.

Área Licitaciones.

C.C. 9.052

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.Z.G. DE LOBOS**

**Licitación Privada N° 2/15 SAMO**

POR 1 DÍA - Corresp. Expte. N° 2983-122/15. Fijase fecha de apertura el día 7/8/15 a las 10:00 hs. para la Licitación Privada n° 2/15 SAMO por el Servicio de Alquiler de monitores cardiológicos p/terapia para cubrir las necesidades de este Hospital durante el período 1/8/15 al 31/12/15, de acuerdo a las directivas emanadas de la Dirección Provincial de Hospitales.

Presentación y Apertura de Propuestas: En el Hospital Zonal Gral. de Lobos, calle Dr. F. Mastropietro s/n° 7240 Lobos, donde podrá retirarse Pliego de Bases y Condiciones dentro de los plazos indicados (lunes a viernes de 8 a 11 hs.).

El Pliego podrá consultarse además en la página Web del Ministerio.

Administración: Hospital Zonal Gral. de Lobos - Oficina de Compras - calle Dr. F. Mastropietro s/n° 7240 Lobos.

C.C. 9.053

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.Z.G.A. DR. CARLOS A. BOCALANDRO**

**Licitación Privada SAMO N° 8/15**

POR 1 DÍA - Corresponde a Expte. N° 2956-0399/2015. Fijase fecha de apertura el día 7 de agosto de 2015, a las 10:00 hs., para la Licitación Privada SAMO N° 8/15, destinada a la adquisición de insumos de farmacia, para cubrir las necesidades de este Hospital correspondientes al período agosto a diciembre de 2015 de acuerdo a directivas emanadas de la Dirección Provincial de Hospitales.

Presentación y Apertura de Propuestas: En el Hospital Zonal Gral. de Agudos Dr. Carlos Bocalandro, Ruta 8 km. 20.5 N° 9100 Loma Hermosa, Ptdo. Tres de Febrero, Bs. As., donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente, dentro de los plazos indicados.

El Pliego podrá consultarse además en la Página Web del Ministerio de Salud de la Prov. de Bs. As.

Administración: Hospital Zonal Gral. de Agudos Dr. Carlos Bocalandro - Ofic. de Compras, Ruta 8 km. 20.5 N° 9100 (1657) L. Hermosa, Tres de Febrero, Bs. As. Tel. 4841-0212/17 Int. 286.

C.C. 9.054

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.Z.G.A. DR. CARLOS A. BOCALANDRO**

**Contratación Directa SAMO N° 45/15**

POR 1 DÍA - Corresponde a Expte. N° 2956-0393/2015. Fijase fecha de apertura el día 7 de agosto de 2015, a las 10:30 hs., para la Contratación Directa SAMO N° 45/15, destinada a la adquisición de medicamentos julio, para cubrir las necesidades de este Hospital correspondientes al período agosto a diciembre de 2015 de acuerdo a directivas emanadas de la Dirección Provincial de Hospitales.

Presentación y Apertura de Propuestas: En el Hospital Zonal Gral. de Agudos Dr. Carlos Bocalandro, Ruta 8 km. 20.5 N° 9100 Loma Hermosa, Ptdo. Tres de Febrero, Bs. As., donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente, dentro de los plazos indicados.

El Pliego podrá consultarse además en la Página Web del Ministerio de Salud de la Prov. de Bs. As.

Administración: Hospital Zonal Gral. de Agudos Dr. Carlos Bocalandro - Ofic. de Compras, Ruta 8 km. 20.5 N° 9100 (1657) L. Hermosa, Tres de Febrero, Bs. As. Tel. 4841-0212/17 Int. 286.

C.C. 9.055

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.Z.G.A. DR. CARLOS A. BOCALANDRO**

**Contratación Directa SAMO N° 46/15**

POR 1 DÍA - Corresponde a Expte. N° 2956-0390/2015. Fijase fecha de apertura el día 7 de agosto de 2015, a las 11 hs., para la Contratación Directa SAMO N° 46/15, destinada a la adquisición de descartables julio, para cubrir las necesidades de este Hospital correspondientes al período agosto a diciembre de 2015 de acuerdo a directivas emanadas de la Dirección Provincial de Hospitales.

Presentación y Apertura de Propuestas: En el Hospital Zonal Gral. de Agudos Dr. Carlos Bocalandro, Ruta 8 km. 20.5 N° 9100 Loma Hermosa, Ptdo. Tres de Febrero, Bs. As., donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente, dentro de los plazos indicados.

El Pliego podrá consultarse además en la Página Web del Ministerio de Salud de la Prov. de Bs. As.

Administración: Hospital Zonal Gral. de Agudos Dr. Carlos Bocalandro - Ofic. de Compras, Ruta 8 km. 20.5 N° 9100 (1657) L. Hermosa, Tres de Febrero, Bs. As. Tel. 4841-0212/17 Int. 286.

C.C. 9.056

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.Z.E. DE ONCOLOGÍA DE LANÚS**

**Licitación Privada N° 19/15**

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Privada N° 19/15, para la adquisición de medicamentos, para cubrir el período agosto-diciembre del Ejercicio 2015, con destino al Hospital Zonal Especializado de Oncología de Lanús.

Apertura de Propuestas: Día 13 de agosto de 2015, a las 9:00 hs. en la Administración del Hospital Zonal Especializado de Oncología de Lanús, sito en la calle Pringles 1257 de la ciudad de Lanús, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo (8:00 a 12:00).

El pliego de bases y condiciones podrá consultarse en la página [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar).

C.C. 9.057

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.G.A. EVITA**

**Licitación Privada N° 47/15**

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. N° 2966-0351/15. Llámase a Licitación Privada N° 47/15, por el servicio preventivo y correctivo del grupo electrógeno, solicitado por el Servicio de Mantenimiento del Establecimiento, para cubrir los meses agosto-diciembre del ejercicio 2015, con destino al Hospital Interzonal Gral. de Agudos Evita de la Ciudad de Lanús.

Apertura de Propuestas: Día 6 de agosto de 2015 a las 10:00 hs, en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal Gral. de Agudos Evita, sito en la calle Río de Janeiro 1910 de la ciudad de Lanús, donde podrá retirarse el pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario Administrativo (9:00 a 14:00).

C.C. 9.058

**OBRAS SANITARIAS MAR DEL PLATA S.E.**

**Licitación Pública N° 37/15**

POR 2 DÍAS - Llamado a Licitación Pública N° 37/15. Referencia: Servicio de solución de pérdidas de agua en vía pública y conexiones de agua, zona sur.

Expediente: 1435-P-15.

Presupuesto Oficial: \$ 9.603.042,59.

Fecha de Apertura: 18 de agosto de 2015, 11:00 hs.

Informes y venta del Pliego: En Mar del Plata, French 6737, 1° piso, Oficina de

Compras, de lunes a viernes en el horario de 8:15 a 14:00.  
 En Buenos Aires: Casa de Mar del Plata, Av. de Mayo 1248, (1085) Capital Federal,  
 Tel. (011) 4381-6659 de 9:00 a 15:00 hs.  
 E-mail: [compras@osmgp.gov.ar](mailto:compras@osmgp.gov.ar). Web site: [www.osmgp.gov.ar](http://www.osmgp.gov.ar)  
 Lugar de Apertura: Oficina de Compras, French 6737.  
 Valor del Pliego: \$ 500.

C.C. 9.081 / ago. 3 v. ago. 4

**OBRAS SANITARIAS MAR DEL PLATA S.E.****Licitación Pública Nº 36/15**

POR 2 DÍAS - Llamado a Licitación Pública Nº 36/15. Referencia: Servicio de solución de pérdidas de agua en vía pública y conexiones de agua, zona norte.  
 Expediente: 1434-P-15.  
 Presupuesto Oficial: \$ 9.603.042,59.  
 Fecha de Apertura: 18 de agosto de 2015, 11:00 hs.  
 Informes y venta del Pliego: En Mar del Plata, French 6737, 1º piso, Oficina de Compras, de lunes a viernes en el horario de 8:15 a 14:00.  
 En Buenos Aires: Casa de Mar del Plata, Av. de Mayo 1248, (1085) Capital Federal,  
 Tel. (011) 4381-6659 de 9:00 a 15:00 hs.  
 E-mail: [compras@osmgp.gov.ar](mailto:compras@osmgp.gov.ar). Web site: [www.osmgp.gov.ar](http://www.osmgp.gov.ar)  
 Lugar de Apertura: Oficina de Compras, French 6737.  
 Valor del Pliego: \$ 500.

C.C. 9.082 / ago. 3 v. ago. 4

**OBRAS SANITARIAS MAR DEL PLATA S.E.****Licitación Pública Nº 35/15**

POR 2 DÍAS - Llamado a Licitación Pública Nº 35/15. Referencia: Perforación profunda de estudio de acuífero Paranaiano.  
 Expediente: 1416-R-2015.  
 Presupuesto Oficial contado: \$ 11.342.970,41.  
 Fecha de Apertura: 19 de agosto de 2015, 11:00 hs.  
 Informes y venta del Pliego: En Mar del Plata, French 6737, 1º piso, Oficina de Compras, de lunes a viernes en el horario de 8:15 a 14:00.  
 En Buenos Aires: Casa de Mar del Plata, Av. de Mayo 1248, (1085) Capital Federal,  
 Tel. (011) 4381-6659 de 9:00 a 15:00 hs.  
 E-mail: [compras@osmgp.gov.ar](mailto:compras@osmgp.gov.ar). Web site: [www.osmgp.gov.ar](http://www.osmgp.gov.ar)  
 Lugar de Apertura: Oficina de Compras, French 6737.  
 Valor del Pliego: \$ 5.806,00.

C.C. 9.083 / ago. 3 v. ago. 4

**MUNICIPALIDAD DE MORENO****Licitación Pública Nº 16/15  
Segundo Llamado**

POR 2 DÍAS - Motivo: Redes y extensiones de redes de gas natural de media y alta presión.  
 Expediente: 4078-165034-S-2015.  
 Presupuesto Oficial: Ascende a la suma de \$ 59.408.754,50 (pesos cincuenta y nueve millones cuatrocientos ocho mil setecientos cincuenta y cuatro con cincuenta centavos).  
 Apertura de Ofertas: Se realizará el día 28 de agosto de 2015 a las 11:00 hs. en la Jefatura de Compras de la Municipalidad de Moreno sita en la calle Dr. E. Asconapé Nº 51 (subsuelo), Moreno, Bs. As.  
 Venta del Pliego: Jefatura de Compras de la Municipalidad de Moreno, sita en la calle Dr. E. Asconapé Nº 51 (subsuelo), Moreno, Bs. As.  
 Recepción de las consultas por escrito: Hasta las 15 hs. del día 21 de agosto de 2015, en la Jefatura de Compras de la Municipalidad de Moreno, sita en la calle Dr. E. Asconapé Nº 51 (subsuelo), Moreno, Bs. As.  
 Recepción de Ofertas: Hasta las 15:00 horas del día 27 de agosto de 2015, en la Jefatura de Compras de la Municipalidad de Moreno, sita en la calle Dr. Asconapé Nº 51 (subsuelo), Moreno, Bs. As.  
 Valor del Pliego: \$ 59.400 (pesos cincuenta y nueve mil cuatrocientos). La entrega del nuevo pliego licitatorio será sin cargo para los que adquirieron el mismo en el primer llamado.  
 Los Pliegos de Bases y Condiciones, podrán ser consultados y/o adquiridos en la Jefatura de Compras de la Municipalidad de Moreno, sita en la calle Dr. E. Asconapé Nº 51 (subsuelo), de esta localidad, Tel.: 0237-4639022/4620001 de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 15:00.  
 Consultas también en nuestro sitio web: [www.moreno.gov.ar](http://www.moreno.gov.ar)

C.C. 9.143 / ago. 3 v. ago. 4

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
ENTE ADMINISTRADOR DEL ASTILLERO RÍO SANTIAGO****Licitación Pública Nº 4/15**

POR 3 DÍAS - Pedido Nº: 456/15. Licitación Pública Nº: 4/15. Expte Nº 21900-8835/15.  
 Objeto: División modular, cielos y puertas interiores para instalar en buque tanque productero de 47.000 DWT.  
 Apertura de sobres: 3 de septiembre de 2015 a las 10:00 hs.  
 Para consultas, retiro de pliegos y presentación de ofertas: de lunes a viernes de 7:00 a 14:00 hs. Gcia. de Abastecimiento, Departamento Legal y Técnico. Ente Administrador del Astillero Río Santiago. Hipólito Yrigoyen y Don Bosco, Ensenada, Prov. de Buenos Aires.

Tel./Fax: (0221) 521-7741. [www.astillero.gba.gov.ar](http://www.astillero.gba.gov.ar)  
 El presente llamado se rige por lo normado en el Decreto 1.676/05.  
 C.C. 9.144 / ago. 3 v. ago. 5

# Varios

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

POR 5 DÍAS - Se notifica a la Sra. DESSY EUGENIA ANA, DNI 17.798.725, que en expediente Nº 2912-8620/09 el Sr. Fiscal de Estado trabó Inhibición General de Bienes registrada con el Nº 0359103/0 en fecha 28/04/2015, en virtud del cargo deudor formulado, por la suma de \$ 1.957,52, mediante Resolución Ministerial nº 497/14 de fecha 11 de marzo de 2014. Dirección de Coordinación y Gestión Administrativa - Auditoría Interna - Ministerio de Salud - calle 51 Nº 1120 La Plata, Piso 2do. Of. 204. Queda Ud. debidamente notificada. Alejandro José Escaray, Director.

C.C. 8.787 / jul. 28 v. ago. 3

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

POR 5 DÍAS - Por la presente notifico a la firma METEO S.A., CUIT Nº 30-70754773-8, que con fecha 16 de septiembre de 2014, en el marco del Expte. Nº 2900-52.320/12, el Hospital "Dr. Iriarte" de Quilmes dictó la Disposición nº 567/14, cuya parte resolutive dice: "La Directora del Hospital Z.G.A. "Dr. Iriarte de Quilmes dispone: Art. 1: Rechazar por extemporáneo el recurso de revocatoria interpuesto por la firma Meteo S.A., contra la Disposición nº 90/11 y asimismo desestimar la presentación como denuncia de ilegitimidad. Art. 2: Comuníquese, Regístrese. Archívese.- Disposición nº 567/14, Fdo.: Contadora Marcela Laiun. Directora Asociada H.Z.G.A. Dr. Iriarte de Quilmes". Asimismo, atento que la empresa se presento en las actuaciones con patrocinio letrado de la Dra. Capello María Alejandra y que no se cumplió con el Art. 13 de la Ley 6.716, se intima a que en el plazo de 10 días se sirva acompañar comprobante de pago de IUS provisional, bajo apercibimiento de poner en conocimiento de la Caja de Previsión Social para Abogados de la Provincia de Buenos Aires tal circunstancia. Alejandro José Escaray, Director.

C.C. 8.788 / jul. 28 v. ago. 3

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

POR 5 DÍAS - Notifico a la firma AXXA PHARMA S.A., CUIT 30- 71026155-1 que en el expediente Nº 2900-54699, mediante el cual tramita reclamo de intereses por mora, y en el cual se ha dictado la Resolución Ministerial Nº 134/15, la que en su parte resolutive establece: "Visto el expediente Nº 2900-54699/12, por el cual la firma Axxa Pharma S.A. solicita el pago de intereses moratorias, respecto de las facturas cuya cancelación tramitó por expedientes Nº 2970- 2529/11 alcance 6, 2970-2531/11 alcance 5, 2970-2532/11 alcance 15, 2970-2532/11 alcance 20, 2970-2879/11 alcance 8, 2970-2879/11 alcance 19, 2970-2879/11 alcance 20, 2970-3103/11 alcance 2, 2970- 3411/11 alcance 1 y Considerando: .....El Ministro de Salud Resuelve, Artículo 1º. Rechazar el pedido de reconocimiento de intereses moratorias efectuado por la firma Axxa Pharma S.A, por el pago tardío de las facturas cuya cancelación tramitó por expedientes Nº 2970-2529/11 alcance 6, 2970-2531/11 alcance 5, 2970-2532/11 alcance 15, 2970-2532/11 alcance 20, 2970-2879/11 alcance 8, 2970- 2879/11 alcance 19, 2970-2879/11 alcance 20, 2970-3103/11 alcance 2, 2970-3411/11 alcance 1. Artículo 2º Registrar, notificar al Fiscal de Estado, comunicar. Cumplido, archivar. Resolución Nº 134. Fdo. Dr. Alejandro Federico Colliá, Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires".

C.C. 8.789 / jul. 28 v. ago. 3

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

POR 5 DÍAS - Se notifica al Sr. COMPUTARO, LUIS ALBERTO, DNI 13.161.444 que en expediente nº 2957-3546/08 el Sr. Fiscal de Estado trabó Inhibición General de Bienes registrada en fecha 12/05/2015 bajo el número 411065/5, en cumplimiento de lo resuelto por Resolución Ministerial Nº 6900/14 dictada por el Sr. Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires. Ello en virtud de la percepción. Indebida de haberes por la suma de Pesos setecientos treinta y uno con veintitrés centavos (\$ 731,23) con más los intereses correspondiente. Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires- Dirección de Coordinación y Gestión Administrativa - Departamento Auditoría Interna. Alejandro José Escaray, Director.

C.C. 8.790 / jul. 28 v. ago. 3

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

POR 5 DÍAS - Notifico a MEDINA GLADYS EDITH, D.N.I. 17.833.959, domiciliada en calle Cazón 3221, Barrio Monte Chingolo de Lanús, que por expediente Nº 2900-96834/09, en trámite ante esta Dirección de Coordinación y Gestión Administrativa Auditoría Interna - Ministerio de Salud - 51 Nº 1120 La Plata, se ha trabado a su nombre, inhibición general de bienes inscrita en el Registro de Anotaciones Personales con el Nº 1003694/3 el día 23 de octubre de 2014. Fdo. Héctor Alejandro Díaz Falocco, Dpto. Anotaciones Especiales, Dirección Provincial del Registro de la Propiedad. Ello en virtud de la Resolución Nº 000262 que en su parte pertinente establece: "... Resuelve: Art. 3º: En los casos en que el monto a reclamar judicialmente se encuentre entre los descriptos



en los artículos precedentes, se dispone con carácter general la Inhibición General de Bienes a nombre de los deudores, a cuyo efecto el Sr. Director del área correspondiente glosará copia de la presente en cada expediente administrativo y librará oficio pertinente". Firmado Dr. Miguel Berri. Subsecretario. Resolución 262/11 de 1 de Agosto de 2011. (Artículo 3 y concordantes, Resolución emitida en expediente 5100- 13062/11). Firmada por Eduardo Luis De Marco - Director de la Fiscalía de Estado. Actuaciones a su disposición Sector Sumarios y Dictámenes Ministerio de Salud, calle. 51 N° 1120 La Plata, Piso 2° Of. 204. Alejandro José Escaray, Director.

C.C. 8.791 / jul. 28 v. ago. 3

**Provincia de Buenos Aires  
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el expediente N° 21557-222083-12 Resolución N° 1365 del 09/06/2015. Resolución N° 1.365

VISTO el expediente N° 21557-222083-12 y la sanción de la Ordenanza Municipal N° 5091/2012, de la Municipalidad de Nueve de Julio, en torno a la situación previsional de los agentes pasivos dependientes de dicha Comuna; y conforme lo normado en el Art. 51 del Decreto Ley N° 9.650/80, y

**CONSIDERANDO:**

Que del análisis de lo actuado resulta que por Ordenanza Municipal N° 5091/2012, se aprobó nuevo nomenclador de cargos para todo el personal de los distintos agrupamientos, y la problemática se centra en la cuestión relativa a la modalidad de la equiparación de los cargos desaparecidos;

Que conforme los artículos 50 y 51 del Decreto Ley N° 9.650/80 y Decreto N° 1.856/06 el procedimiento a aplicar, en la medida que el cargo determinante del haber haya sido suprimido o reestructurado o no conserve individualidad presupuestaria, deberá efectuarse mediante Decreto Provincial a través de la equivalencia por correlación de cargos;

Que el citado criterio se asienta en el principio de movilidad jubilatoria que obliga al Estado a asignar, a través de prestaciones previsionales, un nivel de vida proporcionado al que el trabajador adquiriría en actividad;

Que los sistemas de correlación de cargos surgieron al introducirse en la legislación, el principio de la movilidad de los haberes jubilatorios a fin de actualizar los mismos del modo más razonable posible ya que, el beneficiario, no puede soportar los cambios estructurales de las reparticiones en que prestó servicios;

Que así, el área técnica del Organismo Previsional efectuó un análisis presupuestario y funcional de los cargos suprimidos proponiendo las equivalencias tal como luce en Anexo que obra a foja 40/41. Todo ello, de acuerdo a lo establecido en el artículo 51 del Decreto Ley N° 9.650/80; por ser equivalentes las remuneraciones y, sin que ello signifique alterar la naturaleza de las funciones sino posibilitar la codificación de los beneficios previsionales a los fines de la liquidación automática;

Que en esta instancia, cabe destacar que la correlación propiciada, surtirá efectos patrimoniales a partir del dictado de la presente Resolución;

Que los cargos correlacionados son los que se agregan como Anexo Único que forma parte integrante de la presente, el cual consta de dos fojas útiles;

Que habiéndose expedido en autos, los Organismos Legales pertinentes, corresponden dictar acto administrativo con arreglo a derecho;

Que la presente medida se dicta conforme artículo 1° inciso 2 del Decreto N° 1.856/06;

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO 1.856/06 EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL, RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.** Establecer, a los efectos previsionales, la equiparación de los cargos aprobados mediante Decreto N° 5.091/2012 de la Municipalidad de Nueve de Julio, con los cargos que se detallan en el Anexo Único, que se agrega como parte integrante de la presente y consta de dos fojas útiles.

**ARTÍCULO 2°.** Establecer que los efectos patrimoniales surtirán efectos a partir del presente acto administrativo.

**ARTÍCULO 3°.** Registrar, notificar a la Fiscalía de Estado, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, pasar al Instituto de Previsión Social. Hecho, archivar.

**ANEXO ÚNICO**

**AGRUPAMIENTO SERVICIO**

Régimen horario de 48 hs. pasa a ser de 44 hs. y el de 36 hs. es absorbido por el de 30 hs.

HASTA EL 31/07/2007 A PARTIR DE 01/08/2007

CLASE CATEGORIA

V 1

IV 2

III 3

II 4

I 5

**AGRUPAMIENTO ADMINISTRATIVO**

HASTA EL 31/07/2007 A PARTIR DEL 01/08/2007

CLASE CATEGORIA

V 1

IV 2

III 3

II 4

I 5

**AGRUPAMIENTO OBRERO:**

HASTA EL 31/07/2007 A PARTIR DEL 01/08/2007

CLASE CATEGORIA

VI 1

V 2

IV 3

III 4

II 5

I 6

**AGRUPAMIENTO TECNICO PROFESIONAL**

El régimen horario de 30 hs, es absorbido por el de 36 Hs. y el de 48 Hs. por el de 44 hs.

HASTA EL 31/07/2007 A PARTIR DEL 01/08/2007

CLASE CATEGORIA

IV 1

III 2

II 3

I 4

**AGRUPAMIENTO PERSONAL MÉDICO**

HASTA EL 31/07/2007 A PARTIR DEL 01/08/2007

Médico asistente 24 Hs. 1, 20 Hs.

Médico Agregado 24 Hs. 2, 20 Hs.

Médico Hospital C 24 Hs. 3, 20 Hs.

Médico Hospital B 24 Hs. I 4, 20 Hs.

Médico Hospital A 24 Hs. 5, 20 Hs.

**AGRUPAMIENTO PERSONAL MÉDICO**

HASTA EL 31/07/2007 A PARTIR DEL 01/08/2007

CLASE CATEGORIA

Médico Asistente 36 Hs. 1, 30 Hs.

Médico Agregado 36 Hs. 2, 30 Hs.

Médico Hospital C 36 Hs. 3, 30 Hs.

Médico Hospital B 36 Hs. 4, 30 Hs.

Médico Hospital A 36 Hs. 5, 30 Hs.

Médico Asistente 48 Hs. 6, 30 Hs.

Médico Agregado 48 Hs. 7, 30 Hs.

Médico Hospital C 48 Hs. 8, 30 Hs.

Médico Hospital B 48 Hs. 9, 30 Hs.

Médico Hospital A 48 Hs. 10, 30 Hs.

Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires

Mariano Cascallares Presidente del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires.

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el expediente N° 2350-168103-04 la Resolución N° 798.848 de fecha 24/09/2014. Resolución N° 798.848

VISTO el expediente N° 2350-168103-04 iniciado por los derecho habientes de quien en vida fuera José Ricardo Pedro PÉREZ DE LA SIERRA en virtud de la equiparación del cargo regulatorio del haber y

**CONSIDERANDO:**

Que por Resolución N° 543804 dictada con fecha 28 de abril de 2005 se dispuso el otorgamiento de beneficio de pensión a Martha Edita ROSAS en su calidad de cónyuge superviviente del causante de autos, José Ricardo Pedro PÉREZ DE LA SIERRA, a liquidarse a partir del 13 de marzo de 2004 y en base al 45% del cargo de Personal Técnico Categoría 19, con 35 hs. semanales de labor y con 26 años de antigüedad desempeñado por el titular en el ámbito de la Municipalidad de Pueyrredón;

Que surge de las constancias obrantes en autos que el mejor cargo de "Director B" desempeñado por el causante en el ámbito de la Municipalidad de Morón durante el lapso comprendido entre el 1/06/59 al 14/06/63 ha perdido individualidad presupuestaria, lo que motiva que el área técnica a fojas 158 informe que aquel puede equipararse con el coeficiente 1 del actual cargo de Director de la Comuna citada, regulándose el rubro antigüedad en base al coeficiente 1 del resultante de la equiparación del cargo referido;

Que en este estado procede arbitrar el trámite tendiente a la equiparación correspondiente en los términos del informe efectuado por el área técnica de conformidad con el procedimiento previsto en el Art. 51 del Decreto-Ley N° 9.650/80 (T.O. Decreto N° 600/94) y de acuerdo a la delegación de facultades efectuada por Decreto N° 1.856 de fecha 28-7-2006 del Poder Ejecutivo;

Que a foja 162 interviene la Comisión de Prestaciones e Interpretación Legal;

Que la presente fue tratada por el Honorable Directorio de este Organismo en fecha 14 de septiembre de 2014, según consta en el Acta N° 3223;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7 de la Ley N° 8.587;

Por ello,

**EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1.** Propiciar la equiparación del cargo desaparecido desempeñado por José Ricardo Pedro PÉREZ DE LA SIERRA, con el coeficiente 1 del actual cargo de Director de la Municipalidad de Morón regulándose el rubro antigüedad en base al coeficiente 1 del resultante de la equiparación del cargo referido, en la medida que su implementación arroje mayor haber que el que viene percibiendo, de acuerdo a lo normado por el Art.51 del Decreto Ley N° N° 9.650/80 TO 600/94.

**ARTÍCULO 2.** Liquidar los efectos patrimoniales a partir del dictado del pertinente Acto Administrativo.

**ARTÍCULO 3.** Notificar al interesado que contra las Resoluciones de este Instituto se podrá interponer Recurso de Revocatoria dentro del plazo de veinte (20) días de notificados, conforme lo normado por el Art.74 del Decreto Ley N° N° 9.650/80 TO 600/94.

**ARTÍCULO 4.** Registrar. Pasar a Fiscalía de Estado. Cumplido pasar al Departamento Notificaciones. Hecho, girar al Departamento Técnico Administrativo –Sector Decretos. Oportunamente, archivar.

Sector orden del Día

Mariano Cascallares Presidente del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires.

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expediente N° 2918-056371-95 la Resolución N° 790.257 de fecha 28/05/2015.  
Resolución N° 790.257

VISTO el expediente N° 2918-056371-95 iniciado por quien en vida fuera Rubén Mario JARA en virtud de la equiparación del cargo regulatorio del haber y

**CONSIDERANDO:**

Que por Resolución N° 397.891 dictada con fecha 20 de febrero de 1997 se dispuso el otorgamiento de beneficio pensionario a Eulogia PALACIO en su calidad de cónyuge superviviente del causante a liquidarse a partir del 28 de enero de 1995 y en base al 53% del cargo de Personal Bloque Político 50 módulos con 7 años de antigüedad desempeñado por el causante en el ámbito de la Municipalidad de Morón;

Que el cargo regulatorio del haber pensionario ha perdido individualidad presupuestaria, lo que motiva que el área técnica a foja 107 informe que aquél puede equipararse con el coeficiente 0,63 del actual cargo de Personal Administrativo, Clase IV con régimen de 30 horas semanales de labor de la Comuna citada, regulándose el rubro antigüedad en base al coeficiente 1 del resultante de la equiparación del cargo referido;

Que en este estado procede arbitrar el trámite tendiente a la equiparación correspondiente en los términos del informe efectuado por el área técnica de conformidad con el procedimiento previsto en el Art. 51 del Decreto-Ley N° 9.650/80 (T.O. Decreto N° 600/94) y de acuerdo a la delegación de facultades efectuada por Decreto N° 1.856 de fecha 28-7-2006 del Poder Ejecutivo;

Que a foja 111 interviene la Comisión de Prestaciones e Interpretación Legal;

Que la presente fue tratada por el Honorable Directorio de este Organismo en fecha 28 de mayo de 2014, según consta en el Acta N° 3206;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7 de la Ley N° 8.587;

Por ello,

**EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1.** Equiparar el cargo desaparecido desempeñado por Rubén Darío JARA con el coeficiente 0,63 del actual cargo de Personal Administrativo, Clase IV con régimen de 30 horas semanales de labor de la Municipalidad de Morón, regulándose el rubro antigüedad en base al coeficiente 1 del resultante de la equiparación del cargo referido.

**ARTÍCULO 2.** Liquidar los efectos patrimoniales a partir del dictado de pertinente Acto Administrativo.

**ARTÍCULO 3.** Notificar a la interesada que contra las Resoluciones de este Instituto se podrá interponer Recurso de Revocatoria dentro del plazo de veinte (20) días de notificados, conforme lo normado por el Art.74 del Decreto Ley N° N° 9.650/80 TO 600/94.

**ARTÍCULO 4.** Registrar. Pasar a Fiscalía de Estado. Cumplido pasar al Departamento Notificaciones. Hecho, girar al Departamento Técnico Administrativo –Sector Decretos. Oportunamente, archivar.

Sector Orden del Día

Mariano Cascallares Presidente del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires.-

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expediente N° 2350- 50677-88 la Resolución N° 800.641 de fecha 22/10/2014.  
Resolución N° 800.641

VISTO el expediente N° 2350- 50677-88 iniciado por Irma Esther CABRERA en virtud de la equiparación del cargo regulatorio del haber y,

**CONSIDERANDO:**

Que por Resolución N° 323.628 dictada con fecha 27 de junio de 1991 se dispuso el otorgamiento de beneficio de jubilación por invalidez a Irma Esther CARRERA a liquidarse a partir del 28 de febrero de 1989 y en base al 70% del cargo de Auxiliar de Enfermería-Clase 4 c, con 35 hs. semanales de labor y con 22 años de antigüedad desempeñado por el titular en el ámbito de la Municipalidad de Tres Arroyos;

Que surge de las constancias obrantes en autos que el cargo regulatorio ha perdido individualidad presupuestaria, lo que motiva que el área técnica a fojas 115 informe que aquel puede equipararse con el coeficiente 1,09 del actual cargo de Mucama- Categoría 4 de la Comuna citada, regulándose el rubro antigüedad en base al coeficiente 1 del resultante de la equiparación del cargo referido;

Que en este estado procede arbitrar el trámite tendiente a la equiparación correspondiente en los términos del informe efectuado por el área técnica de conformidad con el procedimiento previsto en el Art. 51 del Decreto-Ley N° 9.650/80 (T.O. Decreto N° 600/94) y de acuerdo a la delegación de facultades efectuada por Decreto N° 1.856 de fecha 28-7-2006 del Poder Ejecutivo;

Que a foja 121 interviene la Comisión de Prestaciones e Interpretación Legal;

Que la presente fue tratada por el Honorable Directorio de este Organismo en fecha 22 de octubre de 2014, según consta en el Acta N° 3227;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7 de la Ley N° 8.587;

Por ello,

**EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1.** Propiciar la equiparación del cargo desaparecido desempeñado por Irma Esther CABRERA, con el coeficiente 1,09 del actual cargo de Mucama - Categoría 4 de la Municipalidad de Tres Arroyos regulándose el rubro antigüedad en base al coeficiente 1 del resultante de la equiparación del cargo referido, en la medida que su implementación arroje mayor haber que el que viene percibiendo, de acuerdo a lo normado por el Art.51 del Decreto Ley N° N° 9.650/80 TO 600/94.

**ARTÍCULO 2.** Liquidar los efectos patrimoniales a partir del dictado del pertinente Acto Administrativo.

**ARTÍCULO 3.** Notificar a la interesada que contra las Resoluciones de este Instituto se podrá interponer Recurso de Revocatoria dentro del plazo de veinte (20) días de notificados, conforme lo normado por el Art.74 del Decreto Ley N° N° 9.650/80 TO 600/94.

**ARTÍCULO 4.** Registrar. Pasar a Fiscalía de Estado. Cumplido pasar al Departamento Notificaciones. Hecho, girar al Departamento Técnico Administrativo –Sector Decretos. Oportunamente, archivar.

Sector Orden del Día

Mariano Cascallares Presidente del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires.

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expediente N° 2350-135169-02 la Resolución N° 806.946 de fecha 04/02/2015.  
Resolución N° 806.946

VISTO el expediente N° 2350-135169-02 iniciado por Carlos Alberto ROCINO, atento la consulta efectuada por la Dirección de Planificación y Control de Gestión, y

**CONSIDERANDO:**

Que del análisis de lo actuado surge que se consulta respecto de los efectos patrimoniales derivados del reclamo de que se incorpore al haber previsional el adicional “título universitario”, ver foja 211;

Que, conforme Resolución de foja 128, se acordó beneficio de jubilación al titular a partir del 14/06/02, en base al cargo de Director, que desempeñó en el Municipio de Vicente López;

Que con fecha 18/08/2011 se presenta el titular y solicita se incorpore a su haber el adicional “título universitario”;

Que en tal sentido se requirió informe al municipio, ver foja 216 y analizada la documentación adjunta, se procedió a incorporar el adicional reclamado por la actuante;

Que se consulta al respecto de los efectos patrimoniales de dicha incorporación;

Que, teniendo en cuenta la fecha en la que se acordó el beneficio, y la fecha del reclamo de incorporar el adicional “título universitario”, correspondería aplicar el Art. 62 del Decreto Ley N° N° 9.650/80, relativo a la aplicación de la prescripción bienal previsto en el mismo, a la fecha del reclamo de foja 211 -18/08/2011- esto es, 18/08/2009;

Que sentado cabría convalidar lo actuado por el área técnica a fojas 234/235;

Que a fojas 254 y 256 lucen dictámenes del Señor Fiscal de Estado y de la Comisión de Prestaciones e Interpretación Legal;

Que la presente fue tratada por el Honorable Directorio de este Instituto en fecha 04 de febrero de 2015, según consta en el Acta N° 3242;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7 de la ley N° 8.587;

Por ello,

**EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1.** Incluir en la determinación del haber previsional de Carlos Alberto ROCINO el adicional “título universitario”, ello con efectos patrimoniales a partir del 18/08/2009, por cuanto corresponde aplicar el plazo de prescripción bienal a la fecha del reclamo de foja 211-18/08/2011-, convalidando de este modo lo actuado por el área técnica a foja 234/235.

**ARTÍCULO 2.** Notificar a los interesados que contra las resoluciones de este Organismo se podrá interponer Recurso de Revocatoria dentro del plazo de veinte (20) días de notificadas (artículo 74 del Decreto-Ley N° 9.650/80, T. O. 1994).

**ARTÍCULO 3.** Registrar. Pasar las actuaciones al Dto. Notificaciones. Hecho al Dto. Determinación de Haberes -División Adecuaciones y altas-. Seguir su trámite como por derecho corresponda. Cumplido archivar.

Sector Orden del Día

Mariano Cascallares Presidente del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires.-

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expediente N° 2350-34719-98 la Resolución N° 568.534 de fecha 215/02/2007.  
Resolución N° 568.534

VISTO el presente expediente por el cual Doña Ángela CHIMENTI solicitó se le acuerde el beneficio de pensión en carácter de esposa de Don Fernando Neo BRUNO, ex jubilado N° 101.132.685 de la Sección Administración General, fallecido el 13/01/1998, y;

**CONSIDERANDO:**

Que durante la tramitación del beneficio pensionario fallece Doña Ángela CHIMENTI con fecha 25 de julio de 2001, conforme se acredita a fs. 2 del Alcance N 2350-117427-02;

Que se comprueba que el causante de autos percibió beneficio en el ámbito nacional, por lo que se practica cargo deudor teniendo en cuenta las normas de incompatibilidad vinientes en cada época, toda vez que obtuvo beneficio en este ámbito y continuo en tareas en el ámbito nacional;

Que el beneficio de este ámbito resulta ser primero en el tiempo, por lo tanto, corresponde conceder el beneficio pensionario a la Sra. Chimenti y declarar legítimas las sumas percibidas;

Que habiéndose expedido la Asesoría Gral. de Gobierno a fs. 55 contando con la Vista del Señor Fiscal a fojas 57 y siguiendo los lineamientos vertidos por la Comisión de Prestaciones e Interpretación Legal a fs. 64;

Por ello,

**EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Declarar legítimo el beneficio jubilatorio acordado a Don Fernando Neo BRUNO, Jubilado N° 101.132.685 de la Sección Administración General, atento los argumentos vertidos precedentemente.

**ARTÍCULO 2º.-** Reconocer que a Doña Ángela Chimenti, nacida el 21 de marzo de 1918, DNIF N° 3.154.824, le asistía el derecho a una Pensión en base al 53 % del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Cat. 13 técnico 30 hs. Con 24 años de antigüedad desempeñado en el Ministerio de Gobierno, que corresponde liquidar a partir del 14/01/98, día siguiente al fallecimiento del causante y hasta el 25/07/01, fecha de su

deceso, y en consecuencia declarar de legítimo abono a favor de los herederos que acrediten en forma legal su carácter de tales, las sumas devengadas en dicho concepto.-

ARTÍCULO 3º.- Imputar dicha suma y las diferencias resultantes con imputación a la cuenta del Instituto de Previsión Social, Sección Administración General.-

ARTÍCULO 4º.- El haber correspondiente al cargo establecido en el Art. 2º, ha sido percibido en carácter de transitoriedad hasta el 25/07/01, fecha de fallecimiento de Doña Ángela Chimenti.

ARTÍCULO 5º.- Se deberá tener en cuenta la diferencia entre el alta de fs. 18 y 35.-

ARTÍCULO 6º.- Establecer que han sido computados 34 años, 03 meses y 16 días de servicios.-

ARTÍCULO 7º.- Declarar legítimo el cargo deudor practicado, teniendo en cuenta las normas de compatibilidad vigentes en cada época, y que el causante obtuvo beneficio en este ámbito y continuó en tareas en el ámbito nacional, ascendiendo a la suma de \$ 95.720,21 (noventa y cinco mil setecientos veinte con 21/100).-

ARTÍCULO 8º.- Declarar legítima la compensación realizada, de acuerdo al cargo deudor liquidado y las sumas correspondientes al mes de fallecimiento de la Sra. Chimenti y la parte proporcional del SAC, la cual arroja un saldo a favor de este Organismo de \$ 94.901,96 (noventa y cuatro mil novecientos uno con 96/100).-

ARTÍCULO 9º.- Oportunamente se deberá comunicar a la ANSeS el beneficio que se otorga por la presente.-

ARTÍCULO 10.- Denegar la solicitud de pago de haberes sucesorios, toda vez que no existe suma alguna a abonar, en virtud de la compensación realizada.-

ARTÍCULO 11.- Regístrese en Actas. Elévese a notificación del SR. FISCAL DE ESTADO, vuelva al Departamento de Resoluciones (Legajos) para su notificación. Hecho pase al Apoderado Legal.-

Departamento Resoluciones

José Antonio Arboledas Director Gubernamental del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires.

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expediente N° 2350-34719-98 la Resolución del orden del día N° 2899 de fecha 13/03/2008.

VISTO las presentes actuaciones por medio de las cuales el Sr. Fiscal de Estado a fs. 80/81 interpone Recurso de Apelación contra la Resolución de este Instituto N° 568.534 de fecha 15/02/2007 y

CONSIDERANDO:

Que la aludida Resolución resolvió acordar el beneficio pensionario a la Señora Ángela CHIMENTI, en su carácter de cónyuge del señor BRUNO, en los términos del Decreto-Ley 9.650/80 T.O. 1994, apartándose de lo indicado por la Fiscalía de Estado;

Que finalmente este Cuerpo hace suyo los argumentos de hecho y de derecho vertidos en el dictamen que antecede;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Conceder el Recurso de Apelación interpuesto por el Sr. Fiscal de Estado contra la Resolución N° 568.534 de fecha 15/02/2007, elevando los actuados al poder Ejecutivo para su tratamiento y decisión (conforme Art. 92 y 94 del Decreto Ley N° 7.647/70 y Art. 76 del Decreto-Ley 9.650/80 T.O. 1994).-

ARTÍCULO 2. Pasen las actuaciones al Departamento de Técnico Administrativo (Decretos).

Secretaría de Actas

Resolución aprobada por Acta N° 2.899.

Sergio Eduardo Saragoza Director Gubernamental del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires.

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expediente N° 2350-34719-98 la Resolución N° 596.097 de fecha 05/02/2009.

Resolución N° 596.097

VISTO el Recurso de Apelación interpuesto por el Señor Fiscal de Estado contra la Resolución N° 568.534 de fecha 15/02/2007 y,

CONSIDERANDO:

Que habiendo tomado intervención el Poder Ejecutivo mediante Decreto 1101 del 6 de Junio de 2008 determino que el beneficio otorgado por este Instituto por intermedio de la Resolución que se recurre resultó ilegítimo, toda vez que la titular de autos ya se encontraba en el goce de idéntica prestación en el ámbito nacional, tornando tal circunstancia ilegítimo e irregular el acto recurrido;

Que si bien el beneficio jubilatorio otorgado al causante en esta sede fue el primero en el tiempo, tal circunstancias no puede convalidar el otorgamiento de la pensión derivada del mismo ante al preexistencia del beneficio nacional;

Que mas allá de la falta de opción por uno u otro régimen, se produjo una incorrecta percepción de haberes en el ámbito provincial, lo que amerita la formulación de cargo deudor de la ex beneficiaria, al que deberá agregarse el cargo formulado al causante por al incompatibilidad que genera la obtención de su segunda prestación jubilatoria;

Visto lo actuado y conforme el Dictamen del Departamento de Relatoria de fs. 84

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

1º.- Denegar el beneficio de Pensión a Ángela CHIMENTI, DNIF 3.154.824, clase 1918, atento los argumentos vertidos anteriormente.-

2º.- Notificar a los interesados que contra las resoluciones de este Organismo se podrá interponer Recurso de Revocatoria dentro del plazo de veinte (20) días de notificación (artículo 74 del Decreto-Ley N° 9.650/80, T. O. 1994).

3º.- Se deberá formular cargo deudor en concepto de haberes percibidos indebidamente, atento los considerandos que anteceden.

4º.- Regístrese en Actas. Notifíquese al Señor Fiscal de Estado. Hecho, vuelva al Departamento Resoluciones (Legajos) para su notificación a la interesada. Cumplido, pase a Determinación y Liquidación de Haberes.-

Departamento Resoluciones

Dr. Carlos A. Albaqui Director Gubernamental del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires.-

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expediente N° 2350-34719-98 la Resolución N° 746.644 de fecha 29/05/2013.

Resolución N° 746.644

VISTO el expediente N° 2350-34719-98 iniciado en vida por Fernando Neo BRUNO, atento el fallecimiento de Ángela CHIMENTI, acaecido el 25-7-2001, y la denegatoria del beneficio pensionario, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 568.534 de fecha 15-2-2007, obrante a foja 80, se otorga beneficio pensionario a la Sra. CHIMENTI, correspondiendo liquidarse a partir del 14-1-1998, del día siguiente del fallecimiento de su esposo, Fernando Neo BRUNO;

Que el Sr. Fiscal de Estado interpone Recurso de Apelación contra la Resolución individualizada precedentemente, atendiendo que si bien el causante, Fernando Neo Bruno, era beneficiario de jubilación en el Orden Nacional, obtenida con posterioridad a la otorgada por este IPS, la Sra. CHIMENTI, quien fallece el 25-7-2001, según consta en la partida obrante a foja 2, gozaba de una prestación pensionaria, acordada en el orden nacional, percibiendo así, y en forma transitoria, idéntico beneficio en este ámbito, en violación al principio del beneficio único establecido por el Art. 66 del Decreto-Ley N° 9.650/80 T.O. 600/94 (ver foja 30/31 y 35);

Que a foja 88/89 interviene el Poder Ejecutivo Provincial, que mediante Resolución N° 1101 de fecha 6 de junio de 2008, determinando que el beneficio otorgado por Resolución N° 568.534, resulta ilegítimo, habida cuenta que la Sra. CHIMENTI ya se encontraba percibiendo idéntica prestación en el orden nacional;

Que a foja 90 por Resolución N° 596.097 de fecha 5-2-2009, se deniega el beneficio pensionario, atento al argumento vertido precedentemente;

Que a foja 92, el área técnica determina cargo deudor por haber percibidos indebidamente, desde el 14-1-1998 (día siguiente al fallecimiento de Fernando Neo BRUNO) hasta el 25-7-2001 (día del fallecimiento de Ángela CHIMENTI), el cual asciende a la suma de \$ 58.252,65;

Que a foja 95 la Comisión de Finanzas, Preadjudicaciones y Asuntos Administrativos dictaminó que corresponde declarar legítimo el cargo deudor practicado e intimar de pago a los derecho-habientes de la Sra. CHIMENTI;

Que la presente fue tratada por el Honorable Directorio de este Instituto en fecha 29 de mayo de 2013, según consta en el Acta N° 3154 ;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7 de la ley N° 8.587;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Declarar legítimo el cargo deudor practicado a Ángela CHIMENTI, que asciende a la suma de \$ 58.252,65 por haberes percibidos indebidamente, atento los argumentos vertidos en la parte considerativa del presente acto.-

ARTÍCULO 2. Intimar a los derecho-habientes de Ángela CHIMENTI, atento su fallecimiento, para que en el lapso de diez (10) días realicen propuesta de pago, bajo apercibimiento de iniciar Título Ejecutivo contra el acervo sucesorio para el recupero de las sumas adeudas.-

ARTÍCULO 3. Dar intervención al Departamento Técnico-Administrativo -Área Edictos- para que por su intermedio se notifique a los derecho-habientes de Ángela CHIMENTI.-

ARTÍCULO 4. Dar intervención, en el caso de no efectuarse propuesta de pago en el lapso señalado en el punto 1 del presente acto, a la Dirección de Planificación y Control de Gestión -Sector Gestión y Recupero de Deudas- para que de curso a la confección del pertinente Título Ejecutivo.-

ARTÍCULO 5. Registrar. Pasar las actuaciones al Departamento Técnico-Administrativo -Área Edictos- para que tome la intervención de su competencia. Hecho seguir su trámite como por derecho corresponda. Cumplido, archivar.

Sector Orden del Día

Mariano Cascallares Presidente del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires.-

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expediente N° 2803-79095-90 la Resolución N° 799.818 de fecha 08/10/2014.

Resolución N° 799.818

VISTO el expediente N° 2803-79095-90 iniciado en vida por Gladys Alicia UBISI, en virtud de la situación previsional del pensionado en autos, Héctor MARTÍN, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 536.782 de fecha 22/04/2004 se acuerda beneficio pensionario a Héctor MARTIN a partir del 13/06/2003, equivalente al 53% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Auxiliar de Enfermería, con un régimen horario de 35hs, con 13 años de antigüedad desempeñado en la Municipalidad de Tres Arroyos;

Que a foja 61 se presenta el Sr. MARTIN solicitando la actualización del código pensionario conforme la "escala salarial vigente";

Que se acompaña en autos el Decreto N° 1.008/08 por el que se fija la escala salarial para el personal afectado al organismo descentralizado "Centro Municipal de Salud del Partido de tres Arroyos, Doctor Ignacio Pirovano del Partido de Tres Arroyos";

Que la comuna en cuestión adjunta documentación tendiente a verificar si resulta procedente la actualización de los haberes previsionales solicitadas;

Que a foja 182 toma la intervención de su competencia el Departamento Determinación de Haberes -División Correlación y Equivalencias (sección Municipal)-, por medio del cual aconseja que el cargo de "Auxiliar de Enfermería, 35hs" del Municipio de Tres Arroyos desempeñado por la causante de autos durante el período 01/02/1978 al

31/07/1991, que ha perdido individualidad presupuestaria podría equipararse con el coeficiente 0,80 del actual "Enfermero Cat 6 35hs" de la comuna referida;

Que la Bonificación por Antigüedad se regulará en base al coeficiente 1 del cargo antes citado;

Que a foja 186 la Comisión de Prestaciones e Interpretación Legal dictaminó, en coincidencia con la intervención de foja 183 y 184 de Asesoría General de Gobierno y Fiscalía de Estado, que corresponde equiparar el cargo desempeñado por la Sra. UBISI de acuerdo al informe obrante a foja 182;

Que la presente fue tratada por el Honorable Directorio de este Instituto en fecha 8 de octubre de 2014, según consta en el Acta N° 3225;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7 de la ley N° 8.587;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Propiciar la equiparación del cargo de "Auxiliar de Enfermería, 35hs", que ha desaparecido, desempeñado por la causante de autos Gladys Alicia UBISI en el Municipio de Tres Arroyos, con el coeficiente 0,80 del actual "Enfermero Cat. 6, 35hs" de dicha comuna, regulándose el rubro antigüedad en base al coeficiente 1 del resultante de la equiparación del cargo referido, de conformidad con la equivalencia por correlación informada a foja 182, en la medida que su implementación arroje mayor haber que el que viene percibiendo, de acuerdo a lo normado por el Art. 51 del Decreto Ley N° 9.650/80 (T. O. 600/94).-

ARTÍCULO 2. Liquidar los efectos patrimoniales a partir del dictado del Acto Administrativo pertinente.-

ARTÍCULO 3. Notificar a los interesados que contra las resoluciones de este Organismo se podrá interponer Recurso de Revocatoria dentro del plazo de veinte (20) días de notificadas (artículo 74 del Decreto-Ley N° 9.650/80, T. O. 1994).-

ARTÍCULO 4. Registrar. Pasar las actuaciones al Departamento Notificaciones para que tome la intervención que hace a su competencia. Cumplido, girar al Técnico Administrativo -Decretos-. Hecho seguir su trámite como por derecho corresponda. Cumplido, archivar.

Sector Orden del Día

Mariano Cascallares Presidente del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires.

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expediente N° 2918-92414-76 la Resolución N° 790.264 de fecha 28/05/2014.- Resolución N° 807.105

VISTO el expediente N° 2918-92414-76 iniciado en vida por Sofía Benancia CORDOBA, en virtud de la solicitud de otorgamiento de Subsidio por Fallecimiento incoada por Liliana Sofía y Rubén Darío ANDINO, hijos de la causante de autos, y

CONSIDERANDO:

Que con fecha 17 de octubre de 2011 fallece la Sra. Sofía Benancia CORDOBA (ver fotocopia del certificado de defunción acompañado a foja 8);

Que la Ley N° 9507 establece en su Art. 2° que el subsidio por fallecimiento se abonará "al cónyuge superviviente, siempre que no se encontrare divorciado o separado de hecho sin voluntad de unirse. En el supuesto de que el fallecido no dejare cónyuge superviviente, en condiciones de percibir el beneficio, éste se abonará por partes iguales a los hijos...";

Que atento lo dicho, corresponde abonar a Liliana Sofía y Rubén Darío ANDINO el Subsidio por Fallecimiento solicitado, en la proporción legalmente establecida;

Que a foja 23/24 se detectan extracciones dinerarias realizadas con posterioridad al fallecimiento de la Sra. CORDOBA;

Que a foja 25 se liquida el correspondiente cargo deudor, que asciende a la suma de \$ 7.084,70, en concepto de haberes percibidos indebidamente;

Que al haber ocurrido una percepción indebida de haberes, se habría producido un desplazamiento patrimonial carente de causa, que faculta a este ente a repetir lo abonado, puesto que lo real y concreto es la existencia del enriquecimiento sin causa, lo cual conlleva la carga de restituir lo generado por dicha situación, conforme Art. 499; 784; 792 y ccs. del Código Civil;

Que a fojas 73 luce dictamen de la Comisión de Prestaciones e Interpretación Legal; Que a foja 70 y 71 toma intervención Asesoría General de Gobierno y Fiscalía de Estado;

Que la presente fue tratada por el Honorable Directorio de este Instituto en fecha 28 de mayo de 2014, según consta en el Acta N° 3206;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7 de la Ley N° 8.587;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Declarar legítimo el cargo deudor por extracciones dinerarias realizadas con posterioridad al fallecimiento de Sofía Benancia CORDOBA, liquidado a foja 25, que asciende a la suma de \$ 7.084,70, conforme lo dispuesto por Art. 61 del Decreto-Ley N° 9.650/80 (T. O. 600/94) y argumentos vertidos en la parte considerativa del presente acto.-

ARTÍCULO 2. Intimar a los derecho-habientes de Sofía Benancia CORDOBA, previo al abono del Subsidio por Fallecimiento a Liliana Sofía y Rubén Darío ANDINO, para que presenten propuesta de pago de lo adeudado a este Instituto de Previsión Social, bajo apercibimiento de iniciar las acciones que por derecho corresponda.-

ARTÍCULO 3. Establecer que se podrá compensar la suma pendiente de pago, derivada del Subsidio por Fallecimiento, con el monto de la deuda determinada en el punto 1 del presente acto.-

ARTÍCULO 4. Notificar a los interesados que contra las resoluciones de este

Organismo se podrá interponer Recurso de Revocatoria dentro del plazo de veinte (20) días de notificadas (artículo 74 del Decreto-Ley N° 9.650/80, T. O. 1994).-

ARTÍCULO 5. Registrar. Pasar al Departamento Notificaciones a efectos de notificar a los solicitantes del Subsidio por Fallecimiento (Liliana Sofía y Rubén Darío ANDINO). Oportunamente, de corresponder, dar intervención al Departamento Técnico-Administrativo -Área Edictos-. Cumplido, seguir con el trámite como por derecho corresponda. Cumplido, archivar.

Mariano Cascallares Presidente del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires.-

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expediente N° 21557-113214-08 la Resolución N° 779.064 de fecha 27/11/2013. Resolución N° 779.064

VISTO el presente expediente por el cual María Soledad CARRIZO solicita beneficio de PENSION, en su carácter de hija menor de Claudia Gabriela SILVERO, ex-jubilada y fallecido el 21 de julio de 2005, y;

CONSIDERANDO:

Que, se encuentran reunidos los requisitos establecidos en el Decreto-Ley N° 9.650/80 (T.O.1994);

Que corresponde liquidar los efectos patrimoniales a partir del 28/10/2007, por aplicación del artículo 62 párrafo 2° del Decreto-Ley N° 9.650/80 (T.O.1994), hasta el 22/07/2009, fecha del último certificado de estudios presentado con arreglo a derecho;

Que corresponde declarar legítimo el cargo deudor por el período 22/07/2009 al 30/06/2011 por haberes percibidos indebidamente que asciende a la suma de \$ 64.395,78;

Que, contando con la vista del Fiscal de Estado y lo dictaminado por la Comisión de Prestaciones e Interpretación;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. ACORDAR el beneficio de PENSIÓN a María Soledad CARRIZO, con documento DNI N° 33.989.268.-

ARTÍCULO 2°. ESTABLECER que el beneficio será liquidado a partir del día 28 de octubre de 2007 atento la fecha de presentación en autos y lo establecido por el Art. 62 párrafo 2° del Decreto Ley N° 9.650/80 (TO 1994) hasta el 22 de julio de 2009 y será equivalente al 53% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Servicio -Categoría 10-48 hs., con 10 años de antigüedad desempeñado por la causante en la Municipalidad de La Matanza.

ARTÍCULO 3°. INCLUIR el beneficio en planillas de pago de la Sección Municipalidades-

ARTÍCULO 4°. NOTIFICAR que el beneficio otorgado a los hijos del causante caducará a los 18 años de edad, salvo que acrediten estudios hasta los 25 años o se encuentren incapacitados para el trabajo.

ARTÍCULO 5° DECLARAR legítimo el cargo deudor que asciende a la suma de pesos sesenta y cuatro mil trescientos noventa y cinco con setenta y ocho centavos (\$ 64.395,78), por haberes percibidos indebidamente desde el 22/07/2009 hasta 30/06/2011, intimándose a que en el plazo de 10 días proponga forma de pago bajo apercibimiento de iniciar acciones legales.

ARTÍCULO 6°. REGISTRAR en Actas. Notificar al interesado. Remitir al Departamento Inclusiones.-

Departamento Resoluciones

Mariano Cascallares Presidente del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires.-

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expediente N° 21557-4824-04 la Resolución N° 742.226 de fecha 10/04/2013. Resolución N° 742.226

VISTO el presente expediente por el cual Mirta Adriana ELJURE, solicita se le acuerde el beneficio de JUBILACIÓN ORDINARIA, y;

CONSIDERANDO:

Que, se encuentran reunidos los requisitos establecidos por el Decreto-Ley N° 9.650/80 (T.O. 1994);

Que, contando con la vista del Fiscal de Estado;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. ACORDAR el beneficio de JUBILACIÓN ORDINARIA a Mirta Adriana ELJURE, con documento DNI N° 10.613.066 y domicilio real en la calle Urquiza N° 336, de la Localidad de San Nicolás, provincia de Buenos Aires.-

ARTÍCULO 2°. ESTABLECER que el beneficio será liquidado a partir del día 1° de septiembre de 2008 y será equivalente al 70% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Maestra de grado EPC con 24 años, desempeñado en la Dirección General de Cultura y Educación.-

ARTÍCULO 3°. NOTIFICAR que deberá denunciar el reingreso a la actividad dentro de los treinta (30) días corridos, bajo apercibimiento de no ser computados los servicios de reingreso para cualquier reajuste o transformación.-

ARTÍCULO 4°. INCLUIR el beneficio en las planillas de pago de la Sección Magisterio. Percibe transitoriamente el beneficio.

ARTÍCULO 5°. DECLARAR legítimo el cargo deudor que asciende a la suma de pesos diez mil doscientos cuarenta y seis con setenta y tres centavos (\$ 10.246,73) por haberes percibidos indebidamente desde el 01/09/2008 y hasta 30/11/2012, debiéndose afectar el 20% del haber hasta la cancelación total.-

ARTÍCULO 6°. REGISTRAR en Actas. Notificar al interesado. Remitir al Sector Gestión y Recupero de deudas

Departamento Resoluciones

Mariano Cascallares Presidente del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires.

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expediente N° 21557-202541-11 la Resolución N° 816.491 de fecha 01/07/2015. Resolución N° 816.491

VISTO el presente expediente por el cual Susana Haydeé OJEDA, solicita REAJUSTE de su beneficio en base a servicios desempeñados en la Dirección General de Cultura y Educación, y los reconocidos por ANSeS, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, durante la tramitación fallece el titular por lo que corresponde reconocer el derecho que le asistía al goce del beneficio jubilatorio;

Que asimismo corresponde suspender las actuaciones de conformidad con el artículo 12 del Decreto Ley N° 7.647/70;

Que, se encuentran reunidos los requisitos establecidos por el Decreto-Ley N° 9.650/80 (T.O. 1994);

Que contando con la vista del Fiscal de Estado;

Por ello,

**EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°. REVOCAR la Resolución N° 804.947 de fecha 14 de enero de 2015.

ARTÍCULO 2°. RECONOCER que a Susana Haydeé OJEDA, con documento LC N° 5.468.305, le asistía el derecho al REAJUSTE de su beneficio jubilatorio en base al 75% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Maestra de grado EPC, al 51% de sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Profesora 6 horas y al 51% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Profesora 2 módulos media, todos con 24 años en la Dirección General de Cultura y Educación, sin efectos patrimoniales.

ARTÍCULO 3°. SUSPENDER el procedimiento respecto de la solicitud de Susana Haydeé OJEDA, toda vez que se produjo su fallecimiento con fecha 27/09/2014, de conformidad con los dispuesto el artículo 12 del Decreto Ley N° 7.647/70.

ARTÍCULO 4°. NOTIFICAR que contra las Resoluciones del Instituto de Previsión Social los interesados podrán interponer Recurso de Revocatoria dentro del plazo de veinte (20) días de notificado (artículo 74 del Decreto-Ley N° 9.650/80 T.O. 1994).-

ARTÍCULO 5°. REGISTRAR en Actas. Publicar Edictos. Remitir al Archivo de Beneficiarios.-

Departamento Resoluciones

Mariano Cascallares Presidente del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires.-

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expediente N° 21557-24888-05 la Resolución N° 687.890 de fecha 01/09/2010.- Resolución N° 687.890

VISTO el expediente N° 21557-24888/05 iniciado por José Abel SAUCEDO en su calidad de esposo de Ana María CORREA AGUIRRE, en virtud de detectarse cargo deudor con afectación de haberes pendiente con motivo del deceso del titular de beneficio pensionario y,

**CONSIDERANDO:**

Que por Resolución N° 571.160 de fecha 29/03/07 se acordó beneficio de Pensión a José Abel SAUCEDO, a liquidarse a partir del 07/09/04, y en base al 53% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Maestra de Grado desempeñado por Ana María CORREA AGUIRRE (fallecida 14/7/04) en la Dirección General de Escuelas;

Que asimismo, por Resolución de este Organismo de fecha 10/02/10 (fs.70), se declaró legítimo el cargo deudor practicado por haberes percibidos indebidamente, que ascendía a la suma de \$ 4.349,49, disponiéndose la afectación del 10% de los haberes mensuales a efectos de su cancelación;

Que sin embargo, a fs.75 se informa el deceso de José Abel SAUCEDO con fecha 25/10/07, vale decir ya se había producido el deceso al momento en que se iba a materializar la afectación, siendo que de esta forma se mantiene en la suma declarada legítima por el acto administrativo de fs.70;

Que a fs. 76 se dictaminó declarar legítimo el cargo deudor e intimar a los derecho-habientes;

Que la presente fue tratada por el Honorable Directorio de este Instituto en fecha 1 de septiembre de 2010, según consta en el Acta N° 3013;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7 de la Ley N° 8.587;

Por ello,

**EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°. Declarar legítimo el saldo deudor dispuesto por Resolución de este Organismo de fecha 10/02/10, aprobada por Acta N° 2986, que asciende a la suma de \$ 4.349,49.

ARTÍCULO 2°. Intimar a los derecho habientes de José Abel SAUCEDO a fin de proponer forma de pago de la deuda impuesta en el artículo precedente bajo apercibimiento de iniciar las acciones legales que por derecho correspondan par su recupero.

ARTÍCULO 3°. Establecer que en caso de resultar negativa la notificación a los derecho habientes del causante, practíquese la misma por Edictos.

ARTÍCULO 4°. Registrar. Pasar a la Dirección de Planificación y Control de Gestión- Departamento Control Legal- a efectos que proceda a agregar copia certificada del Certificado de Defunción del causante de autos. Cumplido, dar intervención a la Dirección de Recaudación y Fiscalización- Sector Gestión y Recupero de Deuda.-

Sector Orden del Día

Alberto Javier MASSA Presidente del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires.-

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expediente N° 2918-5133-70 la Resolución N° 816.933 de fecha 01/07/2015.- Resolución N° 816.933

VISTO el expediente N° 2918-5133-70, iniciado en vida por Irma Esther LÓPEZ, atento el error incurrido en la Resolución N° 800.200 de fecha 15 de octubre de 2014, y

**CONSIDERANDO:**

Que en el artículo 1°, 3° y 4° de la Resolución N° 800.200 de fecha 15/10/2014, obrante a foja 101, se consignó erróneamente el nombre del titular de autos, como "Juan Carlos CEPANI", siendo "Juan Carlos CERANI" el correcto;

Que en virtud del error involuntario en que se incurriera al momento de dictar el Acto Administrativo de foja 101, corresponde sanear la situación descripta en el marco de las facultades conferidas por el Art. 114 del Decreto-Ley N° 7.647/70;

Que la presente fue tratada por el Honorable Directorio de este Instituto en fecha 1 de julio de 2015, según consta en el Acta N° 3263;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7 de la ley N° 8.587;

Por ello,

**EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:**

ARTÍCULO 1. Revocar el Art. 1 de la Resolución N° 800.200 obrante a foja 101, de fecha 15 de octubre de 2014, aprobada por Acta N° 3226, en orden a lo normado por el Art. 114 del Decreto-Ley N° 7.647/70, el cual queda redactado de la siguiente forma:

"ARTÍCULO 1. Declarar legítimo el cargo deudor liquidado a Juan Carlos CERANI por extracciones realizadas con posterioridad al fallecimiento de la causante de autos, Irma Esther LÓPEZ, que ascienden a la suma de \$ 2.965,07".-

ARTÍCULO 2. Revocar el Art. 3 de la Resolución N° 800.200 obrante a foja 101, de fecha 15 de octubre de 2014, aprobada por Acta N° 3226, en orden a lo normado por el Art. 114 del Decreto-Ley N° 7.647/70, el cual queda redactado de la siguiente forma:

"ARTÍCULO 3. Intimar a los derecho-habientes de Juan Carlos CERANI, atento su fallecimiento, para que en el lapso de diez (10) días realicen propuesta de pago de lo adeudado a este IPS, bajo apercibimiento de iniciar las acciones judiciales pertinentes para el recupero de las sumas adeudadas".-

ARTÍCULO 3. Revocar el Art. 4 de la Resolución N° 800.200 obrante a foja 101, de fecha 15 de octubre de 2014, aprobada por Acta N° 3226, en orden a lo normado por el Art. 114 del Decreto-Ley N° 7.647/70, el cual queda redactado de la siguiente forma:

"ARTÍCULO 4. Dar intervención al Departamento Técnico-Administrativo -Área Edictos- para que por su intermedio se notifique a los derecho-habientes de Juan Carlos CERANI".-

ARTÍCULO 4. Ratificar, en lo demás, lo dispuesto en el acto administrativo en cuestión, ello por resultar ajustado a derecho.-

ARTÍCULO 5. Notificar a los interesados que contra las resoluciones de este Organismo se podrá interponer Recurso de Revocatoria dentro del plazo de veinte (20) días de notificadas (artículo 74 del Decreto-Ley N° 9.650/80, T. O. 1994).-

ARTÍCULO 6. Registrar. Pasar las actuaciones al Departamento Técnico-Administrativo -Área Edictos- para que tome la intervención de su competencia. Hecho seguir su trámite como por derecho corresponda. Cumplido, archivar.

Sector Orden del Día

Mariano Cascallares Presidente del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires.

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expediente N° 21557-091224-08 la Resolución N° 805.693 de fecha 21/01/2015. Resolución N° 805.693

VISTO el expediente N°21557-091224-08 correspondiente a RIVERO AURELIANO MANUEL S/SUC, en el cual se ha practicado deuda a la Sra. Stella Maris Rodríguez, atento haber percibido haberes pensionarios en forma transitoria y siendo que con posterioridad se denegó el beneficio solicitado, y

**CONSIDERANDO:**

Que por Resolución N° 742.441 de fecha 17/4/2013 se denegó el beneficio pensionario solicitado por la Sra. Stella Maris Rodríguez, atento encontrarse alcanzada por los términos del Art.39 del Decreto-Ley 9.650/80 T.O 600/94;

Que el Sector Gestión y Recupero de Deudas, procedió a calcular cargo deudor a la Sra. Rodríguez, por haberes percibidos indebidamente desde la fecha de alta en planillas de pago, esto es 16/3/2008 a la fecha baja 30/8/2013 y la citada deuda asciende a la sumas de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS CON 69/100 CENTAVOS (\$ 247.274,69);

Que, se ha producido un desplazamiento patrimonial sin causa, que faculta a este IPS a repetir lo abonado, puesto que lo real y concreto es la existencia del enriquecimiento sin causa por parte de la beneficiaria lo que conlleva la carga de restituir lo generado en dicha situación (conforme artículos 499, 784, 792 y concordantes del Código Civil);

Que la deuda en estudio se calculó en orden a lo establecido en el artículo 61 del Decreto-Ley 9.650/80;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Art. 7 de la Ley N° 8.587;

Por ello,

**EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°. Declarar legítimo el cargo deudor practicado a la Sra. Stella Maris Rodríguez, el cual asciende a la suma de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS CON 69/100 CENTAVOS (\$ 247.274,69), por haberes indebidamente percibidos, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 61 del Decreto-Ley 9.650/80, a los lineamientos establecidos en la Resolución N°8/12 y argumentos vertidos precedentemente.

ARTÍCULO 2º: Se deberá proceder a intimar a la Sra. Rodríguez, a fin de que en un plazo perentorio de 5 días, proponga forma de pago de la deuda de referencia, bajo apercibimiento de iniciar las acciones judiciales pertinentes;

ARTÍCULO 3º: Notificado el acto administrativo que se dicte en consecuencia, de no registrarse propuesta de pago en el plazo de 5 días, y no existiendo una sugerencia más favorable en la modalidad de recupero de la deuda liquidada, deberá darse intervención a la Dirección de Planificación y Control de Gestión –Sector Gestión y Recupero de Deudas- para dar curso a la confección del pertinente título ejecutivo y proceder al recupero de la misma.

ARTÍCULO 4º: Registrar. Cumplido, seguir su trámite como por derecho correspondiente. Hecho, archivar.

Sector Gestión y Recupero de Deudas/Departamento Relatoría

Mariano Cascallares Presidente del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires.

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, intima por el plazo de quince días hábiles a los derecho habientes de los titulares citados seguidamente a iniciar sucesorio y comunicar su radicación a este Organismo Previsional; ello bajo apercibimiento de proceder la fiscalía de estado conforme lo normado en el Art. 729 del CPCC. Todo ello por imposición de lo normado por el artículo 66 del Decreto-Ley N° 7.647/70.

- 1.- EXPEDIENTE N° 2918-16894-71, Elda PERNA S/Suc.
  - 2.- EXPEDIENTE N° 2337-18436-80, Adolfo MOYANO S/Suc.
  - 3.- EXPEDIENTE N° 2350-102680-01, Celia PEREIRA S/Suc.
  - 4.- EXPEDIENTE N° 21557-117528-08, Delfina Ramona SÁNCHEZ S/Suc.
  - 5.- EXPEDIENTE N° 21557-117528-08 Gerardo ÁLVAREZ COSTAS S/Suc.-
  - 6.- EXPEDIENTE N° 2337-7386-79, Luis Eduardo LUCERO SÁNCHEZ S/Suc.-
  - 7.- EXPEDIENTE N° 21557-50407-06, Raúl ORZANCO S/Suc.-
- Instituto de Previsión Social  
Departamento Técnico Administrativo  
Sector Edictos

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término perentorio de 5 días, en los expedientes que seguidamente se detallan, a toda persona que se considere con derecho al beneficio pensionario y/o gastos de sepelio y/o subsidio por fallecimiento y/o mejor derecho; ello bajo apercibimiento de continuar el trámite y resolverse los autos con las partes presentadas y con las pruebas aportadas (artículo 66 del Decreto-Ley N° 7.647/70).

- 1.- EXPEDIENTE N° 21557-254385-13, Luis Alberto SACCELLA S/Suc.-
  - 2.- EXPEDIENTE N° 2918-2422-92, Eduardo Oscar ACERBO S/Suc.-
  - 3.- EXPEDIENTE N° 2918-48793-94, Juan José DÍAZ S/Suc.-
  - 4.- EXPEDIENTE N° 21557-62565-07, Adolfo Roberto ORFILIO S/Suc.-
- Instituto de Previsión Social  
Departamento Técnico Administrativo  
Sector Edictos

C.C. 8.712 / jul. 28 v. ago. 3

## MUNICIPALIDAD DE ROJAS

POR 3 DÍAS - Municipalidad de Rojas Ordenanza N° 3.463/2015 Decreto N° 823/15. La Municipalidad de Rojas comunica que los Martilleros Públicos Abdala Federico, Matrícula T° IX F 927 del CMCPDJJ, CUIT N° 20-36098349-9 y Noguera Javier Alejandro, Matrícula T° VII, F 782 del CM y CP DJJ, Monotributo, CUIT 20-21533579-9, EL DÍA 03 DE SEPTIEMBRE DE 2015 A LAS 10:00 HS., en Avenida 25 de Mayo N° 257 de esta ciudad de Rojas, (Centro Cultural Ernesto Sábató) subastarán al contado y mejor postor los siguientes inmuebles: sobre calle Virrey Vértiz, lote de terreno mide 10,60 metros de frente por 25 metros de fondo, ochava a ceder, superficie total 260,50 metros cuadrados, Nomenclatura Catastral Circ. II, Secc. A, Qta. 14, Mz. 14m, Parcela 1, Base: \$ 200.000; lote de terreno mide 10,60 metros de frente por 25 metros de fondo superficie total 265 metros cuadrados, Nomenclatura Catastral Circ. II, Secc. A, Qta. 14, Mz. 14m, Parcela 2, Base: \$ 200.000; lote de terreno mide 10,60 metros de frente por 25 metros de fondo superficie total 265 metros cuadrados, Nomenclatura Catastral Circ. II, Secc. A, Qta. 14, Mz. 14m, Parcela 3, Base: \$ 200.000; lote de terreno mide 10,60 metros de frente por 25 metros de fondo superficie total 265 metros cuadrados, Nomenclatura Catastral Circ. II, Secc. A, Qta. 14, Mz. 14m, Parcela 4, Base: \$ 220.000.; lote de terreno mide 10,60 metros de frente por 25 metros de fondo superficie total 265 metros cuadrados, Nomenclatura Catastral Circ. II, Secc. A, Qta. 14, Mz. 14m, Parcela 5, Base: \$ 220.000.; sobre calle Virrey Vértiz esquina Carlos Pellegrini lote de terreno mide 10,60 metros de frente por 25 metros de fondo con ochava a ceder, superficie total 260,50 metros cuadrados, Nomenclatura Catastral Circ. II, Secc. A, Qta. 14, Mz. 14m, Parcela 6, Base: \$ 250.000; sobre calle Azara: lote de terreno mide 10,60 metros de frente por 26,97 metros de fondo con ochava a ceder, superficie total 281,38 metros cuadrados, Nomenclatura Catastral Circ. II, Secc. A, Qta. 14, Mz. 14f, Parcela 1, Base: \$ 220.000.; lote de terreno mide 10,60 metros de frente por 26,97 metros de fondo superficie total 285,88 metros cuadrados, Nomenclatura Catastral Circ. II, Secc. A, Qta. 14, Mz. 14f, Parcela 2, Base: \$ 220.000.; lote de terreno mide 10,60 metros de frente por 26,97 metros de fondo superficie total 285,88 metros cuadrados, Nomenclatura Catastral Circ. II, Secc. A, Qta. 14, Mz. 14f, Parcela 3, Base: \$ 220.000.; lote de terreno mide 10,60 metros de frente por 26,97 metros de fondo superficie total 285,88 metros cuadrados, Nomenclatura Catastral Circ. II, Secc. A, Qta. 14, Mz. 14f, Parcela 4, Base: \$ 220.000.; lote de terreno mide 10,60 metros de frente por 26,97 metros de fondo superficie total 285,88 metros cuadrados, Nomenclatura Catastral Circ. II, Secc. A, Qta. 14, Mz. 14f, Parcela 5, Base: \$ 220.000.; lote de terreno mide 10,60 metros de frente por 26,97 metros de fondo con ochava a ceder superficie total 281,38 metros cuadrados, Nomenclatura Catastral Circ. II, Secc. A, Qta. 14, Mz. 14f, Parcela 6, Base: \$ 220.000.; lote de terreno mide 10,60 metros de frente por 26,97 metros de fondo con ochava a ceder superficie total 281,38 metros cuadrados, Nomenclatura Catastral Circ. II, Secc. A, Qta. 14, Mz. 14h, Parcela 1, Base: \$ 220.000.; lote de terreno mide 10,60 metros de frente por 26,97 metros de fondo superficie total 285,88 metros cuadrados, Nomenclatura Catastral Circ. II, Secc. A, Qta. 14, Mz. 14h, Parcela 2, Base: \$ 220.000.; lote de terreno mide 10,60 metros de frente por 26,97 metros de fondo superficie total 285,88 metros cuadrados, Nomenclatura Catastral Circ. II, Secc. A, Qta. 14, Mz. 14h, Parcela 3, Base: \$ 220.000.; lote de terreno mide 10,60 metros de frente por 26,97 metros de fondo superficie total 285,88 metros cuadrados, Nomenclatura Catastral Circ. II, Secc. A, Qta. 14, Mz. 14h, Parcela 4, Base: \$ 220.000.; lote de terreno mide 10,60 metros de frente por 26,97 metros de fondo superficie total 285,88 metros cuadrados, Nomenclatura Catastral Circ. II, Secc. A, Qta. 14, Mz. 14h, Parcela 5, Base: \$ 220.000.; lote de terreno mide 10,60 metros de frente por 26,97 metros de fondo superficie total 285,88 metros cuadrados, Nomenclatura Catastral Circ. II, Secc. A, Qta. 14, Mz. 14h, Parcela 6, Base: \$ 220.000.; lote de terreno mide 10,60 metros de frente por 26,97 metros de fondo superficie total 285,88 metros cuadrados, Nomenclatura Catastral Circ. II, Secc. A, Qta. 14, Mz. 14h, Parcela 7, Base: \$ 250.000.; lote de terreno mide 10,60 metros de frente por 26,97 metros de fondo superficie total 337,08 metros cuadrados, Nomenclatura Catastral Circ. II, Secc. A, Qta. 14, Mz. 14h, Parcela 8, Base: \$ 250.000.; sobre calle Virrey Vértiz esquina Carlos Pellegrini lote de terreno mide 10,60 metros de frente por 26,97 metros de fondo ochava a ceder superficie total 281,38 metros cuadrados, Nomenclatura Catastral Circ. II, Secc. A, Qta. 14, Mz. 14h, Parcela 9, Base: \$ 250.000. Sobre calle Virrey Vértiz lote de terreno mide 10,60 metros de frente por 26,97 metros de fondo superficie total 285,88 metros cuadrados, Nomenclatura Catastral Circ. II, Secc. A, Qta. 14, Mz. 14h, Parcela 10, Base: \$ 220.000 lote de terreno- mide 10,60 metros de frente por 26,97 metros de fondo superficie total 285,88 metros cuadrados, Nomenclatura Catastral Circ. II, Sec. A, Qta. 14, Mz. 14h, Parcela 11, Base: \$ 220.000.; lote de terreno mide 10,60 metros de frente por 26,97 metros de fondo superficie total 285,88 metros cuadrados, Nomenclatura Catastral Circ. II, Secc. A, Qta. 14, Mz. 14h, Parcela 12, Base: \$ 200.000.; lote de terreno mide 10,60 metros de frente por 26,97 metros de fondo superficie total 285,88 metros cuadrados, Nomenclatura Catastral Circ. II, Sec. A, Qta. 14, Mz. 14h, Parcela 13, Base: \$ 200.000; lote de terreno mide 10,60 metros de frente por 26,97 metros de fondo con ochava a ceder superficie total 281,38 metros cuadrados, Nomenclatura Catastral Circ. II, Secc. A, Qta., 14, Mz. 14h, Parcela 14. Base: \$ 200.000.; lote de terreno mide 10,60 metros de frente por 31,80 metros de fondo, superficie total -337,08 metros cuadrados, Nomenclatura Catastral Circ. II, Secc. A, Qta. 14, Mz. 14h, Parcela 15, Base: \$ 210.000; lote de terreno mide 10,60 metros de frente por 31,80 metros de fondo, superficie total 337, 08 metros cuadrados, Nomenclatura Catastral Circ. II, Secc. A, Qta. 14, Mz. 14h, Parcela 16, Base: \$ 210.000. Todos con matrícula Nro. 10083. Todos los lotes se encuentran desocupados. Día de visita 28/7/2015 de 10 a 12 hs. Señala 10% más Comisión 3% más Sellados 1,20 %. Todo en efectivo a cargo del comprador el día del remate. Saldo de precio se depositará en cta. bancaria nro. 28065/1.... Banco de la Provincia de Buenos Aires dentro del quinto día hábil de notificada la aprobación de la subasta por parte de la Municipalidad de Rojas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Partido de Rojas. Cada comprador no podrá adquirir más de un lote. No se aceptan compras en comisión. La totalidad de los gastos de escrituración son a cargo exclusivo de la parte compradora. Martín Ángel Caso, Intendente Municipal.

C.C. 8.924 / jul. 30 v. ago. 3

## Provincia de Buenos Aires P.R.O.D.E. Departamento Judicial San Isidro

POR 3 DÍAS – Destrucción de Expedientes. A cargo del Programa de Relevamiento, Organización y Destrucción de Expedientes del Departamento Judicial de San Isidro (Res. 768/10, 1061/11 SCJBA), hace saber que a partir del 10 de agosto de 2015, se llevará a cabo la destrucción autorizada, por el Art. 1 Inc. “a” del Ac. 3693 de la SCJBA, el Art. 115 inc. “c” del Ac. 3397 de la SCJBA, en cc. con la Ac. 3168 SCJBA, de los expedientes correspondientes a los legajos 841 al 1254 (año de inicio 1988 a 1993) del ex. Juzgado en lo Criminal y Correccional Nro. 4 Secretaría Nro. 8 legajos 721 al 1424 (año de inicio de las causas en cuestión período 1986 a 1990) del ex. Juzgado en lo Criminal y Correccional Nro. 3 Secretaría Nro. 5 legajos 983 al 1409 (año de inicio de las causas en cuestión período 1989 al 1994) del ex. Juzgado en lo Criminal y Correccional Nro. 2 Secretaría Nro. 3, todos ellos organismos jurisdiccionales de esta Departamental. Conforme lo resuelto en el acta que precede, oficiase al Boletín Oficial a fin de publicar edictos por el término de tres días sin cargo, anunciando la destrucción de expedientes de los Juzgados enumerados precedentemente, al Departamento Histórico Judicial de la SCJPBA; a los Archivos de la Nación y de la Pcia. de Bs. As., al Colegio de Abogados Local y a la Dirección General de Receptorías y Archivo para su publicación en la web de la Suprema Corte (conforme Art. 119 de Ac 3397). Pudiendo las partes interesadas presentar escritos de oposición dentro de los 30 días posteriores a la publicación. San Isidro, a los 30 días del mes de junio de dos mil quince. Walter Mariano Rougier, Abogado.

C.C. 8.857 / jul. 30 v. ago. 3

## CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-254035 caratulado “LUCERO PABLO MIGUEL-BURGAT GRACIELA ESTER (Esposa) s/ Pensión”, y N° 2138-254034 caratulado “LUCERO PABLO MIGUEL - LUCERO AYLÉN (Hija) Representada por LUCERO MARÍA CRISTINA (TÍA) s/ Pensión” a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 8.967 / jul. 31 v. ago. 6

## CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-248504 caratulado “GÁLVEZ JULIO CLODOMIRO - GÁLVEZ VERÓNICA BEATRIZ (Hija Mayor Incapacitada) s/ Pensión” a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 8.968 / jul. 31 v. ago. 6

## CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N°

2138-236962 caratulado "ACOSTA JOSÉ OMAR - BARRIO OLGA ESTER (Esposa) s/ Pensión" y expediente N° 2138-236671 caratulado "ACOSTA JOSÉ OMAR - ACOSTA NADIA SOLEDAD (Hija) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 8.969 / jul. 31 v. ago. 6

### **CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-253542 caratulado "TAYLOR FAUSTINO EMILIO - GONZÁLEZ CATALINA HAYDEE (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 8.970 / jul. 31 v. ago. 6

### **CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-234927 caratulado "PRIETO FRANCISCO ANTONIO - ACUÑA INÉS GABRIELA (Concubina) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 8.971 / jul. 31 v. ago. 6

### **CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-254397 caratulado "LÓPEZ RAMÓN OSCAR - DOMÍNGUEZ RAMONA (Esposa e Hijo Menor) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 8.972 / jul. 31 v. ago. 6

### **CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-254945 caratulado "BLOISE ROBERTO EDUARDO - GAGLIARDI ILDA MABEL (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 8.973 / jul. 31 v. ago. 6

### **CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-254948 caratulado "SÁNCHEZ DERMIDIO - LEGUIZA FELISA ROGELIA (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 8.974 / jul. 31 v. ago. 6

### **CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-254908 caratulado "ERAZUN PASTOR - JULIO LUISA (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 8.975 / jul. 31 v. ago. 6

### **CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-254673 caratulado "LAFFICA ÁNGEL ALBERTO - CAMPETTI STELLA MARIS (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 8.976 / jul. 31 v. ago. 6

### **CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-254556 caratulado "GIOGLIO DAVID OSCAR - DI CONNO SUSANA ALICIA (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 8.977 / jul. 31 v. ago. 6

### **CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-247499 caratulado "SCARPELLI DANIEL RICARDO - ROSALEZ TERESA ELIZABETH (Esposa e Hija Menor) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 8.978 / jul. 31 v. ago. 6

### **CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-235458 caratulado "LEITES NICOLÁS - CARDACCIO OLGA INÉS (Concubina) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 8.979 / jul. 31 v. ago. 6

### **CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-254642 caratulado "ROMERO MIGUEL DESIDERIO - RÍOS MARÍA DEL CARMEN (Esposa) s/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 8.980 / jul. 31 v. ago. 6

### **CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-250620 caratulado "BERTOGLIO PEDRO ALBERTO - ROMERO MODESTA CATALINA (Concubina) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 8.981 / jul. 31 v. ago. 6

### **CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-251198 caratulado "GAUNA RITO LUIS - PUCHETA CRISANTA (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 8.982 / jul. 31 v. ago. 6

### **CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-254554 caratulado "MEDINA ROBERTO VICENTE - ROSSI ZUNILDA DORA (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 8.983 / jul. 31 v. ago. 6

### **CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N°

2138-254444 caratulado "RODRÍGUEZ HONORIO ALBERTO - GÓMEZ JUANA AURORA (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 8.984 / jul. 31 v. ago. 6

### CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-241003 caratulado "LOBO FABIÁN OMAR - MORÁN MARCELA ALICIA (Esposa E Hija Menor) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 8.985 / jul. 31 v. ago. 6

### CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-254454 caratulado "POTES RAÚL LINDOLFO - SALAS MARÍA LUSINDA (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 8.986 / jul. 31 v. ago. 6

### CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-254535 caratulado "VALES HÉCTOR RICARDO - BORSELLI LEONIDA ANTONIA (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 8.987 / jul. 31 v. ago. 6

### CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-254814 caratulado "DI BIASE ALFREDO RAMÓN - SOUTO BLANCA ESTHER (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 8.988 / jul. 31 v. ago. 6

### CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-254929 caratulado "BARRERA MARCOS LUCAS - MARINIERS GLORIA MABEL (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 8.989 / jul. 31 v. ago. 6

### CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-250988 caratulado "AIELLO CESAREO LUIS - SEGOVIA MELBA (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 8.990 / jul. 31 v. ago. 6

### CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-254398 caratulado "FERNÁNDEZ AMALIO - BELÉN MARÍA DELIA (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 8.991 / jul. 31 v. ago. 6

### CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-249784 caratulado "ALONSO ERNESTO OSCAR - DORADO ADRIANA VERÓNICA (Concubina) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 8.992 / jul. 31 v. ago. 6

### CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-246567 caratulado "STREDA VÍCTOR HUGO - OLIVAR OLGA OLIVIA (Esposa) s/ Pensión" y en el expediente N° 2138-248334 caratulado "STREDA VÍCTOR HUGO-STREDA VÍCTOR FRANCO (Hijo) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 8.993 / jul. 31 v. ago. 6

### CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-248353 caratulado "MORENO PEDRO ERACLEO - ROMERO MALVINA SOLEDAD (Concubina) s/ Pensión" y N° 2138-248447 caratulado "MORENO PEDRO ERACLEO-VARGAS GLADYS ZUNILDA (Esposa) a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 8.994 / jul. 31 v. ago. 6

### CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-250844 caratulado "MAGNE HÉCTOR DANIEL - SEMINO SILVINA VALERIA (Esposa) s/ Pensión" y expediente N° 2138-250845 caratulado "MAGNE HÉCTOR DANIEL-MAGNE MARÍA VIRGINIA (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 8.995 / jul. 31 v. ago. 6

### CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-251512 caratulado "RODRÍGUEZ RITHAUS LUIS ARIEL - CHAPARRO ÁNGELA GRACIELA (Concubina) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 8.996 / jul. 31 v. ago. 6

### CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-251415 caratulado "PAVONE JULIO SANTIAGO - PAVONE LUCAS JESÚS SANTIAGO (Hijo Incapacitado) s/ Pensión"; en expediente N° 2138-247848 caratulado "PAVONE JULIO SANTIAGO - BIANCO NÉLIDA ELVIRA (Esposa) s/ Pensión"; y en expediente N° 2138-248982 caratulado "PAVONE JULIO SANTIAGO - IRIZAR IRMA INÉS (Concubina) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 8.997 / jul. 31 v. ago. 6

### CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-254289 caratulado "ROBLES MARCOS - ROMANO ADELMA ROSARIO (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento



de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 8.998 / jul. 31 v. ago. 6

### CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-254357 caratulado "ROA LUIS - LÓPEZ ZUNILDA BEATRIZ (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 8.999 / jul. 31 v. ago. 6

### CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-254387 caratulado "SUÁREZ ALBERTO - PIRIS ROSA ALBA (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 9.000 / jul. 31 v. ago. 6

### CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-254379 caratulado "RODRÍGUEZ VÍCTOR HUGO - RODRÍGUEZ ARGENTINA ANTONIA (Esposa) s/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 9.001 / jul. 31 v. ago. 6

### CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-254341 caratulado "CERRI EDUARDO ESTEBAN - OLGIAITI ALICIA BEATRIZ (Esposa) s/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 9.002 / jul. 31 v. ago. 6

### CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-249117 caratulado "OMENTARI RUBÉN AQUILES - OMENTARI CHAYAN FACUNDO DANIEL (Hijo) s/ Pensión", y por expediente N° 2138-250156 caratulado "OMENTARI RUBÉN AQUILES - SETTICASE TERESA NOEMÍ (Esposa) s/ Pensión a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 9.003 / jul. 31 v. ago. 6

### CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-254417 caratulado "GAMBETTA CARLOS ALBERTO - PIEDRABUENA EVA (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 9.004 / jul. 31 v. ago. 6

### CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-254257 caratulado "GUTIÉRREZ EVARISTO LUIS - TORRES RAMONA ZUNILDA (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la

fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 9.005 / jul. 31 v. ago. 6

### CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-250687 caratulado "PERRONE GUILLERMO OSCAR - MUÑIZ MARTA SUSANA (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 9.006 / jul. 31 v. ago. 6

### CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-254666 caratulado "COLACILLI ALBERTO - PANETTA ÁNGELA BEATRIZ (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 9.007 / jul. 31 v. ago. 6

### CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-254464 caratulado "MALVASSORA JOSÉ ANTONIO - DI NELIA LILIANA BEATRIZ (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 9.008 / jul. 31 v. ago. 6

### CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-254343 caratulado "GUANZETTI OSCAR HÉCTOR - ALLENDE LAURA CELIA (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 9.009 / jul. 31 v. ago. 6

### CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-254744 caratulado "SCHULTHEIS JUAN - BARRIENTOS ÁNGELA (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 9.010 / jul. 31 v. ago. 6

### CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-247734 caratulado "BIONDI CARLOS ÁLVARO - IBÁÑEZ GABRIELA ROSANA (Esposa) s/ Pensión"; en expediente N° 2138-250019 caratulado "BIONDI CARLOS ALVARO - BIONDI ANDRES (Hijo) s/ Pensión" y en expediente N° 2138-251330 caratulado "BIONDI CARLOS ALVARO - MESINA OLGA CARMEN s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 9.011 / jul. 31 v. ago. 6

### CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-247472 caratulado "AMADO GUSTAVO ANTONIO - TARELLI ROXANA KARINA (Esposa e Hijo Menor) s/ Pensión"; y en expediente N° 2138-254595 caratulado "AMADO GUSTAVO ANTONIO-AMADO TAMARA DALILA (Hija Mayor de Edad con derecho a beneficio) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir

de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 9.012 / jul. 31 v. ago. 6

### CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-253190 caratulado "GHISOLI RAÚL JUAN - SOSA MARTA BEATRIZ (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 9.013 / jul. 31 v. ago. 6

### CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-254690 caratulado "BALLESTERO PEDRO ALBERTO - CAMACHO OTINIANO BLANCA ROSA (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 9.014 / jul. 31 v. ago. 6

### CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-254703 caratulado "PÉREZ JORGE OSCAR - PÉREZ BRIAN LEONEL (Hijo) s/ Pensión" y en expediente N° 2138-254702 caratulado "PÉREZ JORGE OSCAR - DI LISIO MARTA ANTONIA (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 9.015 / jul. 31 v. ago. 6

### CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-254046 caratulado "BOLMENI ARNALDO NASIF - REYNA MARÍA LUCILA (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 9.016 / jul. 31 v. ago. 6

### CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-254706 caratulado "TEJERO ROBERTO MARIO - SUÁREZ NOEMÍ GLORIA (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 9.017 / jul. 31 v. ago. 6

### CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-254820 caratulado "RECANATINI BERNAL CARLOS NELSON - RICCI NILDA NOEMÍ (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 9.018 / jul. 31 v. ago. 6

### CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-254291 caratulado "CASTRO FRANCISCO PATROCINIO - ROA HAYDEE (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 9.019 / jul. 31 v. ago. 6

### CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N°

2138-233604 caratulado "VELÁZQUEZ MIGUEL ÁNGEL - VELÁZQUEZ WALTER MIGUEL (Tutor en Representación de hermanos menores) s/ Pensión" y en expediente N° 2138-240172 caratulado "VELÁZQUEZ MIGUEL ÁNGEL - VELÁZQUEZ VÍCTOR GABRIEL (Hijo) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 9.020 / jul. 31 v. ago. 6

### CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-254668 caratulado "BALBUENA RUFINO CIRILO - IBARRA MARTA ANGELA (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 9.021 / jul. 31 v. ago. 6

### CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-254348 caratulado "LÓPEZ CARMEN CEFERINO - LISBOA LUCÍA MARÍA (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 9.022 / jul. 31 v. ago. 6

### CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-254620 caratulado "VACCARO JORGE EDGARDO - SPINELLI LAURA (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 9.023 / jul. 31 v. ago. 6

### CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-253951 caratulado "ROJAS ABELINO - ROMERO MARÍA ESTER (Concubina) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 9.024 / jul. 31 v. ago. 6

### CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-254559 caratulado "GODOY ANTONIO EULALIO - SOSA FLORA YTATY (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 9.025 / jul. 31 v. ago. 6

### CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-253269 caratulado "CARLOR CARLOS PAULINO - FATU ÁNGELA ERCILIA (Concubina) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 9.026 / jul. 31 v. ago. 6

### CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-241660 caratulado "EUGSTER VANESA ALEJANDRA-MARQUES LUANA CANDE-LARIA (Hija) Representada por MARQUES JUAN JOSÉ s/ Pensión"; en expediente N° 2138-241659 caratulado "EUGSTER VANESA ALEJANDRA - PÉREZ ABRIL MELINA (Hija) s/ Pensión" y en expediente N° 2138-241661 caratulado "EUGSTER VANESA ALEJAN-DRA - MARQUES JUAN JOSÉ (esposo) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 9.027 / jul. 31 v. ago. 6

**CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-254476 caratulado "DÍAZ CLARIBEL VITAL - ULLÚA MARÍA ISOLINA (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 9.028 / jul. 31 v. ago. 6

**CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-246795 caratulado "VELIZ RAÚL JESÚS - VELIZ YANELLA BELÉN (Hija) s/ Pensión" y por expediente N° 2138-246796 caratulado "VELIZ RAÚL JESÚS - DENIS PATRICIA EDITH s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 9.029 / jul. 31 v. ago. 6

**CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-223929 caratulado "MUZI OSVALDO ALBERTO - IBARROULE MARGARITA ESTHER (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 9.030 / jul. 31 v. ago. 6

**CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-253381 caratulado "ARIAS RUBÉN DARÍO - ARIAS AGUSTÍN EMANUEL (Hijo) s/ Pensión", en el expediente N° 2138-253474 caratulado "ARIAS RUBÉN DARÍO-ARIAS ALMA ANTONELLA (hija) s/ Pensión; y en expediente N° 2138-253382 caratulado "ARIAS RUBÉN DARÍO - CELLE ADRIANA NOEMÍ (Concubina) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 9.031 / jul. 31 v. ago. 6

**MUNICIPALIDAD DE FLORENCIO VARELA**

POR 2 DÍAS - La Municipalidad de Florencio Varela cita y emplaza por el término de treinta (30) días a titulares y/o interesados, en los restos que se encuentran inhumados en las sepulturas del Cementerio local, que se detallan a continuación:

| APELLIDO Y NOMBRE                       | SEP | MANZ | SECC |
|---|-----|------|------|
| FLORES MARÍA MARGARITA                  | 3   | 8    | E    |
| BULLON CARLOS ALFREDO                   | 28  | 25   | E    |
| GRECO MARCELINO ÁNGEL                   | 14  | 28   | E    |
| GIMÉNEZ MARTA BEATRIZ                   | 7   | 14   | G    |
| CUELLO HILDA BEATRIZ Y JUAN JOSÉ CUELLO | 13  | 14   | G    |
| PEKERLE MARÍA ELENA                     | 64  | 4    | H    |
| ROMERO ESTELA MARIS                     | 72  | 9    | H    |
| RUIZ MARÍA MINERVA                      | 68  | 10   | H    |
| PATITUCCI MARIO                         | 4   | 19   | H    |
| PALMIOLI ROBERTO ARMANDO                | 22  | 19   | H    |
| GIBANT ANTONIO                          | 12  | 20   | H    |
| GARCÍA OFELIA                           | 69  | 29   | H    |
| MARTÍNEZ NICOLASA                       | 51  | 3    | I    |
| PERPETUO ENCINA                         | 62  | 3    | I    |
| BENÍTEZ BERNABE                         | 20  | 4    | I    |
| GONZÁLEZ AMÉRICO                        | 40  | 5    | I    |
| LEDESMA LAURA PATRICIA                  | 98  | 5    | I    |
| LANDABURO JULIA BEATRIZ                 | 19  | 6    | I    |
| GONZÁLEZ LUCILA ANTONIA                 | 39  | 6    | I    |
| SERRIZUELA GUSTAVO GABRIEL              | 71  | 6    | I    |
| ÁLVAREZ CRISTINA ELSA                   | 68  | 7    | I    |
| GÓMEZ JUAN CARLOS                       | 21  | 8    | I    |
| NIETO RAUL REYNALDO                     | 3   | 9    | I    |
| CÓRDOBA DANIEL ROBERTO                  | 55  | 9    | I    |
| SOSA PEDRO PABLO                        | 82  | 13   | I    |
| ROSSI ALBERTO CARLOS                    | 24  | 14   | I    |
| VAAMONDE JORGE                          | 6   | 19   | J    |
| VERON FÉLIX                             | 17  | 13   | M    |

Bajo apercibimiento de lo dispuesto en los artículos 60, 61, 62 y 63 en la Ordenanza N° 432/77 "Reglamento General de Cementerios", la no comparecencia motivará el traslado de los restos al Osario General, sin intervención de los interesados. José María Catanese, Director General de Prensa y Difusión.

C.C. 8.963 / jul. 31 v. ago. 3

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
DIRECCION DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

POR 5 DÍAS - Notifico a FERNÁNDEZ, OSCAR SERGIO, D.N.I. 20.718.266, que por expediente N° 2900-74103/13, en trámite ante esta Dirección de Coordinación y Gestión Administrativa - Auditoría Interna - Ministerio de Salud 51 N°1120, La Plata, se ha dictado la siguiente Resolución cuyo texto en su parte pertinente a continuación se transcribe: "La Plata, 9 de febrero de 2015. VISTO el expediente N° 2900-74103/13, por el cual tramita la aprobación del cargo deudor al ex. agente Oscar Sergio Fernández, en concepto de haberes percibidos indebidamente, y... El Ministerio de Salud Resuelve: Artículo 1° Aprobar la liquidación y formular el correspondiente cargo deudor al ex agente Oscar Sergio Fernández (DNI N° 20.718.266) por la suma de pesos un mil doscientos con ochenta y cinco centavos (\$ 1.200,85) en concepto de capital, con más los intereses que correspondan a la fecha de su efectivo recupero, conforme la tasa que paga el Banco Provincia de Buenos Aires para depósitos a treinta (30) días vigente en los distintos períodos de aplicación (tasa pasiva), con motivo de la percepción indebida de haberes. Artículo 2°. Intimar al ex agente Oscar Sergio Fernández, para que en un plazo perentorio de Diez (10) días a partir de la notificación de la presente, deposite y de en pago la suma total adeudada, en la cuenta fiscal 1400/3 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de iniciar, sin más trámite, las acciones judiciales pertinentes, o en su caso trabar inhibición general de bienes tendientes al recupero de dicha suma. Artículo 3°. Dejar establecido que la presente Resolución deberá ser notificada a dicho ex agente, en los términos del artículo 62/65 del Decreto Ley 7647/70 de Procedimiento Administrativo; Artículo 4°. Registrar, notificar al Fiscal de Estado, comunicar y pasar a la Dirección de Contabilidad y Servicios Auxiliares, a sus efectos. Cumplido, archivar. Resolución N° 00381. Firmada: Dr., Alejandro Federico Collia Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires. Las actuaciones se encuentran a su disposición en el Sector Sumario, Auditoría Interna, Ministerio de Salud, calle 51 N°1120 La Plata, Piso 2do. Of. 204. Alejandro José Escaray, Director.

C.C. 9.036 / jul. 31 v. ago. 6

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
DIRECCION DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

POR 5 DÍAS - Notifico a NAVEIRO MARÍA LAURA, D.N.I. 20.215.496, que por expediente N° 2900-82465/2014, en trámite ante esta Dirección de Coordinación y Gestión Administrativa Auditoría Interna Ministerio de Salud - 51 N° 1120 La Plata, se ha dictado el texto que a continuación se transcribe: La Plata, 22 de julio de 2015. Intímole para que en el plazo perentorio de Diez (10) días reintegre la Suma de \$ 5.286,79 por haberes percibidos indebidamente, depositando la misma en la Cuenta 1366/6 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de iniciar las acciones legales pertinentes. Deberá acreditar dicho depósito acompañando la boleta correspondiente en el Expediente de mención. Las actuaciones a su disposición Sector Sumarios y Dictámenes Ministerio de Salud, calle 51 N°1120 La Plata, Piso 2 do. Of. 204. Jorge Luis Trapani.

C.C. 9037 / jul. 31 v. ago. 6

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
DIRECCION DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

POR 5 DÍAS - Notifico a ANGELETTI ERNESTO JAVIER, D.N.I. 17.945.185, domiciliado en calle H. Yrigoyen 518, Quilmes Este, que por expediente N° 2900-50823/12, en trámite ante esta Dirección de Coordinación y Gestión Administrativa - Auditoría Interna - Ministerio de Salud 51 N° 1120 La Plata, se ha dictado la Resolución N° 01686/15, la que en su parte pertinente establece: "VISTO el expediente N° 2900-50823/12, por el cual se tramita la aprobación del cargo deudor al ex. agente Ernesto Angeletti, en concepto de haberes percibidos indebidamente y Considerando: ... El Ministro de Salud Resuelve: Artículo 1. Aprobar la liquidación y formular el correspondiente cargo deudor al ex agente Ernesto Javier Angeletti (DNI N° 17.945.185) por la suma de pesos cuatro mil ochocientos dieciocho (\$4.818) en concepto de capital, con más los intereses que correspondan a la fecha de su efectivo recupero, conforme la tasa que paga el Banco de la Provincia de Buenos Aires para depósitos a treinta (30) días, vigente en los distintos depósitos de aplicación (tasa pasiva), con motivo de la percepción indebida de haberes. Artículo 2. Intimar al ex agente Ernesto Angeletti para que en el perentorio plazo de 10 (diez) días a partir de la notificación de la presente, deposite y de en pago la suma total adeudada en la cuenta fiscal N° 1366/6 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de iniciar, sin más trámite, las acciones judiciales pertinentes o en su caso trabar inhibición general de bienes tendientes al recupero de dicha deuda. Artículo 3. Dejar establecido que la presente Resolución deberá ser notificada a dicho ex agente, en los términos de los artículos 62/65 del Decreto Ley N° 7647/70 de Procedimiento Administrativo. Artículo 4. Registrar, notificar al Fiscal de Estado, comunicar y pasar a la Dirección de Contabilidad y Servicios Auxiliares, a sus efectos. Cumplido archivar. Resolución N° 01686. Fdo. Dr. Alejandro Federico Collia, Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires" Actuaciones a su disposición Sector Sumarios y Dictámenes Ministerio de Salud, calle 51 N°1120 La Plata, Piso 2do. Of. 204. Jorge Luis Trapani.

C.C. 8955 / jul. 31 v. ago. 6

# Transferencias

**POR 5 DÍAS - Florencio Varela.** BÁRBARA YANINA VILLAR, CUIT 27-29954737-7 transfiere fondo de comercio despacho de pan anexo de confitería, catering y delivery, sito en España 2981 de Florencio Varela. exp. Municipal 4037-2688-v-14 a Daiana Soledad Palumbo CUIT 27-36247688-2. Reclamos de la Ley en el mismo. Qs. 90.168 / jul. 29 v. ago. 4

**POR 5 DÍAS - Escobar.** Se avisa al comercio que RUBÉN GASTÓN MORAVCIK, CUIT 20-27106850-7 transfiere fondo de comercio, lavadero de autos, venta de autos usados y anexos, a Laura Lorena Quiroga, CUIT 27-31247776-4, sito en 25 de Mayo 292, Escobar. Reclamo de Ley en el mismo comercio. S.I. 40.703 / jul. 29 v. ago. 4

**POR 5 DÍAS - Tortuguitas.** Se avisa al comercio: que la Sra. ESCOBAR MARÍA EUGENIA, transfiere el fondo de comercio de panadería, confitería, cafetería "La Juana" sito en Luis María Drago 1804, Tortuguitas, Partido de Malvinas Argentinas, al Sr. Gabriel Gerardo Fink. Reclamos de Ley Ituzaingó 290; Partido de San Isidro. S.I. 40.716 / jul. 29 v. ago. 4

**POR 5 DÍAS - Caseros.** Se avisa al comercio que a Sra. SCATENA LILIANA OLGA, transfiere el fondo de comercio de venta-cocción de productos panaderiles "Caserita" ubicada en calle J. B. Alberdi 4795, localidad de Caseros, partido de 3 de Febrero, Provincia de Buenos Aires, al Sr. Juan. José Goncalves Vicente. Reclamos de Ley Ituzaingó 290, San Isidro. S.I. 40.679 / jul. 29 v. ago. 4

**POR 3 DÍAS - Cañuelas.** Quién suscribe, MÓNICA LILIÁN CLEMENTE DNI N° 12.684.786, en mi carácter de Propietaria del Colegio "Las Cañuelas", sede a través de la misma los derechos que le corresponde de los servicios educativos de los tres niveles de educación, Jardín DIE-PREGEP N° 5209, Primaria DIEPREGEP N° 5575 y Secundaria DIEPREGEP N 8057 a la firma "Colegio Las Cañuelas Jardín, Primaria y Secundaria S.A." representada en este acto por el Presidente del Directorio, señor Rafael Dieste, DNI N° 31.070.038. Raúl Jorge Martínez, Notario. L.P. 23.752 / jul. 31 v. ago. 4

**POR 5 DÍAS - Lanús.** EDUARDO TRIPICCHIO, transfiere a Marjulanus S.A. (en formación), el negocio de Panadería Mecánica, Confitería, con Elaboración de Tartas, Tortas, Masas, Saladitos, Sándwiches, Pizzas, Pizetas, Galletitas, Venta de Bombones, Helados, Bebidas con y sin Alcohol, sito en la calle Margarita Weild N° 41, de Lanús, con fecha 15 de agosto de 2015. Reclamos de ley calle Villa de Luján N° 1887 Lanús, Provincia de Buenos Aires. Carlos Barbagallo, Martillero. L.P. 23.818 / ago. 3 v. ago. 7

**POR 5 DÍAS - Bragado.** En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867, SILVIA ELIZABET LÓPEZ, DNI N° 13.667.316; con domicilio en calle Lamadrid N° 166 de la ciudad de Bragado anuncia transferencia de fondo de comercio a favor de Sandra Viviana Malvigne, DNI N° 17.864.124; con domicilio en la calle Del Busto N° 1539 de la misma ciudad, el cual gira bajo la denominación "Polirubro Bricolage", destinado a venta de productos de quiosco, librería y mercería, con domicilio este en calle Pellegrini N° 701 (esquina Lamadrid) de la citada ciudad. Para reclamos de ley se fija domicilio en la calle Del Busto N° 1539 de la ciudad de Bragado, dentro del término legal. Roberto L. Marin, Abogado. Mc. 67.258 / ago. 3 v. ago. 7

# Convocatorias

**COMPAÑÍA DE MICROÓMNIBUS LA COLORADA S.A.C.I.**

**Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA**

**POR 5 DÍAS -** Convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 19 de

agosto de 2015 a las 11:30 hs., en primera convocatoria y 12:30 hs. en segunda convocatoria en la sede social de Av. Hudson 1350 del partido de Florencio Varela, a fin de tratar el siguiente:

- ORDEN DEL DÍA:**
- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
  - 2) Explicación de los motivos por los cuales se convoca a Asamblea General fuera de término.
  - 3) Consideración de la documentación a la que hace referencia el Art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2014.
  - 4) Gestión del Directorio.
  - 5) Afectación y destino del resultado del ejercicio.
  - 6) Elección de tres miembros del Consejo de Vigilancia Titulares y tres Suplentes por el término de un ejercicio.

Nota: Los accionistas deberán concurrir con constancia de CUIT o CDI. Los accionistas deberán comunicar su asistencia de acuerdo al Art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales. Víctor O. Rocha, Presidente.

L.P. 23.562 / jul. 28 v. ago. 3

## LA RIOJA 3520 S.A.

**Asambleas General Ordinaria y Extraordinaria CONVOCATORIA**

**POR 5 DÍAS -** Convocatoria a Asambleas General Ordinaria y Extraordinaria. Se cita a los accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 10 de setiembre de 2015 en 1° y 2° convocatoria simultáneamente 8:00 y 9:00 hs. respectivamente en la sede social, para tratar el siguiente:

- ORDEN DEL DÍA:**
- 1) Designación de dos accionistas para firma el acta.
  - 2) Determinación de la cantidad de miembros del Directorio.
  - 3) Elección de Directores Titulares y Suplentes.
  - 4) Aumento de capital por la suma de \$ 100.000, para el pago de juicios, tasas e impuestos. Néstor G. Daniel Masari, Contador Público Nacional. M.P. 34.744 / jul. 29 v. ago. 4

## V MARTÍNEZ URÍA S.A.

**Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA**

**POR 5 DÍAS -** Se convoca a los Sres. Accionistas de V Martínez Uriá S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 19/08/2015, Segunda convocatoria, a las 9:00 horas, en Av. Libertador 950 piso 9 "A" Vicente López, para tratar el siguiente:

- ORDEN DEL DÍA:**
- 1) Constitución de la Asamblea y elección de dos asociados para firmar el Acta, juntamente con el Presidente.
  - 2) Lectura y consideración de la Memoria, Balances y Anexos, correspondiente a los ejercicios cerrados el 31/12/2007, 31/12/2008, 31/12/2009, 31/12/2010, 31/12/2011.
  - 3) Renovación del Directivo. S.I. 40.609 / jul. 29 v. ago. 4

## V MARTÍNEZ URÍA S.A.

**Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA**

**POR 5 DÍAS -** Se convoca a los Sres. Accionistas de V Martínez Uriá S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 18/08/2015, Primera convocatoria, a las 9:00 horas, en Av. Libertador 1950 piso 9 "A" Vicente López, para tratar el siguiente:

- ORDEN DEL DÍA:**
- 1) Constitución de la Asamblea y elección de dos asociados para firmar el Acta, juntamente con el Presidente.
  - 2) Lectura y consideración de la Memoria, Balances y Anexos, correspondiente a los ejercicios cerrados el 31/12/2007, 31/12/2008, 31/12/2009, 31/12/2010, 31/12/2011.
  - 3) Renovación del Directivo. S.I. 40.610 / jul. 29 v. ago. 4

## AMODEO, DI MEGLIO Y CÍA. S.A.

**Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA**

**POR 5 DÍAS -** Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 26 de agosto de 2015, a las 20 horas, en Charlone 2550 de Bahía Blanca, Prov. Bs. Aires, para tratar el siguiente

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1) Consideración de la documentación contable del ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2014.
  - 2) Destino del resultado del ejercicio.
  - 3) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección por tres ejercicios.
  - 4) Motivos del llamado a Asamblea fuera de término.
  - 5) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- Los accionistas deberán comunicar su asistencia con tres días de anticipación (Art. 12 Estatuto; Art. 238 Ley 19.550). Francisco Di Meglio, Presidente.

B.B. 57.799 / jul. 29 v. ago. 4

## ROBERTO PAGOTTO S.A.

**Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA**

**POR 5 DÍAS -** Convócase a los Sres. Accionistas para el 25/08/2015 a las 19 hs. a concurrir a la sede social Colón 157 Pergamino para tratar el siguiente:

- ORDEN DEL DÍA:**
- 1) Razones por convocatoria fuera de término.
  - 2) Consideración de Memoria, Balance General, Estado de Resultados y Cuadros Complementarios del Ejercicio finalizado el 31/12/2014.
  - 3) Consideración del Estado de Resultados y Remuneración de los Directores (Art. 261-Ley 19.550).
  - 4) Elección de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea. El Directorio recuerda a los Accionistas que deberán depositar las Acciones con hasta tres días de anticipación a la Asamblea. La Sociedad no se encuentra comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. L.P. 23.682 / jul. 30 v. ago. 5

## MAR FE S.A.

**Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA**

**POR 5 DÍAS -** Convócase a accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 19 de agosto de 2015 a las 18 hs. en la sede social, calle Avda. de los Pescadores 996, Puerto de Mar del Plata.

- ORDEN DEL DÍA:**
- 1) Designación de dos accionistas para la firma del acta de Asamblea.
  - 2) Consideración de la documentación que prescribe el Art. 234 Inc. 1 de la L.S. para los ejercicios cerrados el 31/12/2013 y 31/12/2014.
  - 3) Tratamiento de la gestión del Directorio.
  - 4) Fijación de los honorarios del Directorio en exceso del Art. 261 por tareas técnico administrativas.
  - 5) Información accionistas sobre necesidad de fondos y posibilidad otorgamiento de préstamos de la sociedad.
  - 6) Ratificación de la asamblea del 10 de julio de 2015 con el siguiente orden del día: a) Designación de dos accionistas para firmar el acta que a estos efectos se abre; b) elección de nuevos directores; c) Ratificación del cambio de sede social.
  - 7) Designación de la persona o las personas autorizadas para inscribir la presente asamblea ante la Dirección Provincial de Personas Jurídicas y culminar los trámites que se encuentren pendientes de inscripción. Sociedad no comprendida en el Art. 229 L.S. Los accionistas deberán comunicar su asistencia conforme Art. 238 Ley 19.550. Documentación a disposición Art. 67 L.S. Mar Fe S.A. El directorio Ignacio D'Ambra Presidente. Dr. Chicatun. L.P. 23.719 / jul. 30 v. ago. 5

## ARENAS NEUMÁTICOS S.R.L.

**Asamblea de Socios CONVOCATORIA**

**POR 3 DÍAS -** Convocatoria a Asamblea de socio. De acuerdo a lo resuelto por reunión de socios gerentes de fecha lunes 14 de julio de 2015, se convoca a los Señores socios a la Asamblea a celebrarse el día 14 de agosto del corriente año, a las 20:00 horas en sede social de la firma emplazada en la calle Av. Moreno N° 1045 de Tres Arroyos, Provincia de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

- ORDEN DEL DÍA:**
- a) Designación de dos socios que procedan a suscribir el acta.
  - b) Conformación de reserva voluntaria a los fines de conformar un plan de reinversión, adecuación y puesta en

valor de los activos de la sociedad. Origen de fondos y afectación de la cuenta de resultados no asignados.

c) ratificación del tratamientos de los puntos de las reuniones de socios de fecha 11/10/2013 y de fecha 31/10/2014 respectivamente, con tratamiento de los puntos tratados en su oportunidad.

d) Análisis del estado de situación de la firma. Fdo. Osvaldo Ariel Arenas. Socio gerente. Soc. no comp. L.P. 23.764 / jul. 31 v. ago. 4

## BARRIO PARQUE SAN IGNACIO S.A.

### Asamblea General Extraordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convoca a Asamblea General Extraordinaria para el 24/08/2015 a las 20:00 en Primera Convocatoria y 21:00 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en el domicilio social de calle Lamadrid 57 Piso 7° dpto. A de la Localidad de Bahía Blanca Partido de Bahía Blanca, Provincia de Bs. As. para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea.

2) Remuneración a Directores.

3) Fijar nuevo domicilio legal de la sociedad. Firmado: Daniel Alberto Alguacil Presidente.

B.B. 57.813 / jul. 31 v. ago. 6

## BUCK SEMILLAS S.A.

### Asamblea General Ordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores accionistas de Buck Semillas Sociedad Anónima a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 31 de agosto de 2015, en el domicilio de Ruta Provincial 86, kilómetro 36, La Dulce, Partido de Necochea, a las 10 horas, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2) Consideración de la documentación del Art. 234, cinc. 1° Ley 19.550 (Memoria, Balance General, Estado de Resultados, distribución de ganancias) por el ejercicio cerrado el 30 de abril de 2015.

3) Aprobación de la gestión del Directorio.

4) Consideración de la remuneración al Directorio, aún por encima de lo establecido por el artículo 261 de la Ley 19.550.

5) Determinación del número y elección de Directores.

La Asamblea General Ordinaria sesionará legalmente en primera convocatoria con la asistencia de más de la mitad de las acciones suscriptas con derecho a voto. Los señores accionistas podrán ser representados en la asamblea por mandatarios munidos de carta poder, la que deberá ser presentada en el domicilio de la Empresa con una anticipación no menor a los tres días hábiles. Nicanor Olivera (Bs. As.), 27 de julio de 2015.

Nc. 81.282 / ago. 3 v. ago. 7

## TIERRAS DEL NORTE S.A.

### Asamblea General Ordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 21/08/2015 en Leandro Alem N° 115 de Alberti, Provincia de Buenos Aires a las 18:00 hs, la primera convocatoria y para las 19:00 horas Segunda convocatoria ante falta de quórum, de la primera, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

1) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

2) Motivos por los cuales se desarrolla la asamblea fuera de término.

3) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1) de la Ley 19.550, correspondientes a los ejercicios finalizados al 31/12/2013 y 31/12/2014.

4) Elección del número de directores titulares y suplentes y designación de los mismos.

5) Aprobación de la gestión del Directorio. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. C.P. Gabriel Eduardo Walsh.

Mc. 67.104 / ago. 3 v. ago. 7

# Sociedades

## V UNO S.R.L.

POR 1 DÍA - Edicto Complementario. En los términos del art. 10, Ley 19.550, y conforme al requerimiento de la

Dirección Provincial de Personas Jurídicas en relación a la inscripción como Persona Jurídica de la Sociedad "V Uno S.R.L.", se publica que el capital social asciende a \$ 100.000 (pesos cien mil). Graciela B. Conti, Contadora Pública Nacional.

L.P. 23.496

## SIEMBRAS Y GANADOS SAN JOSÉ S.A.

POR 1 DÍA - Siembras y Ganados San José S.A. Por observación. Cierre de Ejercicio: 30/11 de cada año. Carlos P. Ajamil, Abogado.

L.P. 23.497

## INALLMEDIA S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea General Ordinaria del 10/07/2015 se resolvió aceptar las renunciaciones del Director Titular y Presidente Matías Gastón Martínez, Director Titular Oscar Esteban Campos y Director Suplente Emiliano Chaud y designar el nuevo Directorio por el término de 3 ejercicios: Director Titular y Presidente: Diego Pablo Fargosi y Director Suplente: Paula Regina Puértolas. Todos con domicilio especial en calle Cerrito 1054, Piso 4° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Provincia de Buenos Aires. Firmado: Dra. Carolina Pasquale, Abogada.

L.P. 23.499

## ZENIT CARGO S.A.

POR 1 DÍA - Inst. Púb. del 3/7/15 protocoliza Acta de Asamb. y Direct., del 20/3/15, por las que se eligen Directores y se distribuyen cargos. Se designó Presidente a Juan Carlos Dotto, LE 6.082.023, nac. el 10/9/48, divorciado, y Director Suplente a Héctor Pellizzetti, DNI 14.699.665, nac. el 9/10/61, casado, ambos comerciantes y argentinos. Fijan domicilio en Ruta Panamericana Km 42,5, Acceso Pilar, of. Park, Ed. Cibra, 2C del Barrio Del Viso, Pilar. María Laura Delucchi, Abogada.

L.P. 23.502

## CAJULIFA S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea General Ordinaria Unánime del 15/07/2015 se renovó el Directorio: Presidente Krikorian, José Esteban, CUIT 23-05180282-9 domicilio calle 39 N°541 piso 1°, Dto. B de la Ciudad de La Plata; Director Suplente Chiavaro, Lila Lucrecia, CUIT 27-04248185-3, domicilio calle 37 N° 1333 de la Ciudad de La Plata. Andrea Daniela Krikorian, Contador Público.

L.P. 23.503

## DEPORTE ON DEMAND S.A.

POR 1 DÍA - Escritura 140 del 08/7/2015 Registro 1218 CABA. Socios: Presidente: Ismael Osvaldo Briasco, 6/12/1975, DNI 24.586.967, con domicilio real en Mar del Plata 3856, Localidad de Villa Ballester, Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires y Director Suplente: Ariel Martín Perelman, 28/10/1982, DNI 29.867.297, con domicilio real en Arce 555, piso 11 Departamento B de CABA, ambos, argentinos, casados y empresarios, quienes aceptaron el cargo. 1) 99 años. 2) Tiene por objeto comercial dedicarse a la actividad de venta, representación y locación de espacio publicitario en internet, streaming de video para deportes y servicios de marketing online. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 3) \$ 100.000, 100.000 acciones de \$1. 4) 31/12. 5) Se prescinde de sindicatura. 6) Sede Social: De La Nutria 69, Barrio Los Castores, Lote 242, Localidad de Nordelta, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires. 7) Representación Legal: El Presidente del Directorio. Juan P. Oliveros Colombo, Abogado - Martillero.

L.P. 23.504

## GUAZUVIRA S.R.L. por JUAJUL S.R.L.

POR 1 DÍA - Cambio de Denominación: Guazuvira S.R.L. por Juajul S.R.L. 1) Socios: Ángel Fabián Uhrich, DNI 14.947.183, argentino, comerciante, casado, nacido el 2/6/1962, domiciliado en Gutiérrez 2235 de Los Polvorines, Pdo. Malvinas Argentinas, Prov. Bs. As.; y Amancay lara Moré, DNI 26.192.646, argentina, comerciante, soltera, nacida el 10/10/1977, domiciliada en Sarraatea 3570 de Villa de Mayo, Pdo. Malvinas Argentinas, Prov. Bs. As.; 2) Modificación del artículo primero,

mediante instrumento privado de fecha 17/7/2015, en el sentido de que Juajul S.R.L. se denominará Guazuvira S.R.L. José María Schoenfeld. Escribano. Reg. 40 Vte. López. José M. Schoenfeld, Notario.

L.P. 23.505

## NEGOCIO GRÁFICO S.A.

POR 1 DÍA - Se rectifica aviso publicado el 18 de enero de 2013. Las Asambleas fueron celebradas en las fechas que a continuación se indica y no como por error se consignara: Ordinarias del 27/5/2011 y del 3/12/2012 y Extraordinaria del 12/8/2011, todas protocolizadas por Escritura 52, Folio 183, Registro 1856 de CABA, del 21/9/2012. Suscribe la Escribana Marina Andrea Goldman, titular del Registro 1856 de CABA.

L.P. 23.506

## ROTATIVOS ARES S.A.

POR 1 DÍA - Por Escritura 250 del 23/06/2015 Registro 49 Gral. San Martín Prov. Buenos Aires se protocolizaron: Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime y Acta de Directorio ambas de fecha 12/05/2015 que reeligió por un nuevo período de tres ejercicios Presidente Manuel Ares y Director Suplente Mirta Graciela Barra. Los designados aceptaron sus cargos y fijaron domicilio especial en sede social calle 1° de agosto de 1806 (Ex 109) número 4455 Villa Ballester, Partido de General San Martín, Prov. de Buenos Aires. Alejandro D. Zaidemberg, Escribano - Abogado.

L.P. 23.507

## ALITAS S.A.

POR 1 DÍA - Por Esc. Nro. 1, F. 813, Rgtr. 9 Alte. Brown, Adscripto Not. Ricardo Ezequiel Bruzone se hace saber la constitución: 1) Socios: Diego Walter Marques, arg., FN 19/11/1969, DNI 21.123.122, CUIT 20-21123122-0, divorciado, comerciante, domiciliado en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 6755; y Carlos Marcelo Couret, arg., FN 5/03/1968, DNI 20.037.313, CUIT 20-20037313-9, soltero, comerciante, domiciliado en la calle Hipólito Yrigoyen N° 6755, Dpto. "D", ambos de la Ciudad de Remedios de Escalada, del Partido de Lanús, Prov. Bs. As. 2) Fecha: 19/06/2015. 3) R. Social: "Alitas S.A."; 4) Dom. Soc.: Prov. Bs. As.; 5) Obj. Soc.: La sociedad tiene por objeto realizar por sí o por cuenta de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades vinculadas a la fabricación y distribución de productos alimenticios, a saber: Producción, industrialización, fraccionamiento, envasado, compraventa y distribución de galletitas, bizcochos, merengues, masitas, vainillas y dulces de todo tipo y calidad, y todo otro producto derivado de harinas, frutas y afines. Importación y exportación de materia y productos alimenticios. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todo acto y contrato que no fueren prohibidos por las leyes. 6) Duración: 99 años a contar de su inscripción en DPPJ; 7) Cap. Soc.: \$ 100.000 div. en 1000 acciones de \$ 100 c/u. 8) Administración y uso de la firma social: Se designa para integrar el directorio a: Diego Walter Marques como Director Titular y a Carlos Marcelo Couret como Director Suplente. Asimismo, es designado como representante legal de la Sociedad en su carácter de Presidente del Directorio, al Diego Walter Marques. Los nombrados aceptan la designación por término estatutario y declaran bajo juramento de ley no estar comprendidos en las prohibiciones e incompatibilidades previstas en el art. 264 de la Ley de Sociedades Comerciales. Se prescinde del órgano de sindicatura conforme los términos del art. 284 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 22.903, quedando la fiscalización a cargo de los socios. 9) La fiscalización de la sociedad la realizarán los socios no gerentes en los términos del artículo 55 de la Ley 19.550. Cuando la sociedad quedare comprendida en la causal del artículo 299 inc. 2° por aumento de capital social, la reunión de socios que determine dicho aumento elegirá un síndico titular y un suplente, los que durarán en sus cargos tres ejercicios, siendo reelegibles. Rigen al respecto las normas de los artículos 284 y 298 de la Ley 19.550. Tal designación no configurará reforma estatutaria. 10) Cierre de Ejercicio: 31/03 de c/año. 11) Dom. Legal: Avenida Hipólito Yrigoyen 6755 de la Ciudad de Remedios de Escalada, Partido de Lanús, Prov. de Bs. As. Ricardo Ezequiel Bruzone, Notario.

L.P. 23.508

## PLASTYVIAL S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Instr. Privado de fecha 17/7/15. Los socios por unanimidad deciden modificar el art. 2° del Est.

soc. procediendo de tal manera a la reconducción de la soc., quedando redactado de la siguiente manera: "Artículo Segundo: su término de duración será de noventa y nueve años desde la inscripción de la nueva reconducción". Ana M. Cabrera de Rivas, Notaria.

L.P. 23.510

### CERVECERÍA GÜEMES S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Murgier Federico, arg., 24/01/83 soltero, Lic. en Adm. de Empresas, DNI 30.025.079, Rawson 551 - M. del Plata, Pdo. de Gral. Pueyrredón, Prov. de Bs. As.; Murgier Ignacio, arg., 18/09/84, soltero, Lic. en Adm. de Empresas, DNI 31.018.843, Rawson 551 - M. del Plata, Pdo. de Gral. Pueyrredón, Prov. de Bs. As.; Mónaco Juan, arg., 29/03/84, soltero, comerciante, DNI 30.880.416, 9 de Julio 849 Tandil, Pdo. de Tandil, Prov. de Bs. As.; 2) 28/05/2015; 3) Cervecería Güemes S.R.L.; 4) Olavarría 3063 de Mar del Plata, Pdo. Gral. Pueyrredón, Prov. Bs. As.; 5) Gastronomía: La explotación de complejos gastronómicos. Comerciales: Elaboración, envasado, comercialización, de productos alimenticios y bebidas. Servicios: Organización de marketing y predios feriales. Negocios de creación y difusión de publicidad o propaganda. Organizar, administrar, explotar eventos. Organizar fiestas, convenciones, congresos. Realización de espectáculos de diversa índole; 6) 99 años; 7) \$ 18.000; 8) Gte. Murgier Federico; Indeterminado; art. 55; 9) Gte. 10) 31 /10; 11) Ricardo Chicatún, Contador Público.

L.P. 23.515

### BOLÍVAR AUTOMAX CAR CENTER S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Ernesto Ezequiel Picazo, DNI 29.159.672, 17/11/81, solt., dño. Sáenz Peña 261; Silvio Fernando López, DNI 27.744.180, 6/2/80, cas., dño. Marconi 245, ambos, args., com., Bolívar, Bs. As; 2) Inst. Priv. 13/7/15; 3) Bolívar Automax Car Center S.R.L. 3) Marconi 245, Bolívar, Bs. As.; 4) La sociedad tiene por objeto, realizar por cuenta propia, de terceros o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Comercial: La compra, venta, exportación, importación, comisión, consignación, representación, distribución, permuta, alquiler y cualquier otra forma de comercialización de productos, maquinaria, rodados, acoplados, equipos, materiales, insumos, materias primas. Servicios: Lavado y limpieza en general de todo tipo de rodados, autos, motos, motocicletas, cuatriciclos, camiones, camionetas y afines, por cualquier sistema de lavado, manual y/o mecánico, automático o semiautomáticos. Representaciones y Mandatos: Ejercicio de representaciones de firmas que actúen en la fabricación, distribución, comercialización e importación de bienes, artículos y elementos relacionados con construcción, ingeniería, pintura y seguridad industrial. Financiera: Mediante la realización con dinero propio de todo tipo de operaciones financieras y de crédito necesaria para el cumplimiento de los fines comerciales de publicidad y producciones para realización de todo tipo de espectáculos públicos o privados. La sociedad no realizará las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Proveedora del Estado: Proveedor de los estados nacionales, provinciales y municipales; 5) 99 años; 6) \$ 30.000; 7) 30/6; 8) Art. 55 LS 19.550. Gte.: Ernesto E. Picazo y Silvio F. López. Germán Dicundo, Contador Público.

L.P. 23.419

### PACE GROUP S.A.

POR 1 DÍA - Paula Daniela Billorou, DNI 33 040.076, estudiante, 14-05-87; María Celeste Billorou, DNI 35.203.127, 30-09-89, ambas argentinas, solteras, estudiantes, 25 de Mayo 322, Quilmes; 2) Pace Group S.A. 3) Sarmiento 618, 1° Of 8. Quilmes; 4) 06-07-2015; 5) Comercial: Fabricación, importación, exportación, comercialización, distribución, compra, venta, mercaderías, materias primas, comisiones, consignaciones, mandatos, representaciones; Inmobiliaria: adquisición, administración, compra, venta de tierra, pro piedades, bienes raíces; Agropecuaria: explotación establecimientos rurales, agrícolas, avícolas, ganaderos, tambos, usinas, acuícolas, forestales, vitivinícolas, ganado, animales de cría, caza, pesca fauna silvestre, granos, harinas, cereales, semillas, oleaginosas, alimentos balanceados; Constructora: proyecto, desarrollo, fabricación, comercialización estructuras metálicas, hormigón, obras civiles, industriales, de

ingeniería, arquitectura, patentes, licencias, líneas fluido eléctrico, iluminación, viales, desagües, pavimentación, gasoductos, oleoductos, canales, diques, usinas, materiales construcción; mandataria: comisiones, consignaciones, mandatos, representaciones. 6) \$ 100.000; 7) Presidente: M. C. Billorou, Dir. Suplente: P. D. Billorou, Directores Titulares/Suplentes: 1/7, 3 ejercicios. Fiscalización: Socios. 8) Presidente. 9) 30-04. Patricio Mc Inerney, Abogado.

L.P. 23.421

### OAKLAND SECURITY S.A. (S. EXTRANJERA)

POR 1 DÍA - Cambio de Representante. Por Acta de Directorio del 21/4/14 se decidió que María Susana Lucas deje de ser Representante de la Sociedad en la Rep. Argentina. Se nombra como único Representante a Alejandro Félix Balza. Juan Quarleri, Abogado.

L.P. 23.425

### BACHI TECH S.A.

POR 1 DÍA - 1) Objeto Social: Importación y Exportación: Importar y exportar todo tipo de elemento referido a su objeto comercial. Transporte: Transporte de cargas, logística y distribución. Comercial: Compraventa, conservación, refrigeración, almacenaje, acopio, transporte y abastecimiento de todo tipo de mercaderías en general, Venta al por mayor de productos intermedios, desperdicios y desechos metálicos (incluye chatarra y viruta de metales diversos). Depósito y Guarda: Depósito y guarda de bienes. Inmobiliaria y Constructora: Inmobiliaria y Construcciones: Operaciones inmobiliarias en general y construcciones de inmuebles. Cobranzas: Servicio electrónico de pagos y/o cobranzas por cuenta y orden de terceros, de facturas de servicios públicos, impuestos y otros servicios. Servicios Web: Crear, operar, desarrollar, diseñar y administrar sitios de Internet, páginas Web, portales y todo tipo de sitios de Internet. Juan Bautista Derrasa, Notario.

L.P. 23.428

### CONEXIÓN SUR ISP S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución de S.R.L. por Esc. N° 19 del 07/07/2015 del Reg. 8 Est. Echeverría: 1) Socios: Juan Norberto Raúl Moreno, argentino, nacido el 16/01/1978, DNI 26.398.183, CUIT 23-26398183-9, técnico, soltero y Delia Inés Rodríguez, argentina, nacida el 07/04/1952, DNI 10.398.364, CUIT 27-10398364-4, mecánica dental, casada, ambos con domicilio en El Ceibo N° 454, El Jagüel, Partido de Esteban Echeverría, Prov. de Bs. As. 2) Denominación: "Conexiónsur ISP S.R.L." 3) Domicilio: El Ceibo N° 454, El Jagüel, Partido de Esteban Echeverría, Prov. de Bs. As. 4) Duración: 99 años. 5) Objeto Social: Prestar y explotar, por cuenta propia, o asociada a terceros, servicios de telecomunicaciones en cualquiera de sus modalidades: telefonía local y de larga distancia, pública y semipública, alámbrica e inalámbrica, servicios de radio-comunicaciones, servicio de telefonía móvil, servicio radioeléctrico de concentración de enlaces, transmisión de datos, de valor agregados y de acceso a Internet, servicios de reventas por tarjetas telefónicas, o cualquier otra modalidad. A tal fin la sociedad podrá: a) Realizar obras e instalaciones vinculadas a los servicios mencionados; b) Fabricar, exportar, distribuir, vender, equipamiento informático, electrónicos, e insumos de telecomunicaciones; c) Brindar servicios de asistencia, reparación, y mantenimiento de equipamiento informático, electrónico, y de telecomunicaciones; d) Proveer a terceros insumos informáticos, electrónicos, y de telecomunicaciones; e) Tender redes y enlaces, alámbricos e inalámbricos, digitales y analógicos, equipamiento y demás elementos de red, para el tránsito, y distribución de servicios de telecomunicaciones y para otras funciones y facilidades de red. Prestar servicios de comunicación audiovisual en cualquiera de sus modalidades: Radiodifusión sonora, y/o radiodifusión televisiva, abierta, móvil o por suscripción; por vínculo físico y/o radio léctrico, y/o satelital. Producir, coproducir, distribuir emitir pro gramas de contenidos, de información Y de entretenimientos. La sociedad tendrá plena capacidad jurídica, para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones vinculadas al objeto social que no sean prohibidos por las leyes, o por este contrato. 6) Capital

Social: \$ 25.000, dividido en 2.500 cuotas sociales de \$ 10 valor nominal cada una y de 1 voto por cuota. 7) Administración y Representación: Estará a cargo de entre 1 y 5 gerentes, uso de la firma social indistinta. Designación por duración de la sociedad. 8) Fiscalización: Los socios. 9) Cierre de Ejercicio: 31/12. 10) Se designa Gerente al socio Juan Norberto Raúl Moreno. Carla Fiori, Notaria.

L.P. 23.432

### CUGINO INGENIERÍA AERONÁUTICA S.A.

POR 1 DÍA - Instrumento Público de Asamblea de constitución de fecha 24 de junio de 2015; Carlos Alberto Cugino, 29/8/58, DNI 12.439.976 ingeniero aeronáutico, domiciliado Misiones 6256, El Palomar, Tres de Febrero y Claudio Di Paola, 4/7/61, DNI 14.731.708, domiciliado en la sede social. Ambos argentinos y casados; Sede social y domicilio especial de los Directores en Pasaje Nuestra Señora de Pompeya N° 2468, piso 4°, departamento 405, Castelar, Partido de Morón; Directorio, Presidente Carlos Alberto Cugino Director Suplente Claudio Di Paola, duración 3 ejercicios, mínimo 1, máximo 8; Fiscalización: Artículos 55 y 284 Ley 19.550; Plazo 99 años; Capital: \$ 100.000; Cierre 31/4 cada año; Objeto: Realización de proyectos aeronáuticos, diseño, calculo, y certificación, fabricación, elaboración, transformación, distribución, ensamblaje, compra venta permuta, modificaciones de aeronaves, concesión, leasing, fideicomiso, estudios de mercado del ámbito aeronáutico, licitaciones públicas o privadas, importación y exportación, mandatos y servicios; industrial y comercial vinculado productos aeronáuticos. Carlos González La Riva, Contador Público.

L.P. 23.434

### DIVAMA S.A.

POR 1 DÍA - Instrumento Público de Asamblea de constitución de fecha 10 de julio de 2015; Karina Graciela Rodríguez, soltera, comerciante, 12/2/1982, DNI 29.331.482, domiciliada Avenida Boulevard San Martín 2443, Ciudad Jardín, del Palomar, partido de Tres de Febrero y Alicia Beatriz Batiatto, argentina, comerciante, viuda, DNI 11.383.733, domiciliado Ingeniero White N° 1358 de El Palomar, Partido de Morón; Sede social y domicilio especial de los Directores en Quintana N° 2224 Lomas del Mirador, Partido de La Matanza; Directorio, Presidente Karina Graciela Rodríguez Director Suplente Alicia Beatriz Batiatto duración 3 ejercicios, mínimo 1, máximo 8; Fiscalización: Artículo 55 y 284 Ley 19.550; Plazo 99 años; Capital: \$ 100.000; Cierre último días de febrero de cada año; Objeto: Compra venta, mayorista minorista, importación, exportación, distribución, fraccionamiento, comercialización de alimento y bebidas, con o sin alcohol, jugos de frutas, aguas saborizadas y transportes de carga en general. Carlos González La Riva, Contador Público.

L.P. 23.435

### PERGAMINO SATELITAL S.A.

POR 1 DÍA - 1) Mariano Gabriel Lo Bianco, nac. 07-04-65, DNI 17.285.874, casado, domiciliado en 9 de Julio 2549 de Pergamino, y Gonzalo Polidoro, nac. 10-02-92, DNI 36.238.963, soltero, domiciliado en Italia 945, 8° E-Rosario, Pcia. Sta. Fe, ambos argentinos, comerciantes. 2) 13-07-2015, Escrit. 64, Escribo Rubén S. Stradiot, Pergamino. 3) "Pergamino Satelital S.A.". 4) Castelli 483, Pergamino (Bs. As.) 5) 1) Producción, servicios móvil satelital de televisión, generación y distribución contenidos audiovisuales sd. hd vía satélite, Internet, y medios distribución y transmisión on-line para televisión abierta, cable, satelital y codificada, receptores móviles tv por ip (iptv) por internet para generación y distribución contenidos audiovisuales. II) Comercialización y producción publicidad radial, gráfica, televisiva, por internet u otra forma de difusión, programas televisivos y radiales, eventos; vta., espacios radiales, televisivos y publicitarios. 6) 99 años. 7) \$ 100.000. 8) Administración: 1 a 5 Directores Tit. y 1 a 3 Supl., por 3 ejercicios. Presidente: Mariano Gabriel Lo Bianco. Director Suplente: Gonzalo Polidoro. Fiscalización: Art. 55 Ley 19.550. 9) Representac. Legal y uso firma social: Presidente. 10) 31 de marzo c/ año. Rubén S. Stradiot, Escribano.

L.P. 23.403

**CRÉDITOS DE INTERIOR S.R.L.**

POR 1 DÍA - Edicto Complementario. Damián Federico Linares, Notario Adscripto del Registro número 23 del Partido de Pergamino, comunica las profesiones de los señores: Mariano Martín Carnevale: Contador Público; Héctor Edgardo Carnevale: Contador Público; Cristian Sebastián Barbieri: Empresario; Héctor Nicolás Carnevale: Estudiante; Guillermo Andrés Carnevale: Médico. Damián F. Linares, Abogado – Notario.

L.P. 23.404

**RUNCO S.A.**

POR 1 DÍA - Designación de Directorio. Por Acta de Asamblea Ordinaria del 8/5/2015 se designó por unanimidad como presidente al Sr. Ricardo Jorge Runco, Vicepresidente a la Sra. Marta Elisa Echagüe, y Director Suplente al Sr. Alejandro Mario Runco. Spiro M. Úngaro, Notario.

L.P. 23.406

**LA MARÍA SILVIA NUEVE DE JULIO S.R.L.**

POR 1 DÍA - 1) Silvia Graciela Molina, 04/09/51, estadounidense Pasaporte 496.323.566, CUIT 27-60378508-3, viuda, Traductora Pública y María Ángela Valente, 19/11/61, DNI 14.933.921, arg., viuda, ama de casa y Dolores Molina, 30/12/86, DNI 32.788.018, argentina, casada, médica y Gonzalo Molina, 27/01/92, DNI 36.537.781, argentino, soltero, estudiante, todos 25 de Mayo 1146, Nueve de Julio. 2) 26/5/15. 3) La María Silvia Nueve de Julio S.R.L. 4) 25 de Mayo 1146, Loc. Part. Nueve de Julio. 5) Explotación inmuebles rurales, cría, invernada, cultivos. 6) 90 años desd/Insc. 7) \$ 12.000. 8/9) Rep. Gte. 1 o más socios o no ilimitada. Fisc. art. 55. Gte. Molina Silvia G. y Valente María A. 10) 30/6. José Galati, Abogado.

L.P. 23.410

**CAHERMA S.A.**

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 21/02/2014 se designa: Director Titular y Presidente del Directorio: Rodolfo Eduardo Goñi, DNI 1.838.600, CUIT: 20-01838600-9, Director Suplente: Graciela Norma Dirago, DNI 10.497.328, CUIT: 27-10497328-6, por el término de 3 años. Jorge L. Orozco, Contador Público Nacional.

L.P. 23.411

**CONSULBAIRES INGENIEROS CONSULTORES S.A.**

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 8/05/2015 se designa: Director Titular y Presidente del Directorio: Rodolfo Eduardo Goñi, DNI 14.288.371, CUIT 20-14288371-7, Vicepresidente, Carlos Alfredo Pezzani, DNI 5.132.333, CUIT 20-05132333-6. Directores Titulares: Jorge Federico Juan Solari, DNI 10.743.248, CUIT 20-10743248-6, Víctor Arturo Garcete Martínez, DNI 23.208.157, CUIT 20-23208157-1, Gustavo Juan Milione, DNI 20.492.803, CUIT 20-20492803-8, José María Balcells, DNI 17.820.023, CUIT 20-17820023-3, Directores Suplentes: Martín Orioli, DNI 22.851.605, CUIT 20-22851605-9, Fernando Rafael Balcells, DNI 21.081.043, CUIT 23-21081043-9, Gustavo Seco, DNI 26.996.060, CUIT 20-26996060-5 y Ana María Balcells DNI 21.081.042, CUIT 27-21081042-6, por el término de 1 año. Jorge L. Orozco, Contador Público Nacional.

L.P. 23.412

**LOS TILOS BURSÁTIL S.A.**

POR 1 DÍA - Asamblea General Ordinaria 26-5-14 elige Directorio: Presidente: Roberto J. Maiocchi, Vicepresidente: Eduardo P. Ranallo, Directores Titulares: Nora Mabel Almeida, Jaime Tomás Sifre, Carlos Raúl Pérez (ambos aceptan en Directorio 16-6-14); Asamblea General Extraordinaria 27-2-15 acepta renunciaciones de Eduardo P. Ranallo y Carlos Raúl Pérez. Asamblea General Ordinaria 20-5-15 elige Directores Titulares: Andrés H. Maiocchi, Esteban Ezequiel Uslenghi. Directorio queda Presidente: Horacio J. Maiocchi, Vicepresidente:

Andrés H. Maiocchi, Directores Titulares: Nora Mabel Almeida, Jaime Tomás Sifre, Esteban Ezequiel Uslenghi. Síndico Titular: Roberto A. Olhasso, Síndico Suplente: Sebastián Bossi. Patricio Mc Inerny, Abogado.

L.P. 23.414

**LOS TILOS INVERSIONES Y SERVICIOS S.A.**

POR 1 DÍA - Asamblea General Ordinaria 29-4-13: Elige Directorio: Presidente: Horacio J. Maiocchi, Vicepresidente: Roberto J. Maiocchi, Directores titulares: Nora Mabel Almeida, Andrés H. Maiocchi, Eduardo P. Ranallo; Asamblea General Ordinaria 7-5-14: por fallecimiento de Horacio J. Maiocchi, se elige Director Titular a Jaime T. Sifre; Vicepresidente: Andrés H. Maiocchi; Síndico Titular: Roberto A. Olhasso, Síndico Suplente: Sebastián Bossi; Asamblea General Ordinaria 27-2-15: Renuncia de Eduardo P. Ranallo; Patricio Mc Inerny, Abogado.

L.P. 23.415

**TISSUPEL S.R.L.**

POR 1 DÍA - Tissupel S.R.L. Art. 10 Ley 19.550: 7) Cincuenta mil pesos. Julio H. Deleglise, Contador Público Nacional.

L.P. 23.417

**SELLALE S.A.**

POR 1 DÍA - 1º) Cóny. 1eras. nupc. Cirilo Sellanes, nac. 14/2/69, DNI 20.617.428, CUIT 20-20617428-6, comerc. y Carmen Leonor Goncalves Cavaco, nac. 7/4/67, DNI 18.096.645, CUIL 27-18096645-0, ama de casa, ambos argentinos, domic. Gral. González Balcarce 1940 Cdad. Pdo. Morón. 2º) Esc. Púb. 163, del 10/7/2015. 3º) "Sellale S.A." 4º) General González Balcarce 1940 Cdad. y Ptdo. Morón, Prov. Bs. As. 5º) Objeto: Compra-venta, distrib. import., export., mat., mercaderías, indust. const. Produc. elab., transformación, prod. mat. primas y mat., relac. indust. const. Construc., y/o administ. obras de Ingeniería o Arq. púb. o priv., civiles o comerc. cta. propia, terc. Compra-venta, perm. administ. adjud. explot. financ. promoc. arrendam. Prop. Horizontal. 6º) 10 años desde insc. regist. 7º) \$ 100.000. 8º) Administración Directorio e/un mínimo de 1 y un máximo de 5 por 3 ejerc. La Asamblea debe designar Suplentes en igual o menor número que los Titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Presidente: Carmen Leonor Goncalves Cavaco; Director Suplente: Cirilo Sellanes. Fiscalización los socios art. 55 Ley 19.550. 9º) Representación: Presidente. 10) Cierre Ejercicio: 31/07. Diego Javier Morales, Escribano.

L.P. 23.418

**D Y G CONECCIONES S.R.L.**

POR 1 DÍA - Instrumento Privado 30-12-14. Gabriel Adrián Ciccioledi cede un mil cuotas a favor de Luciano Federico Montagna; Instrumento Privado 16-3-15. Diego Leandro Angelino cede 500 cuotas a Luciano Federico Montagna y cede otras 500 cuotas a Lucio Julián Fontana; renuncian a la gerencia Gabriel Adrián Ciccioledi y Diego Leandro Angelino; nuevo gerente Luciano Federico Montagna; nueva sede social Francisco Miranda N° 3202, San Justo La Matanza, Buenos Aires y reforman artículo quinto adecuando la administración plural e indistinta. Carlos González La Riva, Contador Público.

L.P. 23.436

**BAHÍA DE LA POLINESIA S.A.**

POR 1 DÍA - Esc. 113 del 14/07/2015, Escrib. M. Viviana Laurente, const. "Bahía de la Polinesia S.A.", dom. Prudencio González N° 970, 1º piso, Ciud. y Pdo. Pergamino, Prov. Bs. As. Durac.: 99 años desde Insc. Reg. Cap. Soc.: \$ 100.000, div. en 1.000 acc. ordinarias nominativas no endosables de \$ 100 valor nominal c/u, totalmente suscripto por los socios, 1 voto por acc. Objeto: Procesadora de indumentaria y acabados textiles, con todas las actividades afines, preparatorias o derivadas. Socios: Walter Orlando Farías, arg., nac. 05/05/1978, DNI 26.579.460, CUIL 20-26579460-3, empleado, solt., hijo de Eulogio Amadeo Farías y Basilia Saravia, domic.

calle M. Granados N° 582 Pergamino, y Lucas Miguel Guereñu, arg., nac.: 15/09/1984, DNI 31.542.401, CUIL 20-31542401-2, empleado, solt., hijo de Domingo Victorio Guereñu y Juana María Leguizamón, domic. Balboa N° 1427 Pergamino. Directores: 1 a 9 miembros, Durac.: 3 ejerc. Repr. Legal: Presidente: Walter Orlando Farías; Director Supl.: Lucas Miguel Guereñu. Fiscalización: socios. Cierre Ejerc.: 30/06 de c/año. M. Viviana Laurente, Notaria.

L.P. 23.438

**CAMPO LIBRE MIZUJO S.A.**

POR 1 DÍA - 1) Socios: cony. 1º nup Isao Sato, jap., 9/10/42, DNI 92.037.530, CUIT 20-92037530-9, 73 años, Hisako Ito, jap., 28/06/47, DNI 92.037.529, CUIT 23-92037529-4, 68 años; Yuriko Sato, jap., 19/03/70, DNI 92.037.520, CUIT 27-92037520-6, 45 años, cas. 1º nupc. Igarashi Kazunori; Maina Sato, arg., 11/06/72, DNI 22.871.013, CUIT 27-22871013-6, 43 años, todos dom. Ruta 36, Km 48, Colonia Urquiza, Part. La Plata, PBA, comerc. 2) Constit. Escrit. 15/07/2015. 3) Campo Libre Mizujo S.A. 4) Dom. Ruta 36, Km 48, Colonia Urquiza, Part. La Plata, PBA. 5) Obj.: Realiz. por sí o por 3ers o asoc. a 3er o por acuerdo colaborac. empres. tanto en el país como en el exter., las sptes. act. a) Serv.: Med. la prestac. de servic. agropecuarios y agrícolas en todas sus etapas de producc., c/ maquinarias prop. o de 3eros, comprend. especial. Trab. de roturac., siembra, fumigac. en todas sus formas, sean éstas terrestres y/o aéreas, fertilizac. y cosecha; b) Agropecuarias: Mediante la explotac. de establecim. rurales, ganad. y/o agrícolas, prop. de la soc. o de 3eros, comprend. la cría, invernada, mestización y cruce de hacienda de todo tipo, y la agricultura, floricultura y parquización en todas sus etapas, vivero y plantación; c) Transporte: Transporte terrestre, transporte neumático de cereales y/o de produc. agropecuarios y otros, en equipos de la soc. o de 3ros, acarreo, su distribuc., almacenam. depósito y dentro de esta activ. la de comisionist. y represent. de toda operatoria afín. d) Comerciales: Adquis. y vta. de bienes muebles y fdos. de comercio, distribuc., importac., exportac. y comercializac. de todo tipo de product. Mediante la compra de todo tipo de hacienda p/ su post. vta. en el mismo estado y/o previa actividad ganadera prevista anterior., como así tamb. todas las operación. Emerg. de la comercializac., acopio, almacenam., limpieza, clasificac., secado y otros servic. s/ cereales, frutales y oleaginosos. Intermediac. y consignac. de produc. y subproductos de alimentac. en uso humano y/o animal y de insumos de aplicación en la activ. agropecuaria y de cereales y oleaginosos; e) Gastronómicas: Mediante la instalac. y explotac. de negoc. del ramo de restaurante, confit, pizz, bar, cafetería y vta. de toda clase de arts. y rubros de la rama gastronomía. f) Financieras: Podrá realizar aportes de cap. para operac. realizadas o a realizarse, financ. con prést. hipotec. o créditos en general, con cualquiera de las gtías. prev. en la legislac. vigte. o sin ellas, otorgar avales y gtías. a favor de 3eros, participación en empr. de cualq. naturaleza mediante la creac. de S.A., UTE, agropecuarias de colaborac., consorcios y en gral. de compravta. y negociac. de títulos, acc. y de toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos en cualquiera de los sist. o modalidades creados o a crearse. Otorgar avales y gartía. a favor de 3eros, siempre con dinero propio. Se excluyen expres. las opere. compr. en la Ley de Entid. Financ. f) Importación y Exportación: Import. y export. de toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales en vicia., de product. y mercaderías, plantas, bulbos, semillas, plantas ornamentales, y anexo, sean esos bienes tradición o no. 9) Hotelería: El alojam. de pers. en cualq. de las formas q. las leyes vigentes o futuras establezcan, con o sin comida, con o sin desayuno, y cualquier otra activ. q. esté relacionado con la hotelería, incluí. serv. de spa, ctro. de belleza, solarium, y anexos. i) Educativos: Órg. y promover Programas y/o Paseos Educat. Ctro. de Convenc., cursos de convivencia y aprendizaje. en el mundo animal y vegetal. 6) 99 años. 7) \$ 1.000.000. 8) Dir. e/mín. 1 y máx. 7 mbros. Tit. y Suplent. 9) Plazo: 3 ejrc. 10) Fiscaliza.: Acc. Presd: Yuriko Sato. Dir. Suplent. Maina Sato. 11) Presid. 12) 30/4 c/a. María Corina Cruset, Notaria.

L.P. 23.442

**COMESTIBLES LUFAR S.R.L.**

POR 1 DÍA - Fecha de Constitución: 30/06/2015; Socios: Juan Gustavo Delorenzi, DNI 17.006.974, CUIT

23-17006974-9, casado, argentino, 50 años, empresario; Adriana Marcela Cárdenas, DNI 16.598.855, CUIL 27-16598855-3, casada, argentina, 51 años, empresaria; Juan Franco Delorenzi, DNI 37.977.849, CUIL 20-37977849-7 soltero, argentino, 21 años, estudiante y Julián Nicolás Delorenzi, DNI 39.549.043, CUIL 20-39549043-6 soltero, argentino, 19 años, estudiante todos con domicilio en Almirante Brown 1460 de Luján, Bs. As.; Razón Social: "Comestibles Lufar S.R.L."; Dom.: Las Heras 1948 de Luján, Bs. As. Objeto Social: Comercialización de prod. alimenticios y bebidas: Compra, venta, distribución, exportación e importación de productos alimenticios de todo tipo, en polvo, desecados, congelados, enlatados, envasados y condimentos, bebidas sin alcohol, cervezas, vinos, azúcares, alcoholes y sus derivados, gaseosas alcohólicas y sin alcohol, su fracc. y distribuc., arts. de limpieza y golosinas. Inmobiliaria: compraventa y urbanización de bienes inmuebles rurales y urbanos y todas las operaciones de prop. horizontal y administrac. bienes de terceros. Mandataria: Mandatos, representaciones, administración y gestión cobros y pagos en gral. la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este Estatuto. Plazo: 50 años desde su inscripción; Cap. Social: \$ 15.000; Adm.: Será ejercida en forma indistinta por Juan Gustavo Delorenzi y Adriana Marcela Cárdenas, con el cargo de gerente; Fiscalización: Será realizada por los socios, art. 55, Ley 19.550; Cierre del Ejercicio: 31 de julio. Miguel Ángel Castiglia, Contador Público.

L.P. 23.446

**MAVA S.A.**

POR 1 DÍA - Por Asamblea Ordinaria de fecha 21/04/15 se designó: Presidente: Francisco Albanese, CUIT 20-11377215-9; Vicepresidente: Mercedes Isabel Glassmann, CUIT 27-06528066-9; Director Titular: Marcelo Alejandro Martín, CUIT 20-18212535-1, todos con domicilio especial en calle 32 N° 124 de la Ciudad y Partido de La Plata. Norberto G. Lovero, Contador Público.

L.P. 23.457

**ALTROMERCATO S.A.**

POR 1 DÍA - Por AGE del 30/6/2014 se resolvió la disolución anticipada de la sociedad. Designándose liquidadora a Graciela Analía Di Lorenzo (DNI 22.798.713). José A. Villa Abrille, Abogado.

L.P. 23.459

**THE ALMA S.A.**

POR 1 DÍA - Cambio de Domicilio Social. Art. 10 de la Ley 19.550. Comuníquese que en la Reunión de Directorio celebrada con fecha 12 de marzo de 2015 se procedió a modificar el Domicilio Social, quedando el mismo en calle 12 número 1124 de La Plata, Provincia de Buenos Aires. El Directorio. Federico Amiguucci, Contador Público.

L.P. 23.460

**SAVERIO Y VICENTE ALOISE S.A.**

POR 1 DÍA - Nombramiento de Autoridades. Art. 60 de la Ley 19.550. Comunicase que en la Asamblea General Ordinaria celebrada con fecha 18 de febrero del año 2014 se designó a los señores miembros del Directorio, quedando constituido de la siguiente manera: Directorio: Presidente: María Alejandra Aloise y Director Titular: Roxana Aloise. El Directorio. Federico Amiguucci, Contador Público.

L.P. 23.461

**OPORTUNIDADES COMERCIALES AGROPECUARIAS DE CEREALES Y OLEAGINOSAS S.A.**

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea Extraordinaria del 27/05/2015 se resolvió ratificar la Asamblea General Ordinaria del 4/12/2014, la cual había resuelto fijar en tres el número de Directores Titulares y en uno el de Directores Suplentes, designando a tales efectos a Javier Iraola (Presidente), Gustavo Jorge Fernández Casares

(Vicepresidente), Andrés Miguel Hajnal (Director Titular), y Jorge Carlos Di Giusto (Director Suplente). Todos ellos aceptaron el cargo firmando dicha Acta de ratificación y fijaron domicilio especial en la calle Jorge Newbery 2762, piso 1°, Oficina 1, Béccar (C.P. 1643), Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires. María Florencia Calvo, Abogada (T° XLII, F° 150 C.A.S.I.) autorizada por Acta de Asamblea Extraordinaria del 27/05/2015.

C.F. 31.125

**ISAJOE S.R.L.**

POR 1 DÍA - Por Esc. N° 76 del 08/07/2015 se constituyó la sociedad: 1) Isajoe S.R.L. 2) Tucumán 1986 - Bella Vista, Partido de San Miguel, Prov. Bs. As. 3) 30 años. 4) Isabel Josefina Fornieles, argentina, 19/01/56, empleada, divorciada, DNI 11.774.732, CUIL 27-11774732-3, Misiones 178, Bella Vista, San Miguel, Prov. Bs. As. y Josefina Gourdy Allende, argentina, 19/03/62, casada, psicopedagoga, DNI 14.886.194, CUIT 20-14886194-4, Tucumán 1986, Bella Vista, San Miguel, Prov. Bs. As. 5) Objeto: Explotación de negocios de bar, bares temáticos y confitería, casas de servicios de lunch, restaurantes, parrillas, salones de baile y organización de fiestas, pizzerías, cafeterías; elaboración, distribución y venta de productos alimenticios, bebidas con o sin alcohol y toda otra actividad derivada del rubro gastronómico. Librería, venta de libros y revistas, videos, DVD y sus insumos. Exposición y muestras de obras de arte. Mandatos y servicios mediante toda clase de representaciones, licencias, franquicias y sub-franquicias, comisiones, consignaciones y mandatos y la realización de actividades relacionadas con los rubros antes enunciados. 6) \$ 50.000. 7) Administración y Representación Legal: A cargo de uno o más gerentes en forma indistinta, socios o no, por el término del contrato o por el plazo que determine la asamblea de socios. 8) Ejerc.: 31-12 de cada año. 9) Fiscalización: Art. 55 Ley 19.550. 10) Socia Gerente: Isabel Josefina Fornieles (domicilio especial: Misiones 178, Bella Vista, Partido de San Miguel, Prov. Bs. As.). Silvina B. Diez Mori, Abogada.

C.F. 31.137

**ALESSIO CRISTALES S.R.L.**

POR 1 DÍA - 1) Daniel Gustavo Alessio, (CUIL 20-2537959-1), arg., 39 años de edad, casado en primeras nupcias con Sonia Verónica Kucharczuk, empleado, DNI 25.379.519, domic. en Curutchet 2325, Ciudad de Castelar, Pdo. de Morón, Prov. de Bs. As. y Jorge Daniel Alessio, (CUIL 20-10633061-2), arg., 62 años, casado en primeras nupcias con Diana Angelina Martínez, DNI 10.633.061, domic. en Marambio 2902, Ciudad y Ptdo. de Ituzaingó, Prov. de Bs. As. 2) 15/06/2015; 3) Alessio Cristales S.R.L. 4) Avda. Juan Manuel de Rosas 2598, San Justo, Pdo. de La Matanza, Prov. de Bs. As. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comercial: Fabricación, elaboración, transformación, compraventa, distribución, colocación, y toda otra forma de comercialización de vidrios, cristales, y sus derivados. Polarizados, cristales antirrobo, antivandalismo, parabrisas, lunetas, comunes y/o con características especiales, sean industriales y/o de elaboración artesanal, espejos biselados y todas las materias primas componentes de dichos materiales, como asimismo las mercaderías, productos e implementos atines a la industria del vidrio y comercialización de dichos bienes y/o productos. Inmobiliario: Compra, venta, permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, la compra venta de terrenos y subdivisión y fraccionamiento de tierras, urbanizaciones y construcción. Exportación e Importación: Mediante el despacho al exterior o la introducción al país de toda clase de productos fraccionado o a granel, así como de máquinas, maquinarias, herramientas, aparatos, tecnologías y demás aplicables a su objeto comercial e inmobiliario. Mandatos: Podrá ejercer mandatos y representaciones, civiles, industriales y comerciales, agencias, corretajes, promover inversiones y financiaciones, explotación de marcas de fábrica, franchising, diseños y modelos industriales. Financiera: Siempre con dinero propio podrá financiar las operaciones comerciales en las que intervenga la sociedad, con o sin garantías, a corto, mediano o largo plazo, para el cumplimiento de su objeto y fines societarios; otorgar préstamos de todo tipo, formalizar aportes y/o inversiones de capitales a personas o a sociedades constituidas o a constituirse, para financiar

operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios, papeles de crédito de cualquiera de los sistemas creados o a crearse, constitución de derechos reales o de cualquier otra naturaleza sobre bienes muebles, inmuebles, maquinarias, bienes registrables y demás garantías reales y/o personales. No realizará las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 o en cualquier otra norma que se dicte en el futuro en su reemplazo o que requiera de la intermediación en el ahorro público. 6) 99 años desde la registración. 7) \$ 100.000 dividido en 10.000 cuotas de \$ 10 v/n c/u. Cada cuota otorga derecho a un voto. 8) La Administración Social y la Representación Legal será ejercida por los socios, o él o los terceros que se designen, en forma indistinta, lo mismo que el uso de la firma social con el cargo de Gerentes. Podrán como tales realizar todos los hechos, actos y contratos necesarios para el desenvolvimiento del objeto social dentro de los límites de los artículos 58 y 59 de la Ley 19.550. Durarán en sus cargos todo el término de duración de la sociedad, pudiendo ser removidos con las mayorías del artículo 160 de la Ley de Sociedades Comerciales modificada por la Ley 22.903. Los socios Daniel Gustavo Alessio y Jorge Daniel Alessio, quedan designados Gerentes en forma indistinta con el uso de la firma social y de la representación legal por todo el término de duración de la sociedad. 9) Gerentes; 10) 31 de diciembre. No comprendida art. 299.

Av. 95.172

**CAHO S.A.**

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea N° 4, se designa por 3 años al siguiente Directorio: Presidente, Horacio Roberto Piovosio, CUIT 20-11219613-8, con domicilio en Av. Dr. Luis Agote N° 164, Sourigues, Partido de Berazategui, Prov. Bs. As.; Vicepresidente, Susana Mabel Piovosio, DNI 6.645.402, CUIL 27-06645402-4, con domicilio en la Avenida Oeste Nro. 170, de Sourigues, Partido de Berazategui, Prov. Bs. As.; Directora Suplente, Silvia Ester Memmo, DNI 13.064.989, CUIL 27-13064989-6, con domicilio en Av. Dr. Luis Agote N° 164 Sourigues, Partido de Berazategui, Prov. de Bs. As. José Joaquín Ministro Chumbinho, Contador Público.

Av. 95.175

**IMC INGENIERÍA Y MONTAJES INDUSTRIALES S.A.**

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime del 15 de abril de 2015, el Directorio queda constituido de la siguiente manera: Presidente: Juan Carlos Farao, Vicepresidente: Daniel Esteban Farao, Director Suplente: Sandra Celia Medina. Juan Carlos Farao, Presidente.

Av. 95.138

**PUELICHE CONSTRUCCIONES S.R.L.**

POR 1 DÍA - Cambio de Sede Social. Puelche Construcciones S.R.L. Matrícula: 115.356, Leg.: 200.751. Fecha de Resolución Social: 03/6/2015. Cambio de Sede Social: Anterior: Santa María 3245, San Justo, Partido de La Matanza, Prov. de Buenos Aires. Actual: Av. Eva Perón 2503, Villa Libertad, Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires. Arturo A. Travaglini, Contador Público Nacional.

Av. 95.139

**LOGIST ARCH S.R.L.**

POR 1 DÍA - Constitución: Instrumento Complementario de fecha 1/7/15 capital \$ 100.000. Mariana L. Marchesoni, Notaria.

Av. 95.176

**FRUIT COLORS S.A.**

POR 1 DÍA - 1) Esc. 85 del 30/04/15, F° 176, Reg. 14, Pdo. de Avell. 2) Sede: Islas Malvinas N° 1860, Puesto 23, Pdo. de Quilmes, Prov. de Bs. As. 3) Duración: 99 años desde insc. 4) Capital \$ 100.000 div. 10.000 acc. de \$ 10 v/n c/u con dcho. a 1 voto. 5) Socios: Horacio Hugo Fernández, 17/06/1969, soltero, comerciante, DNI 20.954.556, CUIT 20-20954556-0, domic. Basavilbaso N°



2055, Pdo. de Lanús; José Luis Pérez, 28/09/1969, cas. 1° nup. Mónica Sandra Díaz, comerciante, DNI 24.415.559, CUIT 20-24415559-7, domic. Salcedo N° 636, Pdo. de Avellaneda, ambos argentinos y vecinos de esta Prov. de Bs. As.; 6) Objeto: a) Compra, venta, importación, exportación, representación, distribución, consignación y cualquier otra forma de negociación comercial de frutas, verduras, hortalizas, cereales, oleaginosas y todo fruto derivado de la agricultura y sus actividades afines; b) Depósito y maduración de los productos mencionados en el punto anterior. 7) Adm.: Directorio de 1 a 5 miembros y el mismo o menor número de suplentes, por 3 ejerc. 8) Se prescinde de la Sindicatura. 9) Presidente: Horacio Hugo Fernández; Director Suplente: José Luis Pérez. 10) Representación Legal: Presidente o Vice en su caso. 11) Cierre Ejerc.: 31-08. María Alejandra Rodríguez Elesgaray, Escribana.

Av. 95.178

### EL APARCERO S.A.

POR 1 DÍA - Se comunica que: Por Acta de Directorio de fecha 12/03/2015: 1) Se ratificó el cambio de domicilio de la calle Emilio Castro N° 912, Lanús Oeste, Prov. de Bs. As. a la calle Av. B. Mitre N° 5577, piso 1°, Dpto. "B", Localidad de Wilde, Partido de Avellaneda, Prov. de Bs. As. dispuesto en la Asamblea Gral. Ordinaria de fecha 05/08/2014. Fernando L. Koval, Contador Público.

Av. 95.169

### JAVIDANI MADERAS S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución 1) Micaela Sol Vázquez, argentina, DNI 39.459.356, CUIT 2739459356-2, soltera, comerciante, nacida el 19/11/1995, con domicilio en Andrés Baranda 655, Cdad. y Pdo. de Quilmes, Prov. de Bs. As. y Silvina Ríos, argentina, DNI 30.218.248, CUIT 27-30218284-7, soltera, comerciante, nacida el 14/04/1983, Caxaraville 4990, Cdad. de Villa Domínico, Pdo. de Avellaneda, Prov. de Bs. As. 2) Instrumento Privado del 13/04/2015. 3) Javidani Maderas S.R.L. 4) Olavarría 107, Cdad. y Pdo. de Quilmes, Prov. de Bs. As. 5) 99 años. 6) \$ 100.000. 7) Gerentes: Micaela Sol Vázquez y Silvina Ríos. 8) Fiscalización: Socios. 9) Cierre 31/12. 10) Comercial: Compra venta al por mayor o menor, distribución, fabricación y/o permuta de productos, subproductos derivados y afines, directamente afectados a la construcción, maderas en todos sus aspectos y procesos, artículos de ferretería, adhesivos, pinturas, acrílicos, policarbonatos, PVC espumados, productos para cartelería, aberturas. Financiera: Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras. Constructora. Inmobiliaria. Representaciones y Mandatos. Trading. Impo. y Expo. Mariana L. Marchesoni, Notaria.

Av. 95.170

### HOT IBERLUCEA S.A.

POR 1 DÍA - 1) Uriel Maximiliano Barbeito, argentino, DNI 26.663.046, CUIT 20-26663046-9, casado, empresario, nacido el 09/03/1978, con domicilio en Arenales 470, Piso 1, Dpto. G, Cdad. y Pdo. de Avellaneda, Prov. de Bs. As.; Diego Sebastián Brunetti, argentino, DNI 26.626.311, CUIT 20-26626311-3, casado, empresario, nacido el 12/09/1978, con domicilio en H. Yrigóyen 2047, Cdad. y Pdo. de Avellaneda, Prov. de Bs. As.; Hernán Eduardo Colángelo, argentino, DNI 24.061.435, CUIT 23-24061435-9, divorciado, empresario, nacido el 10/06/1974, con domicilio en Sgo. del Estero, Cdad. y Pdo. de Avellaneda, Prov. de Bs. As.; Mario Alberto Amati, argentino, DNI 10.492.596, CUIT 20-10492596-1, casado, empresario, nacido el 10/01/1953, con domicilio en Carlos Tejedor 66, Piso 7°, Cdad. y Pdo. de Lanús, Prov. de Bs. As.; y Víctor Andrés Vadnjaj, argentino, DNI 29.044.279, CUIT 20-29044279-7, casado, empresario, nacido el 10/11/1981, con domicilio en Ituzzaingó 2268, Cdad. y Pdo. de Lanús, Prov. de Bs. As. 2) Inst. Público N° 18 del 20/05/2015. 3) Hot Iberlucea S.A. 4) Del Valle Iberlucea 2750, Cdad. y Pdo. de Lanús, Prov. de Bs. As. 5) 99 años. 6) \$ 100.000. 7) Adm.: Directorio de 1 a 5 miembros y el mismo o menor número de suplentes, por 3 ejerc. Presidente: Hernán Eduardo Colángelo. Director Suplente: Mauro Ezequiel Barbeito y

Víctor Andrés Vadnjaj. 8) Representación Legal: Presidente o Vice. en su caso. 9) Fiscalización por accionistas. 10) Cierre 31/12. 11) Comercial: La explotación del ramo gastronómico, tales como parrilla, restaurante, pizzería, confitería, bar, casa de té, despacho de bebidas alcohólicas, gaseosas de toda clase de comidas por cuenta propia o de terceros, como así también el servicio de delivery, catering y la provisión al por mayor y menor de bebidas y comidas. Financiera: Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras. Constructora. Inmobiliaria. Repres. y Mandatos. Trading. Impo. y Expo. Mariana L. Marchesoni, Notaria.

Av. 95.153

### MISCELANEA S.A.

POR 1 DÍA - Escritura 30, 21/5/15, constitución de sociedad; Socios: Sara del Rosario Anampa Vázquez, 20/6/76, divorciada, DNI 93.870.502, Virrey Liniers 449, Planta Baja, Departamento 4, CABA; Carl Hans Anampa Vásquez, 24/9/89, soltero, DNI 93.906.634, Virrey Liniers 449 Planta Baja, Depto. 4, CABA; ambos peruanos; Anabella Giselle Talón, argentina, 18/3/89, soltera, DNI 34.435.011, Matheu 1725 Piso 7° Depto. 7, CABA; todos comerciantes; Denominación: Miscelanea S.A. Duración: 99 años; Objeto: Compraventa, consignación, representación, permuta, importación, exportación, producción, armado y/o transformación de materiales, equipos e insumos relacionados directa o indirectamente con la industria electrónica; Capital: \$ 100.000, acciones \$1 c/u; Órg. de Adminis.: 1 a 10 miembros titulares, igual o menor número de suplentes; Repres. Legal y Social: Presidente o Vice-Presidente en su caso; Cierre: 31/12; Fiscalizac.: Los socios. Suscripción: Sara del Rosario Anampa Vázquez 90%, Carl Hans Anampa Vasquez 5% y Anabella Giselle Talón 5%; Sede: Martínez Melo 151, Piso 1°, Departamento 222, Moreno, Moreno, Prov. Bs. As.; Presidente: Carl Hans Anampa Vázquez; Directora Titular: Sara del Rosario Anampa Vázquez; Directora Suplente: Anabella Giselle Talón, aceptan los cargos por 3 ejercicios y fijan domicilio especial: en la Sede Social. Apoderado: Rafael Salave, Contador Público.

Av. 95.147

### ENJOYING S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Contrato Privado de Cesión de Cuotas del 26-03-15, y acta reunión de socios de igual fecha el gerente Sr. Miguel Ángel Irueta renunció a su cargo siendo la misma aprobada por unanimidad. Marianela Torralba, Escribana.

Av. 95.134

### GUEDIKIAN IMPRESORES S.A.

POR 1 DÍA - "Guedikian Impresores S.A." CUIT. 30-500425004-, con domicilio Estanislao del Campo 1840, Ciudad y Partido Quilmes, Prov. Bs. As., inscripta DPPJ Matrícula 16.435, Legajo 32.718; rectifica fechas Acta Asamblea General Ordinaria N° 41 y Directorio N° 273 ambas del 5/09/2014. María A. Borelli, Escribana.

Qs. 90.082

### CILLO VERA DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES S.R.L.

POR 1 DÍA - Por contrato del 30 de octubre de 2013, Alberto Fausto Cillo, argen., soltero, comerc., DNI 24.804.136, CUIT 2024804136-7, vende, cede y transfiere a Carlos Osvaldo Vera, argen., soltero, comerc., DNI 25.968.223, CUIT 20-25968223-2, 7200 cuotas sociales y a Eucebia Corimayo, argentina, viuda, comerciante, DNI 10.473.354, CUIT 27-10473354-4, 800 cuotas sociales. Liliana Beatriz Marsan, Contadora Pública.

Qs. 90.096

### REBORN S.R.L.

POR 1 DÍA - Se hace saber que por Reunión de Socios Unánime de fecha 3 de junio de 2015, se ha resuelto aprobar el aumento de capital llevándolo de la suma de \$ 6.000 a la suma de \$ 110.000 mediante la capitalización de los Resultados No Asignados al 30-04-2014, reformando el Artículo tercero del Estatuto social en el sig. texto: "El

capital social es de pesos ciento diez mil dividido en cien- to diez mil cuotas de pesos uno, Valor Nominal cada una y de un voto cada una". Liliana Beatriz Marsan, Contadora Pública.

Qs. 90.097

### REBORN S.R.L.

POR 1 DÍA - Por contrato del 4 de junio de 2015 Georgina Mariel Stocovaz, argen., casada, comerc., DNI 24.873.234, CUIT 2724873234-8, vende, cede y transfiere a Sergio Marcelo Stocovaz, argen., divorciado, comerc., DNI 4.550.321, CUIT 20-04550321-7, 11000 cuotas sociales y a Pablo Alejandro Cosentino, argentino, casado, comerciante, DNI 22.502.321, CUIT 20-22502321-3, 11000 cuotas sociales. Liliana Beatriz Marsan, Contadora Pública.

Qs. 90.098

### CILLO VERA DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES S.R.L.

POR 1 DÍA - Por contrato del 30-10-13 se decide por unanimidad ratificar la desig. de socio gerente a Carlos Osvaldo Vera, por todo el tiempo de duración de la Sdad. y se decide por unanimidad: a) Modificar el nombre de la Sociedad por "Carlos Vera Diseños y Construcciones S.R.L." en consecuencia se modifica el Artículo Primero: "Con el nombre de Carlos Vera Diseños y Construcciones S.R.L. continua funcionando Cillo Vera Diseños y Construcciones S.R.L. y b) Trasladan el domicilio social a la calle 24 N° 2813, de la Localidad y Partido de Berazategui". Liliana Beatriz Marsan, Contadora Pública.

Qs. 90.099

### A.S.M. GOIGOSA S.R.L.

POR 1 DÍA - Edicto Complementario. Reformulación Art. 4°: El capital social se fija en cuarenta mil pesos (\$ 40.000) dividido en un mil cuotas de cuarenta pesos valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios. El cap. se suscribe en su total y las cuotas se integran en un 25% en dinero en efvo. Los socios se obligan a integrar el saldo rest. dentro del plazo de 2 años a partir de la fecha. La reunión de socios dispondrá el momento que se completará la integración Susc.: Alejandra J. Santalla suscribe la ctad. de 500 cuotas y Sebastián M. Gómez suscribe la ctad. de 500 cuotas, integrándose como se expresó el 25% en este acto y el resto en plazo legal. Contadora Liliana B. Marsan, Contadora Pública.

Qs. 90.116

### HELEVAM S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución: 1) Socios: César Alejandro López, casado, argentino, comerciante nacido el 10 de agosto de 1970, DNI 21.624.529, domiciliada en Eva Perón 1867, Lanús, Buenos Aires; y Mirta Graciela Núñez, casada, argentina, comerciante, nacida el 11 de febrero de 1965, DNI 17334114, domiciliada en Eva Perón 1867, Lanús, Buenos Aires. 2) Constituida el 27/05/15 por instrumento privado. 3) Denominación: Helevam S.R.L. 4) Domicilio en la Provincia de Buenos Aires, con sede social en Villegas 675, Remedios de Escalada, Lanús, Buenos Aires. 5) Objeto Social: Realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, las siguientes actividades: a) Constructora: Mediante la Construcción y Venta de edificios por el Régimen de Propiedad Horizontal y en general la Construcción, refacción y compraventa de todo tipo de inmuebles. Construcción de Edificios, estructuras metálicas o de hormigón, instalaciones eléctricas, de gas, de servicios sanitarios, y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, de carácter público o privado, mediante la elaboración y transformación de todos los elementos utilizados en la construcción y el equipamiento de inmuebles, tales como puertas, ventanas, baldosas, tejas, cerámicas, azulejos, sanitarios, muebles e instalaciones y demás materiales, como así también su distribución, adquisición, venta, importación y exportación de los elementos antes indicados. b) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, locación, leasing, fideicomiso, explotación, y administración de bienes inmuebles; en especial la comercialización de unidades construidas o a construirse; la organización, desarrollo, administración y explotación de

empresarios inmobiliarios de todo tipo. Financiar con o sin garantías reales o personales, todo tipo de negocios inmobiliarios y de construcción, quedando expresamente excluidas aquellas actividades comprendidas en la ley de entidades financieras y de toda otra que requiera el concurso público. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante. 6) Plazo: 99 años. 7) Capital social: \$ 20.000. 8) Administración: 1 más 4 gerentes. 9) Gerencia, Representación Legal y Uso de Firma Social: Señor César Alejandro López. 10) Prescinde de la sindicatura. 11) Fecha de cierre del ejercicio: 31/12. Gabriel A. Kelemen, Contador Público.

Av. 95.159

### HURIAGUI S.R.L.

POR 1 DÍA - Constituida por Instrumento Privado del 25-06-2015: 1) Socios Rodolfo Gabriel Franco, arg., 27-01-75, sol., com., DNI 24.420.568, CUIL 20-24420568-3, Pederera s/Nº, Nueva Galia, Dupuy, San Luis y Miguel Ángel Tula, arg., 25-01-81, sol., emp., DNI 27.783.599, CUIL 20-27783599-2, San Martín s/Nº, Nueva Galia, Dupuy, San Luis. 2) Denominación: Huriagui S.R.L. 3) Domicilio Social: 9 de Julio 1524, Lanús, Bs. As. 4) Plazo de Duración: 99 años a contar desde su inscripción. 5) Capital Social: \$ 12.000 (1100 ctas. \$ 10 c/u). 6) Suscripción: 100%. 7) Integración: 25%. 8) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por sí o por otras, y/o asociadas a terceros, las siguientes actividades: a) Industriales: Mediante la elaboración de pan, masas, sándwiches y demás productos de panadería, confitería, pastelería y sus derivados; b) Comercial: La compra, venta, importación, exportación, representación, consignación, y distribución de productos de panadería, confitería, bombonería y almacén; c) Financiera: No realizará las comprendidas en la Ley 21.526. 9) Administración y Representación: Socio gerente Rodolfo Gabriel Franco, durante el plazo de vigencia del tipo social. 10) Cierre de Ejercicio: 31/12 c/año. 11) Fiscalización: Socio no gerente. Martín Sebastián Pineda, Contador Público.

Av. 95.160

### SABOL S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Acta de Reunión de Socios de fecha 30/03/2015 se designa gerente a Daniel Antonio Petronio, por el término de duración de la sociedad. Martín Sebastián Pineda, Contador Público.

Av. 95.161

### PH LOGÍSTICA S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime de fecha 10/07/2013, se designan los integrantes del Órgano de Administración, resultando sus integrantes: 1) Liliana Estela Cáceres, argentina, nacida el 10/10/1978, soltera, empresaria, DNI 26.822.972, CUIL 27-26822972-3, domiciliada en Santos Yrigoyen 931, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y 2) José Benicio Banegas, argentino, nacido el 07/03/1969, DNI 20.152.780, CUIL 20-20152780-6, empresario, casado en primeras nupcias con Inés Santa Martínez, domiciliado en Lisboa 2021, Localidad de San Juan Bautista, Partido de Florencio Varela. Por Acta de Directorio N° 22 del 10/07/2013, se resuelve la conformación del directorio y se distribuyen los cargos de la siguiente manera: Presidente: Liliana Estela Cáceres. Director Suplente: José Benicio Banegas. Por Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime de fecha 12/06/2015, se ratifica decisión tomada en Asamblea General Extraordinaria del 15/07/2013, y se traslada el domicilio de la sede social a calle Mario Bravo 532, Localidad y Partido de Avellaneda (Pc 1870), Provincia de Buenos Aires. (Sede anterior Avenida Manuel Fernández 385, Temperley, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires). Nélica A. Ortiz de Oviedo, Notaria.

Av. 95.163

### EUERVAN S.A.

POR 1 DÍA - Por Escritura número 84, del 12/06/2015, otorgada ante la Notaria Élica Alicia Ortiz de Oviedo, Titular del Registro 28 de Almirante Brown, se constituyó la sociedad: 1) "Euervan S.A." 2) Domicilio Social: Vicente

Stea 935, Temperley, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires. 3) Duración: 99 años. 4) Accionistas: Eugenio Marcelo Ripani, argentino, nacido el 2 de enero de 1961, Documento Nacional de Identidad 14.434.145, CUIL 20-14434145-8, con domicilio en Vicente Stea 935, Temperley, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, quien manifiesta ser divorciado de sus primeras nupcias con Liliana Beatriz Jauregui, comerciante; Erika Aldana Ripani, argentina, nacida el 6 de junio de 1994, Documento Nacional de Identidad 38.305.685, CUIL 27-38305685-9, con domicilio en Vicente Stea 935, Temperley, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, soltera, hija de Eugenio Marcelo Ripani y Liliana Beatriz Jauregui, estudiante, y Vanesa Johanna Ripani, argentina, nacida el 22 de diciembre de 1990, Documento Nacional de Identidad 35.377.162, CUIL 27-35377162-6, domiciliada en Vicente Stea 935, Temperley, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, soltera, hija de Eugenio Marcelo Ripani y Liliana Beatriz Jauregui, estudiante. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier punto del país y/o del extranjero las siguientes actividades: a) Transporte: Explotación comercial del negocio de transporte de cargas, mercaderías, fletes, acarreo, encomiendas, equipajes y pasajeros; nacionales o internacionales, por vía terrestre, fluvial, marítima o aérea; b) Logística: almacenamiento, depósito, embalaje y distribución de bultos, paquetería y mercaderías en general; c) Servicios: Prestación integral de servicios de transporte general de mercadería, almacenamiento y distribución de stocks, facturación, cobro y gestiones administrativas, a personas físicas o jurídicas vinculadas al área de transporte en general; d) Asesoramiento: dirección técnica, instalación y toda otra presentación de servicios que se requiera en relación con las actividades expuestas; e) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, locación, sublocación, y/o permuta de todo tipo de bienes inmuebles urbanos y rurales, la compra venta de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. Podrá presentarse en licitaciones públicas o privadas, en el orden Nacional, Provincial o Municipal. Podrá otorgar representaciones, distribuciones y franquicias dentro o fuera del país. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por la ley o el presente estatuto, realizar todos los contratos que se relacionen con el objeto social, pudiendo participar en toda clase de empresas y realizar cualquier negocio que directa o indirectamente tenga relación con los rubros expresados. Podrá asimismo realizar toda clase de operaciones financieras invirtiendo dinero o haciendo aportes propios o de terceros, contratando o asociándose con particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse; podrá también registrar, adquirir, ceder y transferir marcas de fábrica y de comercio, patentes de invención, formas o procedimientos de elaboración, aceptar o acordar, regalías, tomar participaciones y hacer combinaciones, fusiones y arreglos con otras empresas o sociedades del país y/o del exterior. 6) Capital Social: Pesos cien mil (\$ 100.000), representado por diez mil (10.000) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de diez pesos valor nominal cada una y con derecho a un (1) voto por acción. Suscripción: a) Eugenio Marcelo Ripani, cincuenta y cuatro mil (54.000) acciones; b) Erika Aldana Ripani, dos mil cuatrocientos (2.400) acciones. c) Vanesa Johanna Ripani, dos mil cuatrocientas (2.400) acciones. 7) Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de tres directores titulares que designará la Asamblea, con mandato por tres años, pudiendo ser reelegidos. La representación legal y uso de la firma social corresponde al presidente o su reemplazante en caso de ausencia o impedimento. 8) Sindicatura: La Sociedad prescinde de la sindicatura de conformidad con lo dispuesto en el artículo 284 de la Ley 19.550. 9) Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. 10) Directorio: Presidente: Eugenio Marcelo Ripani; Director Suplente: Vanesa Johanna Ripani. Elida A. Ortiz de Oviedo, Notaria.

Av. 95.164

### TST S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de AGE N° 20 del 30-04-2015 por unanimidad se resolvió aumentar el capital social de

pesos doce mil (\$ 12.000) a pesos tres millones (\$ 3.000.000), se reformó el artículo cuarto: "Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de pesos tres millones (\$ 3.000.000) representado por treinta mil (30.000) acciones ordinarias, nominativas, no endosables de valor nominal pesos cien (v\$N 100) cada una y con derecho a un (1) voto por acción. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550". Se modificó el Artículo Octavo en cuanto el directorio dura en su cargo tres ejercicios. Mariana Torralba, Escribana. Av. 95.145

### FRANCISCO CORBELL S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de AGE N° 22 del 30-04-2015 por unanimidad se resolvió aumentar el capital social de pesos doce mil (\$12.000) a pesos dos millones seiscientos mil (\$ 2.600.000), se reformo el artículo cuarto: "Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de Pesos Dos Millones Seiscientos Mil (\$ 2.600.000) representado por 260.000 mil (260.000) acciones ordinarias, nominativas, no endosables de valor nominal pesos diez (v\$N 10) cada una y con derecho a cinco (5) votos por acción, Clase "A". El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550". Mariana Torralba, Escribana.

Av. 95.146

### PHARMA BELL S.R.L.

POR 1 DÍA - Edicto Complementario. Se hace saber que por Acta de Reunión de Socios de fecha 10 de septiembre de 2014 se aprobó la cesión de cuotas previamente publicada, y se modificaron los artículos cuarto y sexto del Estatuto Social quedando los mismos redactados de la siguiente forma: "Cláusula Cuarta: El capital social es de pesos doce mil (\$ 12.000,00) dividido en 120 cuotas de pesos cien (\$ 100,00) valor nominal de cada una; cada cuota otorga derecho a un voto. El capital social se suscribe e integra en su totalidad en este acto de acuerdo al siguiente detalle: socio Marina Soledad López Rumi 119 cuotas o sea pesos once mil novecientos (\$ 11.900,00) y socio Juana Emilia Manzi 1 cuota o sea pesos cien (\$ 100,00). Cláusula Sexta: La representación legal y administración de la sociedad será ejercida por la Srta. Marina Soledad López Rumi, a la que por este acto se la designa como socio gerente, quien acepta el cargo por todo el tiempo de duración de la sociedad, la que tendrá el uso de la firma social, precedida del sello social". Florencia Camino, Abogada.

L.P. 23.375

### SUPER 19 Y 50 Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - 1) Presidente Marcia Vanesa Hernández, arg., soltera, empresaria, nac. 10/05/1977, DNI 25952304, C.U.I.T. 23-25952304-4, dom. calle 58 N° 1369 2B, La Plata, La Plata, Bs. As. y; Dir. Sup. Noelia Gisela Hernández, arg., viuda, empresaria, DNI 25273259, C.U.I.T. 23-25273259-4, dom. calle 75 N° 794, La Plata, La Plata, Bs. As. 2) 16/07/2015. 3) Super 19 y 50 S.A. 4) 19 N° 897, La Plata, La Plata, Pcia. Bs. As. 5) La Sociedad tendrá por objeto realizar las siguientes actividades, las cuales podrán ser realizadas tanto por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, o por acuerdo de colaboración empresaria, dentro del territorio de la Rep. Arg. como en el extranjero. Las act. a desarrollar son: Comercial: Mediante la compraventa, imp., exp., distribución, fraccionamiento, envasado, representación y/o consignación de bienes comercializables en supermercados, de alimentos y bebidas para el consumo humano y balanceados para animales; artículos de bazar, marroquinería, perfumería, limpieza, jardinería; golosinas y cigarrillos, productos congelados. Ropa, vestimenta y calzado. Servicios: delivery de productos de supermercado y transporte automotor de pasajeros, ya sea con vehículos propios o arrendados. Todas las act. antes mencionadas serán desarrolladas por Profesionales con Título habilitante en la materia cuando corresponda, los cuales podrán ser contratados o empleados. 6) 100 años d/Insc. 7) Cap. \$ 100.000, div en 10.000 acc.de \$ 10 VN c/u c/1 voto c/u. 8 y 9) 1 a 7 mbros. Tit. Igual/menor número de supl.; 3 ejrc. Fisc. a cargo de los socios. Rep. Presid. 10) 30/10. Juan Ignacio Fusé, C.P.N.

L.P. 23.395

**CRUX SISTEMAS INTELIGENTES S.A.**

POR 1 DÍA - Por Esc. Pública N° 4 del 09/07/2015 Esc. María Eva Guida se resolvió modificar la cláusula Tercera del estatuto social por el siguiente texto: 1) A) Compra, venta, desarrollo, elaboración, importación, exportación, intermediación, distribución, reparación, mantenimiento, explotación y/o cualquier otra forma de comercialización de software, hardware, máquinas, equipos, accesorios y suministros vinculados a la computación, la informática, la robótica, y el procesamiento y sistematización de datos mediante el empleo de medios mecánicos y/o electrónicos. Sistemas de automatización, control y robótica; conversión, almacenamiento de energía y propulsión; dispositivos mecánicos y estructuras; incluyendo en todos los casos sus partes, repuestos, insumos, y sus accesorios. B) Prestación de todo servicio de consulta, estudio, investigación y asesoramiento en todas las ramas de la ingeniería en todas sus formas y especialidades; asistencia industrial, comercial, técnica y de sistemas relativo a proyectos industriales, de ingeniería, administrativos, empresariales y/o sociales, a entidades públicas y/o privadas y personas del país o del extranjero. La realización de toda clase de operaciones relacionadas con la actividad consultora, inclusive las vinculadas con la revisión, dirección, coordinación, inspección, replanteo y supervisión de obras de ingeniería y/o civiles, debiendo intervenir en cada caso el profesional pertinente conforme la reglamentación vigente en la materia. C) Diseño, Proyección y construcción de toda clase de obras públicas y privadas, inclusive bajo el régimen de la Ley de Propiedad Horizontal, así como mantenimiento, explotación, y administración de obras de cualquier naturaleza. D) Inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros; compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros; constitución o transferencia de hipotecas u otros derechos reales; otorgamiento de créditos y toda otra clase de operaciones financieras que no estén comprendidas en la Ley 21.526 ni otras que requieran el concurso o el ahorro público. Para la prosecución del objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este contrato autorizan, contratar con el Estado Nacional, Provincial o Municipal, intervenir en licitaciones públicas y/o privadas, concursos de precios y compras directas. María Eva Guida, Escribana.

L.P. 23.397

**MELICRED S.A.**

POR 1 DÍA - Por Escritura 151 de fecha 6 de julio de 2015 otorgada por la Escribana Mariana Lía Camaño, adscrita al Registro Número 1 de Avellaneda, se modificó el artículo tercero del estatuto social otorgado por Escritura número 61 de fecha 27 de marzo de 2015 pasada al folio 99 del Registro Notarial Número 1 de Avellaneda, cuya redacción definitiva es la siguiente: "Artículo Tercero: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, directa o indirectamente, en el país y/o en el extranjero, las siguientes actividades: A) Comerciales: La compra, venta, fabricación, distribución, comercialización, importación y exportación de materiales de construcción y accesorios, de bienes muebles, electrodomésticos, artículos para el hogar y la oficina, B) Inmobiliarias: La Compra, venta y locación de bienes muebles e inmuebles, C) Constructora: La ejecución de obras públicas y privadas, D) Comisiones y mandatos: El ejercicio de comisiones, mandatos, cobranzas y representaciones y E) Financieras: La participación en el capital de sociedades, la compra y venta de acciones y títulos públicos, la obtención de créditos en entidades públicas y privadas, el otorgamiento de préstamos a personas y empresas, la realización de aportes e inversiones de capitales a emprendimientos particulares o sociedades, la constitución y participación en fideicomisos como fiduciante, fiduciario, fideicomisario y/o beneficiario, y la realización de operaciones de crédito en general. Quedan expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la Ley N° 21.526 de Entidades Financieras y cualquier otra actividad que requiera el concurso del ahorro público. A tal fin la sociedad está facultada para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con

el objeto social y tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto". Dr. Claudio Roberto López, apoderado especial conforme escritura 61 del 27/03/2015.

L.P. 23.346

**TIEMPO PRIMORDIAL S.R.L.**

POR 1 DÍA - Por Instrumento Privado del 08/06/2015m se resolvió: 1) La cesión de la totalidad de las cuotas sociales de Alicia Nilda Asmetto y 2) La reforma del artículo 8° del Estatuto Social. Verónica González, autorizada por instrumento privado del 08/06/2015.

C.F. 31.111

**GBA SALUD S.A.**

POR 1 DÍA - Constitución Social: Escritura N° 45 del 08/06/2015, Registro Notarial 58 de la Pcia. de Bs. As. Socios: Agrupación Sanatorial Sur S.A. y G7 Salud S.A. Denominación: GBA Salud S.A. Domicilio (Sede Social): Avenida Gaona 3887, Localidad de Ciudadela, Partido de Tres de Febrero, Pcia. de Bs. As. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: a) La sociedad tiene por objeto la explotación, promoción y administración de servicios asistenciales médico quirúrgicos en el arte de curar y sus actividades científicas conexas, realizando las mismas por cuenta propia, por cuenta de terceros o asociada a terceros, pudiendo ejercerlas en establecimientos propios, de terceros o en los que construyan, adquieran o arrienden en el futuro; b) asistencia médica domiciliaria, para sí o para terceros; c) realizar convenios y/o mandatos con otras entidades médicas y d) compra, venta, importación, exportación y distribución de equipos de tecnología médica y sus accesorios, así como la representación de firmas nacionales y extranjeras. Capital: \$ 100.000. Administración: Directorio de 1 a 7 miembros con mandato por tres ejercicios. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente, en su caso. Fiscalización: Se prescinde. Cierre Ejercicio: 30 de diciembre de cada año. Directorio: Presidente: Eduardo Vicente Mattered, Vicepresidente: Roberto Ángel Ciampichini, Director Titular: Francisco José Voria Rosado, Director Titular: Abel Armando Garralda, Director Suplente: Pablo Ignacio Ceresa y Director Suplente: Alejandro Daniel Roggeri. Los directores constituyen domicilio especial en la sede social. Verónica González, autorizada por escritura N° 45 de fecha 08/06/2015, Registro Notarial 58 de la Pcia. Bs. As.

C.F. 31.112

**CELNOVA ARGENTINA S.A.**

POR 1 DÍA - Se hace saber que por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 19 de junio de 2015 se resolvió modificar el objeto social, reformándose el Artículo Tercero del Estatuto Social, el cual lee como sigue: "Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto realizar en forma directa y/o indirecta por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, dentro del país y/o en el extranjero, las siguientes actividades: (i) Industriales: Fabricación elaboración transformación y/o producción de materias primas medicinales, drogas, integrantes de especialidades medicinales, especialidades medicinales, equipamiento farmacéutico y/o médico, productos farmacéuticos y/o insumos médicos; (ii) Financieras: Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares y/o sociedades constituidas y/o a constituirse, realizar financiamientos y/u operaciones de crédito con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, quedando excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público; (iii) Servicios: Ejercer representaciones, comisiones, distribuciones, intermediaciones, consignaciones, mandatos y/o brindar asesoramiento sobre asuntos vinculados con el objeto social; y (iv) Inversión: Realizar operaciones de inversión con fondos propios en participaciones en sociedades

nacionales y/o extranjeras, mixtas y/o privadas, constituir sociedades y/u otras entidades en el país y/o el extranjero, suscribir, adquirir y/o transferir por cualquier título acciones y/o cualquier otro tipo de participaciones en sociedades y/u otras entidades nacionales y/o extranjeras. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejecutar todos los actos y contratos que no le estén prohibidos por las leyes y lo relacionado directa o indirectamente con el objeto social mencionado. La sociedad no realizará actividades que puedan colisionar con las establecidas en la Ley 10.606". Eleazar Chistian Meléndez, Abogado.

C.F. 31.119

**LA GEOVANI S.A.**

POR 1 DÍA - Instrumento: 26/5/15. Designación de Presidente: Verónica Sorrenti; Vice: Andrea Sorrenti, Suplente: José Sorrenti, resuelto por asamblea del 30/5/14. La Escribana, Alicia B. Alasia.

C.F. 31.121

**IMPORTACIONES PATAGÓNICAS S.R.L.**

POR 1 DÍA - Escritura: 22/6/15. Socios: Héctor Pedro Ferrari, argentino, nacido el 11/10/40, comerciante, DNI. 4.317.012, divorciado, domiciliado en la Avenida Centenario 2250, 11 piso, departamento "H", San Isidro, Pcia. Bs. As.; y María del Rosario Palmaz, argentina, nacida el 2/11/43, comerciante, divorciada, DNI. 4.648.386, domiciliada en General Roca 241, Mar del Plata, Pcia. Bs. As. Domicilio: Avenida Centenario 2250, 11 piso, departamento H, localidad y partido de San Isidro, Pcia. Bs. As. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: Adquisición, venta, distribución, importación y exportación de artículos de cerámica, barro, cristal, madera, metal o acero; tejidos de punto, mantas y ponchos, objetos artísticos, decorativos y eléctricos; plumas estilográficas y bolígrafos, lápices y otros artículos para oficina y para artistas, implementos y utensilios para el confort del hogar, artículos de novedad, adornos y souvenir, paraguas, sombrillas, parasoles y bastones, abanicos; y todo otro objeto en general que integre la explotación del negocio de regalos y merchandising. El ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general, ya sean nacionales e internacionales. Capital: \$ 50.000. Administración y rep. legal: 1 o más gerentes, socios o no, en forma indistinta por el plazo social. Fiscalización: los socios no gerentes. Cierre: 30/4. Gerente: Héctor Pedro Ferrari. La Escribana Constanza Peñoñori.

C.F. 31.122

**MARE CALISTO S.R.L.**

POR 1 DÍA - 1) Paula Roccheri, 16/8/78, DNI 26.818.971 y Diego Hernán Maisy, 27/4/74, DNI 23.767.866; argentinos, casados, comerciantes y domiciliados en Matienzo 312, Quilmes, Quilmes, Prov. Bs. As. 2) Doc. Priv. del 15/12/14. 3) Mare Calisto S.R.L. 4) Mitre 919 Quilmes Este, Pdo. de Quilmes, Prov. Bs. As. 5) a) fabricación, comercialización, expendio de helados de todo tipo, tortas heladas y postres; b) la explotación de heladerías, confiterías, cafeterías, casas de té y comida. 6) 99 años. 7) \$ 20.000. 8) Gerente Diego Hernán Maisy por término social, fiscalización a cargo de los socios. 9) indistinta. 10) 31 diciembre. Rodolfo Laureano Hernández, Abogado.

C.F. 31.123

**EL CAJÓN S.A.**

POR 1 DÍA - 1) Socios: Agustín Ribatto, lic. en adm., casado, 38 años, DNI 25.965.337, CUIT 20-25965337-2, ddo. en La Cumparsita s/N° B° Las Acacias; José Ernesto Losinno, lic. en comerc. ext., soltero, 38 años, DNI 25.628.477, CUIT 20-25628477-5, ddo. en Pellegrini 1138; Franco Visconti, Ingeniero, solt., 37 años, DNI 26.313.013,

CUIT 20-26313013-9, ddo. en La Cumparsita s/N° B° Las Acacias; Hugo Nicolás Guerrieri, bioquímico, casado, 37 años, DNI 20-25936747-7, ddo. en Ameghino 1121 y Santiago Esteban Biscaro, contador pco., solt., 39 años, DNI 24.652.838, CUIT 20-24652838-2, ddo. en Laprida 148, todos de Bragado, Bragado, Bs. As., todos arg.; 2) Esc. Pca. 149 del 14/07/15; 3) Denom.: El Cajón SA; 4) Dom.: Conesa 74, Bragado, Bragado, Bs. As.; 5) Objeto: explotac. establec. rurales agrícolas, ganaderos, de granja, criaderos, A) Inmobiliarias: Adquisic., vta., arrendam. de inmueb. urb. y rurales y PH. B) Financiera: Invers. aportes de cap. a soc. por acc. para operac. financ. lícitas excepto las de la Ley de Ent. Financ.. C) Transp.: transporte de carga de toda clase de mercaderías. D) Comerc.: distribuc., compravta de mercad. 6) Durac.: 99 años; 7) Cap. \$ 100.000; 8) Pte.: Agustín Ribatto y Dir. Sup.: José Ernesto Losinno por 3 ejerc.; fisc. Art. 55; 9) Rep. Legal: pte.; 10) C. ejerc.: 30/6. Dra. María Gelitti, Abogada.

L.P. 23.324

### G.R.A. EDICIONES S.R.L.

POR 1 DÍA - En instrumento de cesión de cuotas del 25/6/15, Raúl Pistonesi renunció al cargo de gerente, renuncia que se trató y aprobó en reunión de socios del 28/6/15, con lo cual Raúl Pistonesi ha dejado de ser gerente. Eduardo Gardella, Abogado.

L.P. 23.328

### CIANCIO Y GAJATE S.A.

POR 1 DÍA - En asamblea del 10/04/15, protocolizada en escr. 159 (1/7/15) se resolvió: a) escindir la sociedad creando "Pablo Gajate S.A. b) reducir el capital a \$ 350.310, c) reformar el art. 5° del estatuto. Soc. no comprendida. Eduardo Gardella, Abogado.

L.P. 23.329

### PABLO GAJATE S.A.

POR 1 DÍA - Por escisión de Ciancio y Gajate S.A. resuelta en asamblea del 10/04/15, protocolizada en escr. 159 (1/7/15), se constituyó "Pablo Gajate S.A." por 99 años desde registro. Domicilio: Av. Hipólito Yrigoyen 1011, ciudad, pdo. Chacabuco. Socios: Pablo Sebastián Gajate, 45 años, DNI 21.463.334, comerciante, Hena Clarisa Chielli, 43 años, DNI 22.120.901, Contadora Pública, los 2 args., casados, domicilio Alemania 28, Chacabuco. Objeto: Explotar por sí, como arrendataria, aparcería, campos para producción cerealista, frutícola, floricultura, hortícola, cultivar la tierra; explotación ganadera, explotar tambos, chacras, criaderos, semilleros, granjas. Forestar, reforestar, talar montes. Administrar establecimientos agropecuarios, contratar trabajos rurales. Comprar, vender, importar, exportar, comerciar semillas, forrajes, cereales, oleaginosas, todo vegetal; fungicidas, herbicidas, insecticidas, fertilizantes, productos para sanidad vegetal, ganadera; transportar mercaderías, frutos del país, materias primas, haciendas, fletes. Comprar, vender, permutar, alquilar, arrendar inmuebles, incluso en P.H., toda operación inmobiliaria, incluso fraccionar, lotear parcelas con distintos destinos. Administrar inmuebles. Capital: \$ 1.320.000. Cierre Ejercicio: 30 junio, Administración: Directorio de 1 a 3 miembros titulares y de 1 a 3 de suplentes a decisión asamblea. Mandato 3 ejercicios. Representación: Pte. Directorio o vice en su caso. Directorio: Pte: Pablo Sebastián Gajate. Dir. Supl: Hena Clarisa Chielli. Fiscalización: accionistas. Soc. no comprendida-Eduardo Gardella, Abogado.

L.P. 23.330

### CIANCIO y GAJATE S.A. en adelante NUEVA SEMILLA CHACABUCO S.A.

POR 1 DÍA - En asamblea del 17/04/15, protocolizada en escr.160 (1/7/15) se resolvió: a) cambiar la denominación por "Nueva Semilla Chacabuco S.A. b) cambiar la sede social a Av. Elguea Román 1030, ciudad y pdo. de Chacabuco, c) reformar el Art. 1° del estatuto. Soc. no comprendida. Eduardo N. Gardella, Abogado.

L.P. 23.331

### SUAM MONTAJES S.R.L.

POR 1 DÍA - Correcta fecha de cierre de ejercicio es el 30/09/de cada año. Fabio Javier Fernández, Ctdor. Público.

L.P. 23.332

### GASPETRO S.A.

POR 1 DÍA - Por Escritura 257 del 08/06/2015, se rectifica el Acta de Asamblea N° 29 del 28/09/2011, cuya rectificación se resolvió por Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas N° 36 del 22/04/2015, consignando que el lugar correcto donde se llevó a cabo la misma fue en la Ciudad de Remedios de Escalada, Provincia de Buenos Aires. Esc María Cecilia Fernández Rouyet.

L.P. 23.333

### MIXTLI Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Por Escritura 340 del 03/07/2015, se designó al actual Directorio, se modificó el objeto social y se cambió la sede social. Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 6 del 03/07/2015, se designa el nuevo Directorio, quedando como Presidente: Alejandro Daniel Del Colle y Director Suplente: Marcelo Adrián Del Colle; se Amplía el Objeto Social, por tanto se Modifica el Artículo Tercero del Estatuto Social, el que queda redactado de la siguiente manera: Artículo Tercero: Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por sí o por cuenta de terceros o asociada a tercero, las siguientes actividades: Servicios: Mediante la elaboración de estudios de mercado, asesoramiento, análisis, promoción, administración, determinación de factibilidad, confección de planes de desarrollo, programas de comercialización, análisis de sistemas publicitarios a emplearse de acuerdo a las posibilidades determinadas con los estudios realizados. Agencia de promociones, selección y capacitación en el área de relaciones humanas. Asesoramiento integral de marketing y publicidad. Análisis, diseño y consultoría de software. Administración de bases de datos, administración web hosting y diseño web. Diseño de calzado. Todo será desarrollado por profesionales habilitados y personal idóneo. Industriales: Mediante la fabricación, elaboración, confección y transformación de productos y subproductos de cuero o artificiales, y la confección de accesorios en todas sus formas; armado, cocido, teñido, gravado, pintado, planchado y terminación de prendas de cuero, indumentaria deportiva y calzado. Fabricación de marroquinería, indumentaria para vestir, deportiva y de uso interior; y de toda clase de fibras naturales, artificiales o sintéticas; bijouterie y de toda clase de accesorios o adornos de fantasía para el vestir. Desarrollo de software. Comerciales: Mediante la compra, ventas, importación, exportación, representación, consignación y distribución de prendas de vestir, calzado, artículos de marroquinería y bijouterie, cueros, perfumes; productos o mercaderías, sean éstos de bienes tradicionales o no, así como también de todo tipo de marroquinería textil y sus accesorios. Representación y mandatos. Compra y venta de software. Financiera: Mediante aportes de capitales a sociedades por acciones, a empresas constituidas o a constituirse, para operaciones realizadas o a realizarse, y la compraventa de títulos públicos y valores privados, participación en empresas, créditos hipotecarios o comunes y demás valores reales. Actuará siempre con dinero propio. Quedan expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 de Entidades Financieras y cualquier otra actividad que requiera el concurso del ahorro público. Para el cumplimiento del objeto social la sociedad tiene plena capacidad jurídica a los efectos de realizar todo tipo de actos y operaciones relacionadas con aquél y se cambió la Sede Social a la calle Gallo 748, Ciudad de Banfield, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires. Esc. María Cecilia Fernández Rouyet (63).

L.P. 23.334

### VINOTECA DE LUJO S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Escritura 111 del 02/07/2015 se constituye una sociedad de responsabilidad limitada. Socios: Jorge Augusto Aguilar, argentino, nacido el 15 de

mayo de 1985, con Documento Nacional de Identidad número 31.526.736 y CUIT 20-31526736-7, soltero, hijo de Jorge Abel Aguilar y de Mónica Graciela Manso, domiciliado en Pringles 678, Bragado y Sergio David Cerro, argentino, nacido el 22 de febrero de 1975, con Documento Nacional de Identidad número 24.413.964 y CUIT 20-24413964-8, casado en primeras nupcias con Noelia Vanesa Naguel, domiciliado en Pellegrini 2132, Bragado; ambos empresarios, personas capaces y de mi conocimiento. Denominación: "Vinoteca de Lujo S.R.L." Duración: 99 años desde su inscripción. Domicilio: En la Provincia de Buenos Aires, en la calle Bartolomé Mitre 632, Ciudad y Partido de Luján. Capital Social: \$ 20.000, dividido en 2000 cuotas de \$ 10 v/n c/u; suscriptas por los socios en partes iguales, es decir 1000 cuotas cada uno. Representación: La administración de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, que serán designados por tiempo indeterminado, ejerciendo la representación legal y el uso de la firma social en caso de ser más de uno, individualmente. En tal carácter tendrá todas las facultades para ejercer los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los artículos 1881 del Código Civil y 9° del Decreto 5.965/63, quien podrá delegar en apoderados su función total o parcialmente y por diferentes causas. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto las siguientes actividades: realizar por sí o por terceros o asociada a terceros: Comercial: mediante la compra-venta, importación y exportación de productos alimenticios y agrícolas; Industrial: mediante la fabricación, industrialización y elaboración de productos alimenticios y agrícolas; agropecuaria: mediante la explotación en todas sus formas, de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, frutícolas, cultivos forestales y/o explotaciones granjeras; Inmobiliaria: mediante la adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales; la compraventa de terrenos y su sub-división; fraccionamiento de tierras, urbanizaciones, con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prendario en los términos del artículo 5° de la Ley 12.926 y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero, permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en la Ley 21.526, o cualquiera otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera la intermediación en ahorro público. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos o contraer obligaciones inclusive las prescriptas por los artículos 1881 y concordantes del Código Civil y artículo 5° del Libro II, Título X, del Código de Comercio. Socios Gerentes: Se designan a Jorge Augusto Aguilar y Sergio David Cerro, como Socios Gerentes. Cierre de ej. 31/10 c/año. Esc. Matías Luis Enrique Sánchez Fontan.

L.P. 23.335

### ISOMAD S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea Extraordinaria de fecha 15/07/14 se decidió: "Cambio domicilio de Sede Social". Se resuelve por unanimidad fijar el nuevo domicilio de la sede social en calle 122 número 474 esquina 41, código postal 1925, de la localidad y partido de Ensenada. Norberto Germán Lovero, Contador Público.

L.P. 23.337

### J.A. FRIEND'S S.R.L.

POR 1 DÍA - Conforme art. 10 LS, se informa que por documento privado de fecha 14/7/2015, se modificó el acta constitutiva de la sociedad "J.A. Friend's Sociedad de Responsabilidad Limitada", legajo 1/212885, cuya parte pertinente queda redactado de la siguiente manera: "La sociedad se denominará "J.A. Friend's Sociedad de Responsabilidad Limitada", la cual tendrá la sede de su domicilio social en la calle España 3220 de la ciudad de San Juan Bautista, partido de Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires, el cual podrá ser cambiado por acuerdo entre los socios, conforme lo previsto por los artículos 159 y 160 de la Ley de Sociedades, modificados por Ley 22.903". Alejandro César Suárez, DNI 17.026.712, Socio Gerente.

L.P. 23.341